DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N.º 143

Enero 2016

Reporte web:

http://www.defensoria.gob.pe/conflicto s-sociales/

Correo electrónico: conflictos@defensoria.gob.pe

INDICE

INFORMACIÓN CONCEPTUAL (Pág. 2)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (Pág. 5)

DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS (Pág. 25)

ACTUACIONES
DEFENSORIALES (Pág. 123)

SURGIERON CINCO CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS EN EL MES DE ENERO

- Se da cuenta de 211 conflictos sociales: 143 activos y 68 latentes (Pág. 5).
- La mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región se ubican en los departamentos de Apurímac (23 casos), Áncash (22) y Puno (19) y le siguen los departamentos de Cusco (17), Piura (15), Cajamarca (14), Ayacucho (13), Loreto (12) y Junín (11). (Pág.14).
- Casos en proceso de diálogo: 77 casos (Pág. 18).
- Acciones colectivas de protesta: 73 (Pág. 117).
- Se registraron 17 heridos (Pág. 121).

Jr. Ucayali N.º 388

Lima 01 - Perú

Central Telefónica: (51-1) 311-0300

Línea Gratuita: 0-800-15170

INFORMACIÓN CONCEPTUAL

INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONFLICTOS SOCIALES

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

- Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas.
- La confrontación violenta afecta la gobernabilidad local, regional y nacional.
- Se desfavorece las condiciones para el desarrollo.
- Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo.

Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

INTERVENCIONES DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

INTERVERCIONES DEL ENSORIALES SEGON MODALIDAD				
	Facilitaciones para acceso a la información			
	Visitas de inspección			
Supervisión preventiva	Entrevistas con actores / Reuniones / Talleres de trabajo			
proventiva	Alertas tempranas			
	Amicus curiae			
	Interposición de buenos oficios			
Intermediación	Presencia en Mesas de Diálogo			
	Presencia en Comisiones de Alto Nivel			
Acciones	Atención de heridos			
humanitarias	Verificación de fallecidos			
Acciones de	Verificación de la situación de los detenidos			
defensa legal	Supervisión de la función policial, fiscal y judicial			

¿QUÉ ES EL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES?

Es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

La información divulgada constituye una señal de alerta dirigida al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos.

El documento recoge la información proporcionada por los actores intervinientes en los conflictos sociales, a través de las 28 oficinas defensoriales y los 10 módulos de atención al público que tiene la institución, complementada y contrastada con otras fuentes.

La Defensoría del Pueblo INFORMA Y ADVIERTE sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y BUSCA ESTABLECER condiciones favorables para el DIÁLOGO. La Defensoría del Pueblo NO RESUELVE los conflictos sociales: COLABORA, INTERMEDIA, INCIDE, DEFIENDE.

Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido como un *proceso* complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.

El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

Conflicto y violencia <u>NO</u> **son lo mismo.** La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

Actores en los conflictos sociales

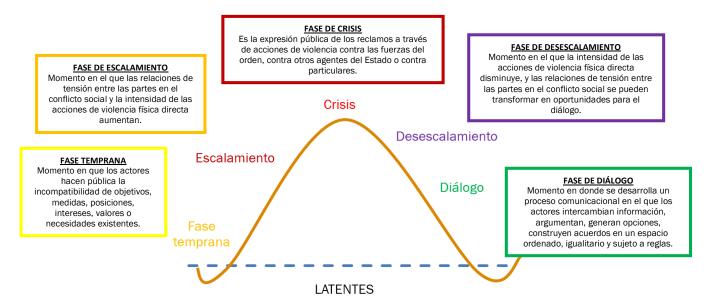
Actores primarios	Actores secundarios	Actores terciarios
Aquellos que participan directamente en el conflicto.	Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

Estado de los conflictos

Conflicto activo	Conflicto latente	Conflicto resuelto
Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.	Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.	Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



Tipología de Conflictos Sociales

Desde abril de 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y dist
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión nública del gobierno central

Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.			
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas			
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.			
Laborales	A los derechos laborales			
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.			
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.			
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.			
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.			
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales			
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.			

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales:

Principal competencia

Gobierno nacional Gobierno regional Gobierno local Poder Legislativo **Poder Judicial** Organismos constitucionalmente autónomos

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES - ENERO 2016

Conflictos **REGISTRADOS**

- 211 conflictos registrados en el mes
 - 143 casos activos (67,8%)
 - 68 casos latentes (32,2%)

Casos **NUEVOS**

• 5 casos nuevos

Casos **REACTIVADOS**

Ningún caso reactivado

Ingresaron al registro de LATENTES

• 3 casos pasaron de estado activo a latente

Conflictos **RESUELTOS**

• 2 casos resueltos

RETIRADOS(*) del registro

• 3 casos pasaron al registro de casos en observación

FUSIONADOS

No hubo casos fusionados

En proceso de DIÁLOGO

- 77 conflictos en proceso de diálogo (53,8% de los casos activos)
 - 71 mediante mesas de diálogo (92,2%)
 - 6 casos se encuentran en reuniones preparatorias para el diálogo (7,8%)
 - 56 casos cuentan con presencia de la DP en los espacios de diálogo (72,7%)

Hechos de VIOLENCIA

- 122 casos presentaron al menos un hecho de violencia desde que iniciaron (57,8%)
- 45 conflictos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia (58,4%)

ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA

• 73 acciones colectivas de protesta durante el mes

ACTUACIONES DEFENSORIALES

- 87 casos tuvieron presencia efectiva de la Defensoría del Pueblo (41,2%)
- 158 actuaciones defensoriales:
 - 137 supervisiones preventivas
 - 18 intermediaciones
 - 1 acción humanitaria
 - 2 acciones de defensa legal

^(*) Salieron del registro principal por no presentar nuevos hechos durante un largo período por desinterés de las partes pero NO han sido resueltos. Estos casos pasan a estar en observación.

I. ESTADO DE LOS CONFLICTOS

1.1 Frecuencia de los conflictos sociales

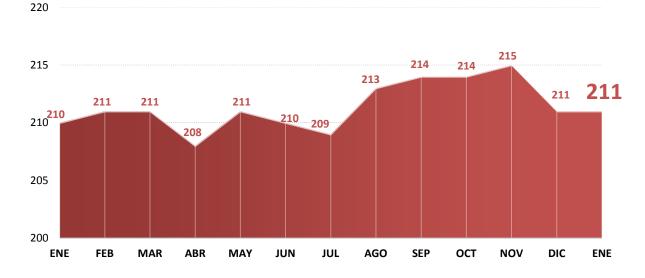
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 1:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, ENERO 2015-16
(Número de casos)

2015							2016					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
210	211	211	208	211	210	209	213	214	214	215	211	211

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 1
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, ENERO 2015-16
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.2 COMPETENCIAS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado para la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo a la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de la entidades estatales analizadas.

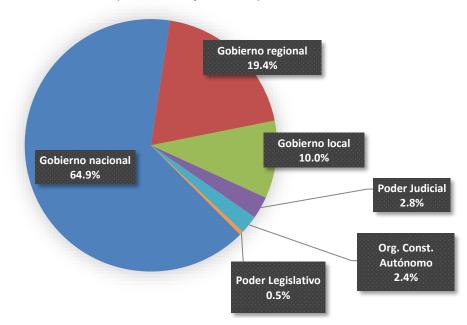
Así, durante el mes, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el Gobierno Nacional, con 137 casos (64,9%); en los gobiernos regionales con 41 casos (19,4%); y en los gobiernos locales con 21 casos (10,0%). A continuación el cuadro por competencias:

Cuadro N.° 2: PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, ENERO 2016 (Número de casos)

Nivel de gobierno	N.° casos	%
TOTAL	211	100.0%
Gobierno nacional	137	64.9%
Gobierno regional	41	19.4%
Gobierno local	21	10.0%
Poder Judicial	6	2.8%
Org. Const. Autónomo	5	2.4%
Poder Legislativo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.° 2
PERÚ: COMPETENCIAS POR NIVEL DE GOBIERNO, ENERO 2016
(Distribución porcentual)



A continuación el detalle de competencias, por tipo de conflicto:

Cuadro N.° 3:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, POR PRINCIPAL AUTORIDAD COMPETENTE, ENERO 2016
(Número de casos)

Tipo	TOTAL	%	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local	Poder judicial	Org. Const. Autónomo	Poder legislativo
TOTAL	211	100.0%	137	41	21	6	5	1
Socioambiental	147	69.7%	121	21	4	-	-	1
Asuntos de gobierno local	21	10.0%	-	1	17	2	1	-
Demarcación territorial	13	6.2%	5	8	-	-	-	-
Comunal	9	4.3%	2	5	-	-	2	-
Asuntos de gobierno nacional	9	4.3%	8	-	-	-	1	-
Asuntos de gobierno regional	5	2.4%	-	5	-	-	-	-
Laboral	3	1.4%	1	1	-	1	-	-
Otros asuntos	4	1.9%	-	-	-	3	1	-
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%	-	-	-	-	-	-
Electoral	-	0.0%	-	-	-	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

1.3 CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS

Durante el mes se registraron cinco conflictos nuevos. A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N. °4:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS POR MES, ENERO 2015-16
(Número de casos)

	2015								2016			
					Jun							
6	4	4	2	9	2	3	6	4	3	5	1	5

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

N.°	Lugar	Caso
1.	ÁNCASH Distrito de Pomabamba, Provincia de Pomabamba.	Tipo asuntos de gobierno local Pobladores de Pomabamba se movilizaron contra la Municipalidad Provincial de Pomabamba exigiendo la demolición de un grifo que se encuentra cerca del terreno en el que se construirá el Hospital de Salud de Pomabamba.
2.	CUSCO Distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas.	Tipo socioambiental Algunas comunidades campesinas, organizaciones sociales y autoridades del distrito de Velille solicitan a la empresa Hudbay retomar el proceso de diálogo que se inició en el año 2015. En este espacio de diálogo se discutirán temas ambientales y de responsabilidad social.

...continúa

...conclusión

3.	CUSCO Distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi.	Tipo socioambiental Representantes de las naciones peregrinas del Santuario del Señor de Qoyllur Riti exigen que se anulen las concesiones mineras otorgadas en el área de dicho santuario. Esto por temor a que las actividades mineras afecten ese santuario y a la tradicional festividad religiosa, que fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación (2004) y Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2011).
4.	LIMA METROPOLITANA	Tipo asuntos de gobierno local Rechazo a la implementación de alimentadores del corredor vial Javier Prado-La Marina-Faucett en la zona de Manchay.
5.	LORETO Provincia de Datem del Marañón.	Tipo socioambiental El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincla Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiún demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del Lote 64.

1.4 CONFLICTOS RESUELTOS

Durante el mes se resolvieron dos conflictos.

N.°	Lugar	Caso	Forma de resolución
1.	LORETO Distrito de Nauta, provincia de Loreto.	Tipo asuntos de gobierno local Un grupo de pobladores de la ciudad de Nauta (provincia de Loreto) cuestionan su alcalde provincial por presuntos actos de corrupción. El alcalde viene siendo investigado por la presunta comisión de los delitos de peculado doloso y falsedad genérica en agravio del Estado.	El 27 de enero, el Gerente de la Sub Región Loreto- Nauta convocó en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Loreto a una reunión multisectorial a los titulares de las diversas entidades y dependencias de la provincia que forman parte del Gobierno Regional de Loreto. Esto con la finalidad de coordinar acciones de manera consensuada que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la provincia; así como buscar estrategias que permitan atender y solucionar sus principales necesidades. De otro lado, el 2015 la Defensoría del Pueblo sostuvo una reunión en la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta con el alcalde provincial, informándole acerca de la problemática advertida en la zona, como por ejemplo los cuestionamientos a la anterior administración municipal que generó una situación de conflictividad social. Al respecto, las autoridades de esta municipalidad señalaron que los cuestionamientos se dirigían a la gestión anterior; y en tanto en lo que va de la actual administración municipal no han ocurrido algunas reclamaciones públicas por parte de los ciudadanos de Nauta.
2.	LORETO Localidad de San Lorenzo, distrito de San Lorenzo, provincia de Datem del Marañón.	Tipo comunal La Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI San Lorenzo), base de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), ha denunciado que colonos dedicados al comercio en la localidad de San Lorenzo (distrito de San Lorenzo, provincia de Datem del Marañón), invadieron cincuenta hectáreas de terreno que son de propiedad de esa organización.	El 29 de enero el presidente de CORPI San Lorenzo informó a la OD Loreto que la problemática que originó el conflicto social, fue resuelta el 24 de noviembre de 2015. Esto ocurrió con la entrega del título de propiedad del terreno otorgado en virtud de acuerdos en compensación por los terrenos afectados.

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 5: PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES RESUELTOS POR MES, ENERO 2015-16 (Número de casos)

2015							2016					
								Sep				
1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	3	2

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.5 CASOS FUSIONADOS

Durante el mes no se fusionaron conflictos.

N.°	Caso 1	Caso 2	Motivo de la fusión
1.			

1.6 ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. Los reportes mensuales, así como los boletines y cronologías tienen un propósito preventivo. La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad enviará alertas tempranas a las entidades del Estado llamadas a intervenir y a los particulares que hayan suscrito acuerdos en actas.

A continuación se presenta los casos y/o situaciones que merecen una intervención prioritaria por parte de las autoridades competentes correspondientes:

N.°	Lugar	Caso	Situación
1.	ÁNCASH Comunidad campesina Quitarasca, distrito Yuracmarca, provincia de Huaylas.	QUITARASCA-DUKE ENERGY Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
2.	ÁNCASH Comunidad campesina Cátac, distrito de Recuay.	CÁTAC-SACRACANCHA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
3.	ÁNCASH Distrito y provincia de Pomabamba.	HOSPITAL SANTA MARÍA POMABAMBA Tipo asuntos de gobierno local	Ingresó como caso nuevo en el presente reporte.
4.	APURÍMAC Comunidades asentadas en la cuenca baja del río Challhuahuacho, distritos de Tambobamba y Mara, provincia de Cotabambas.	CONTAMINACIÓN RÍO CHALLHUAHUACHO Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
5.	APURÍMAC Comunidades Cconccahua y Ccahuanhuire, distrito de Progreso, provincia de Grau.	CCONCCAHUA-CCAHUANHUIRE Tipo comunal	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
6.	APURÍMAC Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas	LAS BAMBAS-POSESIÓN DE TIERRAS Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
7.	APURÍMAC Provincias de Aymaraes y Andahuaylas.	LEY N.º 30295 Tipo demarcación territorial	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
8.	AREQUIPA Distrito de Caravelí, provincia de Caravelí.	FORMALIZACIÓN DE MINEROS Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
9.	CAJAMARCA	UNVIERSIDAD DE CAJAMARCA Tipo otros	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
10.	CAJAMARCA Provincia de Cutervo.	HOSPITAL DE CUTERVO Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
11.	CUSCO Provincia de Calca.	GASODUCTO SUR ANDINO Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
12.	CUSCO Distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas.	VELILLE-HUDBAY Tipo socioambiental	Ingresó como caso nuevo en el presente reporte.

...continúa

N.°	Lugar	Caso	Situación
13.	CUSCO Distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi.	QOYLLUR RITI-MINERÍA Tipo socioambiental	Ingresó como caso nuevo en el presente reporte.
14.	CAJAMARCA Distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc.	PLOMO EN LA SANGRE Tipo socioambiental	Caso activo. Debido a que ha habido retrasos en la entrega de los resultados de la primera muestra de sangre, el tema es bastante sensible en los pobladores. Se reclama mayor celeridad y trasparencia en la entrega de los resultados y los mecanismos para la recuperación de la salud de las personas, de ser necesario. El Ministerio Público viene investigando posibles ilícitos penales de los funcionarios involucrados.
15.	JUNÍN Distrito de Morococha, provincia de Yauli.	MOROCOCHA-CHINALCO Tipo socioambiental	Caso activo. Hay problemas en la convocatoria a los integrantes de la mesa de diálogo. El arzobispado ha anunciado su retiro como facilitador y la ONDS debe convocar a la siguiente reunión. Hay un sector de la población que está descontento por que señalan que no se está avanzando con el tratamiento de las demandas.
16.	LIMA METROPOLITANA Provincia de Lima Metropolitana, distrito de Cercado de Lima.	UNMSM-NUEVA LEY UNIVERSITARIA Tipo otros asuntos	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
17.	LIMA METROPOLITANA Provincia de Lima Metropolitana, distrito de Cercado de Lima.	UNFV-NUEVA LEY UNIVERSITARIA Tipo otros asuntos	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
18.	LIMA METROPOLITANA Provincia de Lima Metropolitana.	CORREDORES VIALES MANCHAY Tipo asuntos de gobierno local	Ingresó como caso nuevo en el presente reporte.
19.	LORETO Distrito de Urarinas, provincia de Loreto.	CUNINICO-DERRAME DE PETRÓLEO Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
20.	LORETO Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	CANAAN-MAPLE GAS Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
21.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto	FEPIBAC-LOTE 8 Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
22.	LORETO	D.L. 1220-1237 Tipo asuntos de Gobierno Nacional	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
23.	LORETO Provincia de Datem del Marañón	FREDEDAM-DATEM DEL MARAÑÓN Tipo socioambiental	Ingresó como caso nuevo en el presente reporte.
24.	MADRE DE DIOS CN. San José de Karene – Delta 4.	KARENE-DELTA 4 Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
25.	MOQUEGUA	MOQUEGUA-ANGLO AMERICAN Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
26.	MOQUEGUA Distrito de Ichuña, provincia de General Sánchez Cerro.	PROYECTO SAN GABRIEL (BUENAVENTURA) Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.

...continúa

...conclusión

			conclusión
N.°	Lugar	Caso	Situación
27.	PUNO Distrito de Anapia, provincia de Yunguyo.	ISLA ANAPIA-EL ALTO (BOLIVIA) Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
28.	PUNO Distrito Paratía, provincia de Lampa.	PARATÍA-CIEMSA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
29.	PUNO Distritos de Cupi, Llalli, Umachiri, Ayaviri provincia de Melgar.	MELGAR-ARUNTANI Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
30.	PIURA Provincia de Talara.	REFINERÍA TALARA Tipo asuntos de Gobierno Nacional	Caso activo. Los pobladores del distrito de Talara continúan reclamando, recientemente con acciones de violencia, la contratación de personal residente en la zona de influencia del proyecto de modernización de la Refinería de Talara.
31.	SAN MARTÍN Provincia de Tarapoto.	DOCENTES SAN MARTÍN Tipo asuntos de gobierno regional	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.
32.	UCAYALI Distrito de Curimaná, provincia Padre Abad.	RECHAZO A ALCALDE Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede pasar a estado activo.

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONFLICTOS

A continuación se presentan los conflictos de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N. °6:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, ENERO 2016
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	211	100.0%	143	68
Apurímac	23	10.9%	20	3
Áncash	22	10.4%	15	7
Puno	19	9.0%	9	10
Cusco	17	8.1%	14	3
Piura	15	7.1%	12	3
Cajamarca	14	6.6%	11	3
Ayacucho	13	6.2%	6	7
Multiregión	12	5.7%	7	5
Junín	12	5.7%	5	7
Loreto	11	5.2%	5	6
Lima Provincias	8	3.8%	6	2
Arequipa	7	3.3%	5	2
Pasco	6	2.8%	3	3
Amazonas	4	1.9%	3	1
Ica	4	1.9%	3	1
Lambayeque	4	1.9%	2	2
Lima Metropolitana	3	1.4%	2	1
Ucayali	3	1.4%	1	2
Madre de Dios	2	0.9%	2	-
Huancavelica	2	0.9%	2	-
Moquegua	2	0.9%	2	-
Nacional	2	0.9%	2	-
Tacna	2	0.9%	2	-
Huánuco	1	0.5%	1	-
La Libertad	1	0.5%	1	-
San Martín	1	0.5%	1	-
Tumbes	1	0.5%	1	-
Callao	-	0.0%	-	-

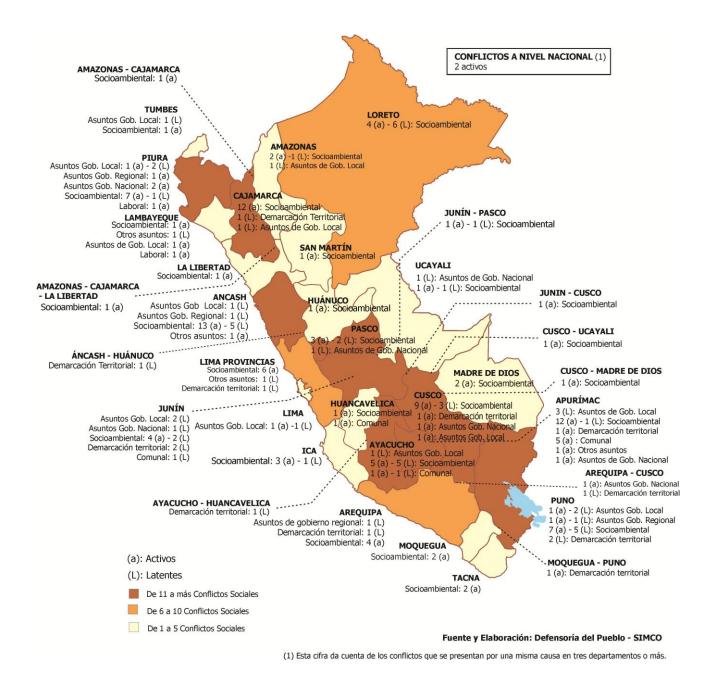
A continuación se presenta el detalle de los casos multiregionales y nacionales, de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N. °7:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES MULTIREGIÓN SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, ENERO 2016
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	14	100.0%	9	5
MULTIREGIÓN				
Arequipa / Cusco	2	14.3%	-	2
Junín / Pasco	2	14.3%	1	1
Amazonas / Cajamarca	1	7.1%	1	-
Áncash / Huánuco	1	7.1%	-	1
Ayacucho / Huancavelica	1	7.1%	-	1
Cajamarca / La Libertad	1	7.1%	1	-
Cusco / Madre de Dios	1	7.1%	1	-
Cusco / Ucayali	1	7.1%	1	-
Junín / Cusco	1	7.1%	1	-
Moquegua / Puno	1	7.1%	1	-
NACIONAL				
Caso Trabajadores del Poder Judicial Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, San Martín y Tacna	1	7.1%	1	-
Caso FONAVI Áncash, Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima y Puno	1	7.1%	1	-

A continuación el mapa de los casos activos y latentes por departamento y por tipo de conflicto:

Gráfico N.º 3:
PERÚ: CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, ENERO 2016
(Número de casos)



III. ESTADO DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

3.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

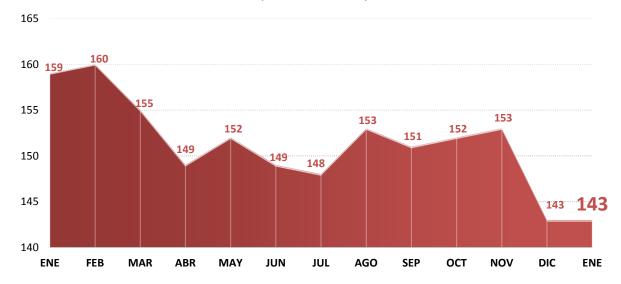
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 8:
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS POR MES, ENERO 2015-16
(Número de casos)

2015							2016					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
159	160	155	149	152	149	148	153	151	152	153	143	143

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

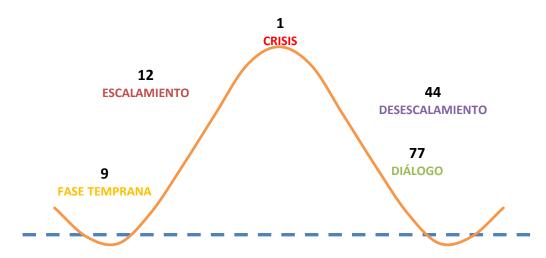
Gráfico N° 4
PERÚ: CASOS ACTIVOS POR MES, ENERO 2015-16
(Número de casos)



3.2 FASES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Al cierre del presente reporte, los conflictos activos registrados se encuentran en las siguientes fases:

Gráfico N° 5
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS SEGÚN FASE, ENERO 2016
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

3.3 PROCESOS DE DIÁLOGO EN CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

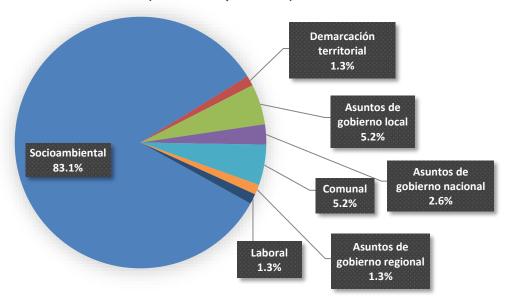
De los 77 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 83,1% (64 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N. °9:
PERÚ: CONFLICTOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, SEGÚN TIPO, ENERO 2016
(Número de casos)

Tipo	N.° casos	%
TOTAL	77	100.0%
Socioambiental	64	83.1%
Asuntos de gobierno local	4	5.2%
Comunal	4	5.2%
Asuntos de gobierno nacional	2	2.6%
Asuntos de gobierno regional	1	1.3%
Demarcación territorial	1	1.3%
Laboral	1	1.3%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%
Otros asuntos	-	0.0%

Gráfico N° 6
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, POR TIPO,
ENERO 2016

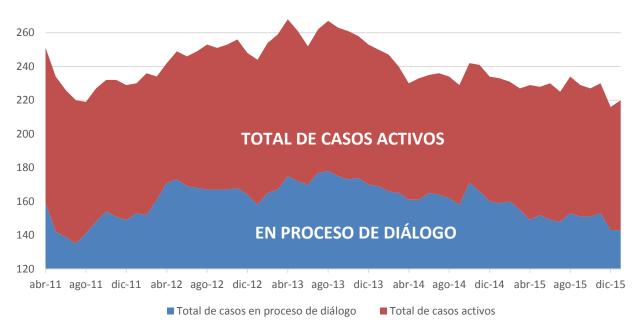
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Desde abril de 2011, los casos en proceso de diálogo han seguido la siguiente tendencia:

Gráfico N° 7
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, ABRIL 2011-ENERO 2016
(Número de casos)



IV. CONFLICTOS SOCIALES DE ACUERDO A TIPO

Los conflictos socioambientales ocuparon el 69,7% (147 casos) del total de conflictos registrados en el mes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno local, con 10,0% (21 casos) y los conflictos por demarcación territorial, con 6,2% (13 casos). A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N. °10:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, ENERO 2016
(Número de casos)

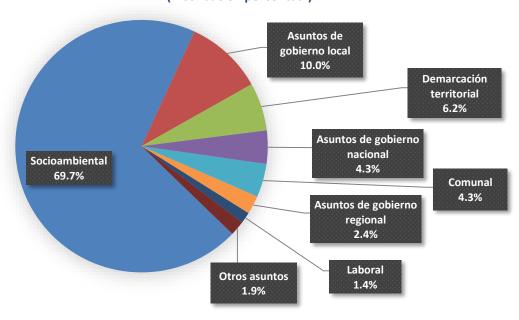
Tipo	N.° casos	%
TOTAL	211	100.0%
Socioambiental	147	69.7%
Asuntos de gobierno local	21	10.0%
Demarcación territorial	13	6.2%
Asuntos de gobierno nacional	9	4.3%
Comunal	9	4.3%
Asuntos de gobierno regional	5	2.4%
Laboral	3	1.4%
Otros asuntos	4	1.9%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 8

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, ENERO 2016

(Distribución porcentual)



4.1 CONFLICTOS ACTIVOS POR TIPO

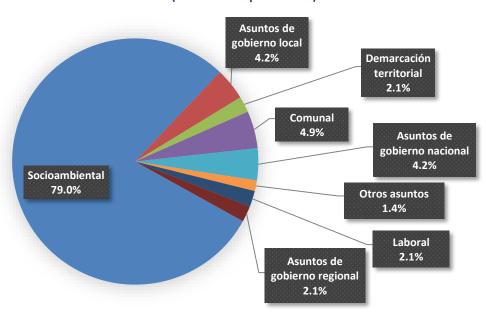
La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 143 conflictos activos durante el mes, de los cuales el 79,0% (113 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. Le siguen los conflictos comunales con el 4,9% (7 casos) y los casos por asuntos de Gobierno Nacional con 4,2% (6 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos activos de acuerdo a tipo:

Cuadro N.° 11:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, ENERO 2016
(Número de casos)

Tipo	N.° casos	%
TOTAL	143	100.0%
Socioambiental	113	79.0%
Comunal	7	4.9%
Asuntos de gobierno local	6	4.2%
Asuntos de gobierno nacional	6	4.2%
Demarcación territorial	3	2.1%
Laboral	3	2.1%
Asuntos de gobierno regional	3	2.1%
Otros asuntos	2	1.4%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 9
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS POR TIPO, ENERO 2016
(Distribución porcentual)



4.2 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

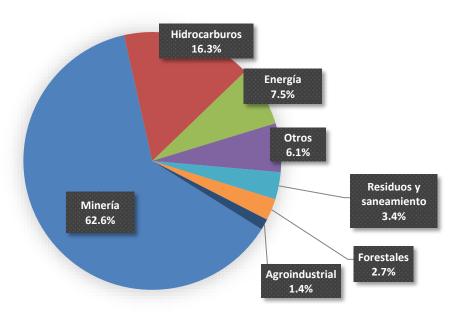
De los 147 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 62,6% (92 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 16,3% (24 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a actividad:

Cuadro N.º 12:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, ENERO 2016
(Número de casos)

Actividad	N.° casos	%
TOTAL	147	100.0%
Minería	92	62.6%
Hidrocarburos	24	16.3%
Energía	11	7.5%
Otros	9	6.1%
Residuos y saneamiento	5	3.4%
Forestales	4	2.7%
Agroindustrial	2	1.4%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 10
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, ENERO 2016
(Distribución porcentual)



4.3 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

A continuación la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 13:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REGISTRADOS POR MES, ENERO 2015-16
(Número de casos)

2015											2016	
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
140	142	141	139	143	141	138	142	143	147	149	145	147

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS

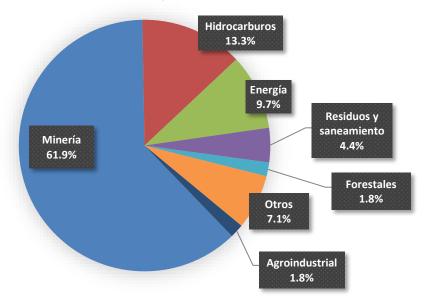
Los conflictos activos relacionados a la actividad minera representaron durante este mes el 61,9% (70 casos); le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 13,3% (15 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales activos de acuerdo a cada actividad:

Cuadro N.° 14:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS, SEGÚN ACTIVIDAD, ENERO 2016
(Número de casos)

Actividad	N.° casos	%
TOTAL	113	100.0%
Minería	70	61.9%
Hidrocarburos	15	13.3%
Energía	11	9.7%
Otros	8	7.1%
Residuos y saneamiento	5	4.4%
Agroindustrial	2	1.8%
Forestales	2	1.8%

Gráfico N° 11
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS POR ACTIVIDAD,
ENERO 2016

(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 15:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD MINERA, POR MES,
ENERO 2015-16
(Número de casos)

2015											2016	
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
79	78	74	70	73	72	70	72	70	72	72	69	70

V. DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Observación: Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la página 97.

5.1 Conflictos activos desarrollados en un solo departamento

Amazonas

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y algunas comunidades del distrito de Santa María de Nieva se oponen al contrato de concesión del lote 116 de la empresa Maurel Et Prom Perú S.A.C. por temor a una posible contaminación y por no haberse realizado consulta previa. Otras organizaciones indígenas, por el contrario, aceptan la presencia de la empresa.

Ubicación: Distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Actores primarios: Coordinadora Macro Regional de los Pueblos Amazónicos, Andinos, y Costeros del Norte y Oriente del Perú; Organización de Desarrollo de los Pueblos Fronterizos del Cenepa (ODECOFROC); Organización Central de Comunidades del Alto Marañón (OCAM); Consejo Indígena de Amazonía Peruana (CIAP); Federación Indígena Sector Shawit (FISH); Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P); Centro Poblado Ciro Alegría, Federación de Comunidades Aguarunas del Río Nieva (FECONARIN); Federación de Comunidades Aguarunas de Dominguza; Empresa Maurel Et Prom S.A.C. (Ex Hocol); Empresa Pacific Stratus Energy S.A. Sucursal del Perú.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura, Comisión Especial Permanente de los Pueblos Awajún y Wampis (CEPPAW), Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Comunidades nativas awajún de El Cenepa exigen a taladores y mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio.

Ubicación: Distrito de Cenepa. provincia Condorcanqui, región Amazonas.

Actores primarios: Comunidades nativas Awajún y taladores y mineros ilegales.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Distrital de El Cenepa, Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

El 19 de enero el 4° Juzgado Constitucional de Lima donde se tramita el proceso de acción de amparo iniciado contra Maurel Et Prom, Pacific Stratus Energy, MINEM y Perupetro -por haber omitido el derecho de Consulta Previa en la concesión del Lote 116- realizó la audiencia especial de revisión del caso. En esta audiencia se informó que el expediente está listo para la emisión de la sentencia.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA), Alto Comisionado en Asuntos de la Lucha contra la Tala Ilegal.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pueblos indígenas Awajún y Wampis ubicados en El Cenepa se oponen al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Esto por temor a que se genere contaminación en las aguas de los ríos Sawientsa, Comaina, Marañón y Amazonas, se afecte el ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, demandan se implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero afrodita. Igualmente, exigen al Estado el cumplimiento de los acuerdos que asumió en un proceso de consulta que se realizó en el 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873.76 ha.

Ubicación: Distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Actores primarios: Organización de desarrollo de las comunidades indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Organización para el desarrollo de las comunidades fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC), Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawi Entsa (FIAACSA), Federación de la Mujeres Awajún del Alto Marañón (FEMAAM), Consejo Indígena Amazónico del Perú (CIAP), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), AIDESEP, Comunidades del Pueblo Indígena Awajún-Wampis de El Cenepa, Compañía Minera Afrodita S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 30 de diciembre el 11° Juzgado Constitucional de Lima declaró inadmisible la demanda de amparo (Exp. N.° 20860-2015-0-1801-JR-Cl-11) que el presidente de ODECOFROC presentó contra el MINAM y el SERNANP por el incumplimiento del acuerdo asumido en el proceso de consulta previa realizado el 29 de marzo de 2004. Este juzgado concedió a los demandantes el plazo de tres días para subsanar las observaciones planteadas. Los demandantes cumplieron con lo dispuesto el 12 de enero.

El 27 de enero, sin embargo, el juzgado, a través de la resolución N.º 02, declaró improcedente la demanda debido a que no se acreditó que existan procedimientos administrativos en trámite en los que estén participando los demandantes y en los que la norma, cuya inaplicación se requiere, vaya a tener incidencia.

En esta resolución se concluye, además, que lo que se está requiriendo es:

- Que en vía de amparo se declare la nulidad de las concesiones, lo que no procede debido a que la misma tiene naturaleza restitutoria.
- La impugnación en abstracto de la norma legal, lo que no puede ser objeto de un proceso de amparo, conforme lo ha establecido el Tribunal Constitucional.

Por otra parte, respecto a la demanda de amparo que el presidente de ODECOFROC y otros líderes y dirigentes awajún del Cenepa presentaron el 2013 contra el MINEM y el INGEMMET (Exp. N.º 14037-2013-0-1801-JR-Cl-10) —por no haberse realizado procesos de consulta previa para el otorgamiento de concesiones mineras en los territorios indígenas y para la aprobación de proyectos de exploración minera ubicados en la Cordillera del Cóndor, Región de Amazonas— el 10° Juzgado Constitucional de Lima, mediante la resolución N.º 04, admitió la demanda la que fue contestada por la parte demandante el 30 de diciembre de 2015.

Áncash Descripción Estado actual Tipo: Socioambiental. **HAY DIÁLOGO** Caso: Pobladores de la comunidad campesina Kiman La reunión programada para el 27 de enero no se llevó Ayllu señalan que desde agosto de 2010 a propósito de a cabo por acuerdo de ambas partes. Se acordó que la la suscripción de convenio de servidumbre con la próxima reunión se llevará a cabo en la quincena de empresa Enersur, esta empresa se comprometió a febrero. construir un canal de regadío al sector Pachma, sin embargo no ha cumplido. Ubicación: Comunidad campesina Kiman Ayllu, distrito Yuracmarca, provincia Huaylas, región Áncash. Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu, empresa Enersur. Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Actores terciarios: Gobernador distrital de Yuracmarca. Defensoría del Pueblo. Tipo: Socioambiental. **HAY DIÁLOGO** Caso: La comunidad campesina Alpamayo de Colcas El 21 de enero se iniciaron los trabajos para la demanda que se establezca una mesa de diálogo para construcción del puente Colcas ubicado en el distrito de modificar el convenio existente con la empresa Santa Cruz (provincia de Huaylas). Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C., revisar el Estudio de Impacto Ambiental y establecer acuerdos de responsabilidad social. También demandan que se les entregue una copia del Estudio de Impacto Ambiental de la Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C. (físico y virtual) cuya entrega debió realizarse el 10 de junio de 2014 en su local comunal. Ubicación: Comunidad campesina Alpamayo de Colcas, distrito Santa cruz, provincia Huaylas, región Áncash. Actores primarios: Comunidad Campesina Alpamavo de Colcas, Empresa GCZ Energía S.A.C. (Empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C.), Federación Agraria Departamental de Áncash "Atusparia – Uchcu Pedro".

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas,

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de

Ministerio Público y Policía Nacional del Perú.

Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Caso: El presidente de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari convocó a una paralización en la provincia de Huari en contra de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar, quienes no estarían cumpliendo con sus compromisos de responsabilidad social, así como por los impactos generados en el medio ambiente. Por su parte pobladores de la provincia de Recuay coincidieron con dicha paralización pero plantearon sus reclamos a fin de ser considerados dentro de la zona de influencia de Antamina.

Ubicación: Comunidad campesina Cátac, provincias de Huari y Recuay, región Áncash.

Actores primarios: Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, comunidad campesina Cátac, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía (MEF), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huantar y San Marcos.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo, Obispado de Huari. HAY DIÁLOGO

La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) informó que, en relación a la atención de los acuerdos, se encuentra en proceso de licitación el proyecto "Mantenimiento de la carretera Túnel Cahuish".

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la zona denuncian el incumplimiento de las actas de compromiso por parte de la compañía minera Antamina S.A., las cuales estaban orientadas a establecer formas de apoyo al desarrollo de la población.

Ubicación: Distrito y provincia de Huarmey, región Áncash.

Actores primarios: Comisión de Diálogo y Concertación por el Desarrollo de Huarmey, Frente de Defensa de la Intereses de Huarmey (FEDIP), Municipalidad Provincial de Huarmey (MPH), Compañía Minera Antamina S.A.(CMA), Asociación Colectivo de la Provincia de Huarmey.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM) Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Consejo de Coordinación Local Provincial de Huarmey (CCL).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y la Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Los medios de comunicación local informaron que la Municipalidad de Huarmey y Antamina, entregaron el estudio de factibilidad del Hospital de Huarmey, al Gobierno Regional. El proyecto contempla la construcción del nuevo Hospital en un área de 9081 m² y contará con un edificio principal de tres pisos con aisladores sísmicos y un equipamiento total de primer nivel para un Hospital tipo II-1.

Caso: La población de la cuenca del Río Ayash reclama atención a los impactos a la salud y el ambiente ante la denuncia que el río se encuentra contaminado por vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan que la empresa concrete su aporte al desarrollo local.

Ubicación: Comunidad Ayash Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad Ayash Huaripampa, comunidad Santa Cruz Pichiú, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Asociación Multisectorial para el Desarrollo Sostenible de Ayash (ASODESO).

Actores secundarios: Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del Río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (Ana), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los moradores del distrito de Coishco están siendo afectados con los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial de Santa en la entrada de su distrito desde hace varios años, pese a existir una sentencia judicial que lo prohíbe. Esta situación estaría afectando el ambiente y la salud de los pobladores; por lo que piden el cambio de la ubicación del botadero municipal.

Ubicación: Distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.

Actores primarios: Municipalidad Provincial de Santa (MPS), Municipalidad Distrital de Coishco, pobladores del distrito de Coishco, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Coishco.

Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

HAY DIÁLOGO

En el mes de enero no se llevó a cabo ninguna reunión entre las partes. La próxima reunión está programada para el 25 de febrero de 2016.

HAY DIÁLOGO

Durante el mes de enero no se ha desarrollado ninguna reunión en el marco del proceso de diálogo, pero se está considerando una convocatoria para el mes de febrero.

Caso: Las organizaciones usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antaurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. que devuelvan el manantial Yarcok y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia minera. Señalan que al realizarse las operaciones mineras, dicha fuente de recurso hídrico se secó, según la empresa así estuvo establecido en el EIA, el cual fuera aprobado en su momento por las autoridades ambientales.

Ubicación: Caseríos Atupa y Antaurán, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Comité de Regantes de Atupa, Comité de Regantes de Antaurán y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM)

Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Cajacay exige a compañía minera Antamina S.A. (CMA) asuma responsabilidades por el derrame de mineral (cobre y otros) ocurrido el 25 de julio de 2012 en el caserío Santa Rosa del distrito de Cajacay, producto de la rotura del codo de una de las válvulas del mineroducto (VS1).

Ubicación: Comunidad campesina Santa Rosa, caserío Cajacay, distrito Cajacay, provincia Bolognesi, región Áncash.

Actores primarios: Agente Municipal del Caserío Santa Rosa, comunidad campesina Cajacay, Alcalde Distrital de Cajacay, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 27 de enero se realizó una reunión de coordinación con la Dirección Regional de Salud, que informó el inicio del programa "Plan de Salud Integral". Esta actividad se realizará en el mes de marzo, en el distrito de Cajacay.

Caso: La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.

Ubicación: Caleta Coishco, distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.

Actores primarios: Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC).

Actores secundarios: Dirección Regional de Producción de la Región Áncash (DIREPRO), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Capitanía de Puerto (DICAPI), Dirección Regional de Acuicultura, Municipalidad Distrital de Coishco.

HAY DIÁLOGO

El 27 de enero del año en curso, la Asociación de Armadores y Pescadores Artesanales del Puerto Santa y El Gremio de Extractores Hidrobiológicos de Buceo Zona I – Chimbote solicitaron la intervención de la Defensoría del Pueblo ya que, dentro del proceso de diálogo iniciado para encaminar la encuesta ciudadana en el procedimiento administrativo iniciado por APADAC, no se les ha convocado a las reuniones desarrolladas el 21 de diciembre de 2015 y el 22 de enero del año en curso.

El 28 de enero, mediante el oficio N.º 079 -2016-DP/OD-ANC/M-CHIM, se solicitó al Director de Producción un informe sobre las razones por las que no se ha considerado la participación de estos gremios.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de Pira demanda a la empresa Shuntur el cumplimiento de compromisos referidos a obras de apoyo a la población como el asfaltado de la carretera, proyectos en favor de la educación, entre otros.

Ubicación: Distrito de Pira, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores del distrito de Pira, empresa minera Shuntur.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Educación.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM (ONDS), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

En el mes de enero no se llevó a cabo ninguna reunión, ya que en el mes de marzo se hará la transferencia de presupuesto al Programa Agroideas, como parte del cumplimiento de acuerdos.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa señalan que se encuentran en la zona de influencia directa de las actividades de la empresa minera Antamina, que han cedido en uso superficial de sus terrenos comunales en una extensión de aproximadamente de 2200 ha y que la empresa minera no ha cumplido con los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010.

Ubicación: Distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Huaripampa, empresa minera Antamina.

Actores secundarios:

NO HAY DIÁLOGO

El MINEM informó que la próxima visita de verificación de cumplimiento de acuerdos se llevará a cabo el 4 de febrero de 2016. Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

Tipo: Otros.

Caso: Pobladores del distrito de Cátac protestaron por la presunta dilación y parcialización en la investigación realizada por la Sexta Fiscalía Provincial Penal de Huaraz por el homicidio del exalcalde de Cátac.

Ubicación: Distrito de Cátac, provincia de Recuay, región Áncash.

Actores primarios: Familiares del señor Hernán Pérez Alvarado, exalcalde de la Municipalidad Distrital de Cátac, Sexta Fiscalía Penal Corporativa de Huaraz, Comunidad campesina Cátac.

Actores secundarios: Comunidad campesina Cátac, comunidad campesina Utcuyacu.

Actores terciarios: Inspectoría Regional de Áncash. Órgano de Control Interno del Ministerio Público de Áncash, Región Policial de Áncash, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pobladores demandan la intervención de las autoridades competentes para que determinen las responsabilidades por el derrame de hidrocarburos en un afluente de la Laguna Huachucocha el 3 de mayo de 2012, en el kilómetro 91+ 400 en la carretera de penetración Conococha-Antamina, que habría sido producto de la ruptura del tanque de combustible de una unidad siniestrada de la empresa Acoinsa (contratista de Antamina S.A.).

Ubicación: Comunidad campesina Túpac Amaru, distrito San Marcos, provincia Huari, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Túpac Amaru, Municipalidad Distrital de San Marcos, empresa minera Antamina.

Actores secundarios: Autoridad local del agua (ALA) Huari, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Gerencia de Recursos Naturales de la Región Áncash.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Caso: Pobladores del caserío Chaquecyaco piden que la empresa Barrick Misquichilca cumpla con asignar el presupuesto inicial del expediente técnico del proyecto de mejoramiento de caminos de herradura del caserío Chaquecyaco.

Ubicación: Caserío Chaquecyaco, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores del caserío Chaquecyaco, empresa minera Barrick Misquichilca, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM).

Actores secundarios: Ministerio Público, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Asociación Neoandina, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 19 de enero se llevó a cabo una reunión con la presencia de pobladores del caserío Chaquecyaco y de Barrick, conforme a los siguientes puntos de agenda:

- Seguimiento de los acuerdos del 5 de octubre de 2015.
- Seguimiento de los acuerdos del 21 de noviembre de 2015, que se ejecutarán a través de una asociación que crearían los pobladores de Chaquecyaco.

Los representantes de la población indican que se creó la "Asociación de Productores San Miguel Arcángel de Chaquecyaco" y que se encuentra pendiente de la autorización de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT) en lo referido a la exoneración de pago de impuestos. Al respecto el representante de Barrick indicó que pueden iniciar la ejecución de los proyectos sin estos requisitos, los que podrán ser entregados en fechas posteriores, además que ya se podría firmar el Convenio entre la minera y la población.

Los representantes de Chaquecyaco manifestaron que para este año se iniciarán la ejecución de estos tres compromisos que ya cuentan con expediente técnico:

- Limpieza de quebrada de Chaquecyaco
- Mantenimiento de caminos peatonales.
- Reparación de accesos a caminos de herradura que cruzan la carretera Jangas-Pierina (zona correspondiente a Chaquecyaco).

Conforme indicaron ambas partes se espera que a inicios del mes de febrero se haga el primer desembolso con lo que se comenzaría la ejecución de las obras de limpieza de las quebradas de Chaquecyaco. Por otro lado, los representantes de la Asociación indicaron que respecto a los aportes económicos todavía no han priorizado las ideas de proyectos en que se invertirán, precisando que para la próxima reunión presentarán las ideas de proyectos a priorizarse.

Los representantes de la Asociación informaron que los trabajos en la quebrada Cullunayoc de Chaquecyaco se iniciarán hacia el 25 de enero de 2016, aproximadamente.

Los representantes de Chaquecyaco indicaron que está pendiente solucionar el tema del servicio de electricidad. Al respecto el representante de Barrick informó que se ha cumplido con remitir un informe técnico legal y levantar el cable de electricidad, y que se encuentra pendiente el replanteo del trazo del tendido eléctrico.

CASO NUEVO

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores de Pomabamba se movilizaron contra la Municipalidad Provincial de Pomabamba exigiendo la demolición de un grifo que se encuentra cerca del terreno en el que se construirá el Hospital de Salud de Pomabamba.

Ubicación: Distrito de Pomabamba, Provincia de Pomabamba, región Áncash.

Actores primarios: Municipalidad Provincial de Pomabamba, Comité Pro Construcción del Hospital de Apoyo de Pomabamba, Comité Pro Destitución del Alcalde de Pomabamba, Comunidades Campesinas de la Provincia de Pomabamba.

Actores secundarios: Comité de Prevención y Atención de Conflictos Sociales de la Región Áncash integrado por la Policía Nacional de Perú, Ministerio Público, Gobernación.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 18 de enero de 2016, pobladores de Pomabamba se movilizaron contra su Municipalidad Provincial y exigieron la demolición de un grifo que se encuentra a sesenta y dos metros del terreno en el que se construirá el Hospital de Salud de Pomabamba. Esto debido a que el Programa Nacional de Inversión en Salud (PRONIS). dentro de la elaboración del expediente técnico del proyecto de Construcción del Hospital de Apoyo de Pomabamba "Antonio Caldas Domínguez", observó la construcción de referido grifo. Por cuanto, según la Norma Técnica N.° 110-MINSA/DIGIEM, aprobada con Resolución Ministerial N.º 660-2014/MINSA la distancia mínima que debe existir entre un grifo y un Hospital es de cien metros. Asimismo, debido a estos reclamos se produjeron enfrentamientos entre la Policía Nacional del Perú y los manifestantes, resultando cuatro personas heridas.

Luego de esta manifestación, se conformó el Comité Pro Destitución del Alcalde que convocó a una movilización para el 28 de enero. En esta fecha se movilizaron pobladores de las comunidades campesinas y dirigentes, obligando a las instituciones públicas y privadas a cerrar sus puertas; así como a los negocios locales, permaneciendo en la Plaza de Armas hasta el 3 de febrero en que se llegaron a acuerdos entre la población y el alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba.

El 1 de febrero, el Comité de Prevención y Atención de Conflictos Sociales de la Región Áncash sostuvo una reunión con los integrantes de los Comités conformados, debido a las protestas que se están desarrollando, y con los dirigentes de las comunidades campesinas de la Provincia de Pomabamba, en su mayoría. Se atendieron sus reclamos. principalmente eran en contra de la gestión municipal del actual alcalde. Esta reunión se desarrolló con calma y se acordó que los representantes y los dirigentes elegirían una comisión que se comunicaría con la población con el fin de elaborar una Plataforma de Lucha y promover el diálogo.

Los dirigentes asistieron a la Plaza de Armas con el fin de informar lo discutido en la reunión mencionada. La Oficina Defensorial de Áncash (OD Áncash) se reunió nuevamente en la Comisaría de Pomabamba. Un Coronel de la PNP les informó que se había agotado el diálogo y que actuaría conforme a sus atribuciones. Por su parte, los dirigentes comunales nos comunicaron que habían decidido continuar con su medida de fuerza y no accedían al diálogo propuesto. Por ello, se les pidió que se haga un último esfuerzo a fin de canalizar un espacio de diálogo entre las autoridades ediles y la población. Esta propuesta fue acogida por los presentes, acordando que el 2 de febrero, en horas de la mañana, se realizaría una denominada "mesa redonda" entre autoridades y dirigentes de la comunidad a través de una emisora local.

El 2 de febrero, según lo acordado, la OD Áncash participó en una entrevista en una emisora local con los

miembros del Comité de Prevención y Atención de Conflictos Sociales de la Región Áncash, el alcalde de la provincia de Pomabamba y sus funcionarios, y el Presidente del Comité Pro Construcción. En esta reunión inicialmente el alcalde pidió disculpas a los pobladores por los excesos en los que hubiera incurrido. Asimismo se aclaró que el tema de la Construcción del Hospital de Pomabamba, que era uno de los motivos por lo que se inició la protesta, se ha solucionado casi en su totalidad, faltando que la Municipalidad emita un informe al Programa Nacional de Inversiones en Salud haciendo de conocimiento que el grifo que se pretendía construir ha cambiado de uso y ahora funcionará ahí un hotel. Luego de esto, se explicó los mecanismos legales con que cuenta la población para remover autoridades locales que se encuentran en funciones. Luego de estas aclaraciones, se le envió al alcalde los reclamos que los pobladores habían hecho llegar a la Oficina defensorial de Áncash en la reunión sostenida. Frente a este pliego de reclamos el alcalde fue absolviendo los reclamos y planteando algunas posibles soluciones. Finalmente el Coronel de la Policía Nacional exhortó a la población a no impedir el normal funcionamiento de las instituciones públicas y privadas y los negocios de la ciudad.

El 4 de febrero la OD Áncash se comunicó con la fiscal provincial de Pomabamba, quien informó que todo había vuelto a la calma y todas las instituciones públicas y privadas desarrollaban sus actividades con normalidad.

Apurímac

Descripción

'

Tipo: Socioambiental.

Caso: Organizaciones sociales de la provincia de Andahuaylas se oponen al desarrollo de la actividad minera en la zona pues afectaría a las actividades agropecuarias que tradicionalmente han desarrollado.

Ubicación: Provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Actores primarios: Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Andahuaylas y Chincheros (JUDRA), Dirección Regional de Energía y Minas – Apurímac (DREM).

Actores secundarios: Dirección de Salud Ambiental-DISA Apurímac II (DISA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Policía Nacional del Perú (PNP), Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional de Apurímac.

Estado actual

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Caso: Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapairihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chankas. La primera por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la segunda debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.

Ubicación: Comunidad campesina Tiaparo en el distrito de Pocohuanca y comunidad campesina Tapairihua en el distrito de Tapairihua, ambos provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la comunidad Tiaparo, alcalde distrital de Pocohuanca, Autoridades de la sociedad civil de la comunidad Tiaparo, residentes de la comunidad Tiaparo en Lima, comunidad campesina Tapairihua, Frente de Defensa de los Interesas del Distrito de Tapairihua, y la empresa Southern Copper Perú Copper Corporation (SPCC).

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac (DREM), Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), presidente del Frente de Defensa de Huayao, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los directivos de la comunidad Iscahuaca rechazan la presencia de la empresa minera Suyamarca S.A.C. por el incumplimiento de acuerdos, supuesta contaminación de agua y suelo, maltrato a los pobladores por parte del personal de relaciones comunitarias, uso inadecuado de una cancha de relave, uso de canteras de la comunidad sin autorización, y promover la división dentro de la comunidad.

Ubicación: Comunidad campesina Iscahuaca, distrito de Cotaruse, provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Iscahuaca, empresa minera Suyamarca S.A.C. (perteneciente a la Compañía Minera Ares).

Actores secundarios: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Apurímac, Policía Nacional del Perú (PNP), Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Aymaraes (FUDIPA), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

HAY DIÁLOGO

El presidente de la comunidad Tiaparo señaló que la empresa viene realizando actividades pese a no tener un convenio vigente para el uso de tierras y estaría haciendo negociaciones con las familias de forma individual. Asimismo, expresó su voluntad de llegar a un acuerdo sobre la situación de Choquemarca y Quishque, anexos que se ubican en territorio de Tiaparo conforme a la sentencia de la Corte Suprema en el proceso judicial seguido por las comunidades de Tiaparo y Tapayrihua.

HAY DIÁLOGO

El vicepresidente de la comunidad manifestó que la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) no ha convocado a reunión, pese a las cartas que ha cursado la comunidad para retomar el diálogo.

Caso: La Federación Campesina de Challhuahuacho y el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho protestan por supuestos incumplimientos de la empresa minera Xstrata Copper (el proyecto minero Las Bambas fue adquirida por un consorcio administrado actualmente por la empresa MMG) haciendo mención a diecisiete compromisos en beneficio de las comunidades del área de influencia del proyecto.

Organizaciones sociales y comunidades campesinas de las provincias de Cotabambas y Grau reclaman al Estado por una presunta falta de información respecto a las modificaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas.

Ubicación: Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

primarios: Federación Campesina Challhuahuacho, Frente de Defensa de los Intereses distrito de Challhuahuacho, Comunidades campesinas de Área de Influencia Indirecta del Provecto Minero Las Bambas (veintisiete comunidades), Empresa Minera Xstrata Copper proyecto Las Bambas, actualmente adquirida por el consorcio conformado por MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. v CITIC Metal Co. Ltd., Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas. Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, Frente de Defensa de Tambobamba, Frente de Defensa de Mara, Frente de Defensa de Haquira, Frente de Defensa de Coyllurqui.

Actores secundarios: Presidente Regional de Apurímac, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Asociación de Hoteleros y Lavanderos Challhuahuacho, Municipalidad Distrital Challhuahuacho. Municipalidad Provincial Cotabambas, Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Municipalidad Distrital de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Mara, Municipalidad Distrital de Haquira, ONG Cooperacción.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

HAY DIÁLOGO

Mediante la resolución suprema N.º 093-2016-IN, publicada el 13 de enero en el diario oficial El Peruano, se prorrogó la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la PNP en la provincia de Cotabambas, desde el 14 de enero al 12 de febrero de 2016.

Por otra parte, la empresa MMG anunció mediante un comunicado de prensa que el primer cargamento, de aproximadamente diez mil toneladas de concentrado de cobre, habría sido enviado a China el 15 de enero.

En cuanto a la instalación de la mesa de desarrollo denominada "Mesa de Trabajo para el Desarrollo de las Provincia de Cotabambas", programada y convocada para el 21 de enero en Tambobamba, fue suspendida por la ONDS a través del oficio múltiple N.º 016-2016-PCM/ONDS.

El 21 de enero, en Tambobamba, las organizaciones sociales y comunales de Cotabambas llevaron a cabo una reunión para adoptar nuevos acuerdos respecto a la suspensión de la reunión de la mesa de desarrollo. Participaron dirigentes del Comité de Lucha y del Frente de Defensa, dirigentes comunales, alcaldes de los distritos de la provincia de Cotabambas, el alcalde provincial de Cotabambas, el Gerente General del Gobierno Regional de Apurímac y el Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac. Acordaron realizar una movilización por las calles de la localidad de Tambobamba ese mismo día, conformar un comité multisectorial para viajar a la ciudad de Lima para alcanzar la propuesta al Gobierno Central sobre los términos de la instalación de la mesa de diálogo. Asimismo, emprender una huelga indefinida en caso de que no se instale con prontitud la mesa de desarrollo; y realizar una marcha de sacrificio hacia Lima.

El 22 de enero, se publicó en el diario oficial El Peruano el decreto supremo N.º 005-2016-PCM, que declaró de prioridad nacional el desarrollo económico y social del distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, en atención a los acuerdos del acta del 8 de enero, entre los cuales se debía publicar un decreto supremo que garantice la implementación de los compromisos asumidos por los sectores en la mesa de desarrollo.

La reunión del 19 de enero en Challhuahuacho fue suspendida y se realizó el 22 de enero con la entrega formal del decreto supremo N.º 005-2016-PCM al alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho por el jefe de la ONDS. Los sectores del Poder Ejecutivo también han emitido en este mes resoluciones ministeriales para definir los compromisos asumidos en la mesa de desarrollo del distrito de Challhuahuacho.

Caso: Diversas asociaciones de mineros artesanales informales de diferentes provincias de la región, afiliados a la Federación Regional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales de Apurímac (FERMAPA), exigen al Presidente Regional de Apurímac, la derogatoria de la Ordenanza Regional N.º 006-2011-GR-APURÍMAC/CR y su Reglamento (Decreto Regional N.º 004-2011-GR-PR) que regulan la producción, comercialización y transporte de material mineral y promoción y formalización de la pequeña minería y minería artesanal de la Región Apurímac, argumentando que criminaliza el transporte y comercialización de minerales y no promueve la formalización de la minería informal.

Ubicación: Distritos de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba, Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Federación Regional de Pequeños Productores mineros y mineros artesanales de Apurímac (FERMAPA), asociaciones de mineros artesanales de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba y Aymaraes.

Actores secundarios: - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio de Energía y Minas, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El proyecto Utunsa de la empresa Anabi S.A.C. se encuentra en fase de exploración pero según varios actores estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación, generando impactos ambientales y sociales como contaminación del río Colchaca por relaves que afectaría a todas las comunidades de la parte media y baja, como Pampa San José, Patán, Huanccasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haguira, Ccallao entre otras. Del mismo modo se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa.

Ubicación: Centros poblados Piscocalla y Huanca-Umuyto, distrito de Haquira, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Centros poblados de Piscocalla y Huanca-Umuyto, Comunidades de la parte media y baja de Haquira, Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao, Huanccasca, Ccotapunca y Patahuasi, Rondas Campesinas del distrito, Federación Distrital de Campesinas de Haquira, proyecto "Utunsa" de la empresa Anabi S.A.C.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Haquira, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Local del Agua (ALA).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

El 27 de diciembre de 2015, de acuerdo al Sistema de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL), la empresa presentó al MINEM el primer informe técnico sustentatorio para el proyecto Utunsa (expediente N.° 2563949).

Caso: Pobladores de la comunidad Ccahuapirhua expresaron su rechazo a la actuación de la empresa Abengoa Perú S.A. y su subcontratista empresa ATN2 S.A. por incumplimiento de compromisos asumidos y el deterioro de las relaciones entre las comunidades de Cahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja, cuya situación de linderos se viene acentuando a razón de la ejecución del Proyecto Línea de transmisión de la Sub Estación de Cotaruse - Las Bambas.

Ubicación: Comunidades de Ccahuapirhua, y Chicñahui, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, comunidad campesina Record Ccanccaja, distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Pobladores de las comunidades Ccahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja y la empresa Abengoa Perú S.A. (subcontratista ATN2 S.A.)

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pobladores de la zona reclaman por el uso y acceso a los recursos naturales (arena) del cauce del río Apurímac en el distrito de Curahuasi. Se cuestiona la autorización de extracción que esta ha recibido y demanda una distribución más equitativa de los ingresos obtenidos y del empleo que genera la extracción.

Ubicación: Centro poblado menor Ccochua, Ccocha, distrito de Curahuasi, provincia Abancay, región Apurímac.

Actores primarios: Municipalidad de Curahuasi, comunidad Ccocha con su anexo Carmen, comunidad Monterrico, presidente del anexo Carmen y representante de la empresa Virgen del Carmen, Roberto Carlos Sierra Barrazorda, centro poblado menor Ccochua (C.P.M.), propietarios (Fam. Segovia, Fam. Gonzales, Fam. Salazar), ALA, PNP, gobernador de Curahuasi, empresa Concar (contratista de la Empresa Graña y Montero).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Mollebamba señalan supuestas irregularidades en la firma del convenio suscrito con la empresa Buenaventura S.A.A. para que realice sus actividades hasta el filo Mocsoma del cerro Condori. Sin embargo, refieren que la empresa tendría la intención de expandirse hasta la quebrada de Mareniyoc donde hay un ojo de agua que estaría considerado dentro del proyecto de irrigación del Gobierno Regional llamado Condorillo, lo que afectaría las fuentes de agua, el proyecto de irrigación y los baños termales que existirían en la zona. Del mismo modo, refirieron que

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 28 de enero, el presidente de la comunidad señaló que se encuentran en conversación con la empresa Molleverde pero aún no llegan a acuerdos.

no se autorizó la instalación de una planta de beneficio de minerales tal como aparece en el convenio.

Ubicación: Comunidad campesina Mollebamba, distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Mollebamba, Empresa Minera Buenaventura S.A.A., Empresa Molle Verde S.A.C.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad Huanacopampa expresa su preocupación por que no se ha renovado el convenio con la empresa First Quantum, que culminó el 31 de diciembre de 2012. La comunidad indica que la empresa First Quantum no cumplió con algunos de los compromisos acordados como la construcción parcial del centro educativo, el sistema de riego por aspersión, el pago de la deuda por el uso del agua y alquiler de terreno para el campamento.

Ubicación: Comunidad campesina Huanacopampa, distrito Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Huanacopampa, First Quantum Minerals.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La asociación de mineros artesanales Ccori Llankay del distrito de Sañayca, conformados por comuneros de la comunidad campesina Sañayca está en disputa con empresas que poseen concesiones mineras en dicha comunidad como el consorcio Mapsa S.A. al cual pertenece Bayomapsa, la empresa Apu S.A.C., y al concesionario Juan Félix Espino Torres.

Ubicación: Comunidad campesina Sañayca, distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Sañayca, asociación de mineros artesanales Ccori Llankay, empresarios con concesión minera: Consorcio Mapsa S.A., Bayomapsa, Apu S.A.C. y el concesionario Juan Félix Espino Torre, Comunidad Pincahuacho (Distrito de Chalhuanca, provincia de Aymaraes), Comunidad Pampachiri (Distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas).

Actores secundarios: Alcalde distrital de Sañayca, Ministerio Público, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

El presidente de la comunidad campesina Sañayca informó que existen tres grupos de mineros trabajando en la zona alta en el territorio de dicha comunidad. Así como hay otros grupos de mineros trabajando en los terrenos de la comunidad campesina Pincahuacho.

Asimismo, indicó que la comunidad Sañayca recomendó que los mineros que no pertenecen a la comunidad se retiren de la zona. Frente a ello, estos mineros han solicitado una reconsideración a la comunidad.

Caso: Pobladores de la comunidad Ccollpa señalaron que comuneros de Pucuta y terceros ajenos a ambas comunidades realizan actividades mineras informales en terrenos cuya titularidad es de Ccollpa. Mientras tanto, la comunidad Pucuta rechaza la presencia de la empresa minera Anubia S.A.C. (Aruntani) porque no cuentan con el acuerdo de uso de terrenos.

Ubicación: Distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, región Apurímac.

Actores primarios: Pobladores de las comunidades campesinas Pucuta y Collpa, comuneros residentes de Pucuta, empresa minera Anubia S.A.C. (Aruntani), Frente de Defensa de Collpa, Asociación de Mineros Artesanales.

Actores secundarios: Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad Distrital de Curahuasi, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Apurímac, Ministerio Público.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: Intento de invasión por parte de las comunidades Progreso y Challhuahuacho, a los terrenos comunales de la comunidad campesina Huanacopampa, presuntamente por intereses políticos y económicos.

Ubicación: Comunidad campesina Huanacopampa, distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Presidente de la comunidad campesina Huanacopampa-Progreso, comuneros de la comunidad campesina Huanacopampa, comuneros de Challhuahuacho y Progreso.

Actores secundarios: Municipalidad provincial de Grau, municipalidad provincial de Cotabambas, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), Dirección Regional Agraria, empresa minera Xstrata Copper concesionaria del Proyecto Minero Las Bambas; empresa minera Antares Minerals S.A.C., First Quantum Minerals.

Actores terciarios: Fiscalía, Policía Nacional del Perú (PNP), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

El 27 de enero se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N.º 008 -2016 – PCM que declara como zona de interés nacional a la provincia de Cotabambas, Apurímac, para acciones de demarcación territorial.

El 28 la Defensoría del Pueblo realizó una entrevista al geógrafo de la Oficina de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial del Gobierno Regional Apurímac quien refirió que está suspendida toda actividad de demarcación territorial por falta de presupuesto.

Tipo: Comunal.

Caso: Disputa por los linderos entre las comunidades campesinas San Antonio y Ayrihuanca que se ubican en los distritos de San Antonio y en el distrito de Micaela Bastidas, respectivamente.

Ubicación: Distritos de San Antonio y Ayrihuanca provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Ayrihuanca, comunidad campesina San Antonio; Frente de Defensa de Ayrihuanca, Frente de Defensa de San Antonio.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas, Municipalidad Distrital de San Antonio, empresa minera Altura Minerals, empresa Abengoa Perú S. A., empresa subcontratista ATN2 S.A., teniente gobernador de Ayrihuanca teniente gobernador de San Antonio, Gobierno Regional de Apurímac.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca se disputan la zona de Supayco Q'ocha, afirmando que este lugar pertenece a su jurisdicción respectiva.

Ubicación: Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, distritos de Sabaino y Huaquirca, provincia de Antabamba, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, Municipalidad Distrital Sabaino, Municipalidad Distrital Huaquirca, presidente del Frente de Defensa de Huaquirca.

Actores secundarios: Empresa minera Anabi S.A.C., Fiscalía Provincial de Antabamba, Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad Provincial de Antabamba, gobernador de Sabaino, gobernador de Huaquirca, gobernador provincial de Antabamba.

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Lambrama y Curpahuasi se encuentran en disputa por los linderos. Ambas insisten en que el sector de Taccata pertenece a su jurisdicción.

Ubicación: Comunidad campesina Lambrama en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay y comunidad campesina Curpahuasi en el distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades de Lambrama y Curpahuasi, alcaldes de los distritos de Lambrama y Curpahuasi.

Actores secundarios: Gerencia Regional del Gobierno Regional de Apurímac (GRA), Dirección de Demarcación Territorial del GRA, Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural del GRA, Dirección Regional de Agricultura.

HAY DIÁLOGO

El 28 de enero, el presidente de la directiva comunal de la comunidad campesina San Antonio indicó que el juzgado habría dispuesto la inspección judicial para el 25 de enero de 2016, en el proceso que se siguen entre ambas comunidades. Sin embargo, dicha diligencia se habría suspendido por intervención de la fiscalía en vista de que habría advertido que se producirían enfrentamientos entre ambas comunidades y que no había suficientes policías para brindar seguridad.

HAY DIÁLOGO

El 28 de enero se informó, mediante el oficio N.° 0025-2016-SMA de fecha 26 de enero de 2016, que la Sala Mixta de Abancay devolvió el expediente 56-2013, sobre la medida cautelar presentada por la comunidad campesina Sabaino. Esto debido a que mediante la Resolución N.° 6 de fecha 14 de octubre de 2015, auto de vista de causa de la Sala Mixta de Abancay confirma la resolución N.° 2, que declaró infundada la solicitud de medida cautelar de innovar, peticionada por la representante de la comunidad campesina Sabaino. Por tanto, este caso ha sido enviado a archivo definitivo en ese extremo.

HAY DIÁLOGO

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Comunal.

Caso: La comunidad campesina Cconccacca exige que la comunidad campesina Ccahuanhuire le reconozca el flanco norte del cerro Samapunta como territorio de la comunidad. En caso, contrario los expulsarán de sus viviendas a los aproximadamente treinta comuneros de Ccahuanhuire, ubicados en el centro poblado menor Record-Cconccacca.

Ubicación: Distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Ccahuanhuire y Cconccacca.

Actores secundarios: Empresa First Quantum, Gobernador Provincial de Grau, Gobernador Distrital.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Otros.

Caso: Estudiantes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA) se oponen a la intervención de la comisión reorganizadora de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), señalando que la Asamblea Universitaria designó un nuevo rector encargado.

Ubicación: Distrito y provincia de Abancay, región Apurímac.

Actores primarios: Estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA). Comisión Reorganizadora de la UNAMBA.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Gobernación de Apurímac, Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), Asamblea Nacional de Rectores (ANR).

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

El 8 de enero, algunos estudiantes de la UNAMBA protestaron ante la sede del Poder Judicial de Abancay, reclamando la suspensión de la medida cautelar dispuesta por la Sala Penal liquidadora de Abancay mediante la resolución de vista N.º 07 del 1 de junio de 2015 que repuso a Manuel Israel Hernández García como presidente de la Comisión Reorganizadora Total de la UNAMBA. Además, los referidos alumnos piden la implementación de la nueva Ley Universitaria, Ley 30220.

El 13 de enero, en una reunión convocada por el representante de la Federación de Estudiantes, realizada en el local de la Casa de la Cultura y con participación de estudiantes, docentes y algunos dirigentes del Frente de Defensa de Abancay, construcción Civil y otros, se acordó solicitar a los representantes de la SUNEDU y del Poder Judicial que resuelvan la crisis que atraviesa la UNAMBA.

El 19 de enero, algunos estudiantes se movilizaron por las calles de Abancay, solicitando el cese del presidente de la Comisión reorganizadora total de la UNAMBA.

El 21 de enero, siendo el cuarto día de protesta de algunos estudiantes de la UNAMBA quienes reclamaban que el Juez del Primer Juzgado Penal Liquidador resuelva sobre el pedido de suspensión o levantamiento de la medida cautelar solicitada por el Procurador Público de la SUNEDU, se produjo un enfrentamiento entre efectivos policiales y los manifestantes frente a la sede del Poder Judicial, resultando una persona herida y cuatro detenidas.

El 22 de enero, en una conferencia de prensa convocada por el presidente de la Comisión Reorganizadora Total de la UNAMBA, se informó que su gestión concluiría el 4 de julio de 2016. Además, se iniciaría el proceso de adecuación a la nueva Ley Universitaria, Ley 30220, señalando que se conformaría el Comité Electoral que se encargará

organizar la elección de una junta transitoria hasta convocar unas elecciones para luego elegir al nuevo rector. También se informó que se habría separado de la universidad a diez docentes entre asociados y auxiliares por no cumplir con los requisitos académicos mínimos para ejercer la docencia.

El 25 de enero, el Fiscal Provincial de la Primera Fiscalía Corporativa informó que el denunciado David Huamán Rodrigo planteó la excepción de naturaleza de acción, respecto al cual el procurador de la SUNEDU se habría pronunciado a favor y en igual sentido fue la decisión del representante del Ministerio Público. Está pendiente el pronunciamiento del juez a cargo del caso.

El 26 de enero se reinició la protesta indefinida por los estudiantes de la UNAMBA, frente a la sede del Poder Judicial.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Cobros indebidos, mejoramiento del servicio de electricidad, incremento injustificado de la tarifa eléctrica, entre otros reclamos, generan protestas de los pobladores de Apurímac.

Ubicación: Provincias de Abancay, Andahuaylas y Chincheros, región Apurímac.

Actores primarios: Comité de Lucha por los Intereses de Andahuaylas, Electro Sur Este S.A. (ELSE).

Actores secundarios: Alcaldes distritales de la provincia de Andahuaylas, Gobernación de Andahuaylas.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).

HAY DIÁLOGO

El 17 de enero, se suspendió la reunión programada por el Comité de Lucha para la revisión del contenido del proyecto de ley de la tarifa única residencial o social del servicio público de electricidad, debido a la convocatoria a otra reunión para tratar el tema de la declaratoria de emergencia en la provincia de Andahuaylas por el fenómeno El Niño.

Tipo: Comunal.

Caso: La comunidad campesina Pampachiri, desde hace más de dos décadas, desconoce sus colindancias con la comunidad campesina Sañayca, en el área que comprende desde el sector Sotaya hasta Socllahuire.

Ubicación: Distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes y distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Sañayca y Pampachiri.

Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Sañayca, Fiscalía Provincial de Aymaraes (Chalhuanca), Fiscalía Provincial de Andahuaylas, Juez de Paz del Distrito de Pampachiri, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 19 de enero ,el presidente de la directiva comunal de Pampachiri, el alcalde distrital y el Gobernador, así como otros pobladores del distrito de Sañayca, visitaron a diversas instituciones del Estado: gobierno regional de Apurímac, Gobernación Regional, Fiscalía Superior de Apurímac, Defensoría del Pueblo, Dirección Territorial de la PNP y otros. El motivo fue dar a conocer sobre la situación de su problemática con su vecina comunidad de Pampachiri; así como denunciar agresiones por parte de los pobladores de Pampachiri.

El 27 de enero hubo una reunión convocada por la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno regional de Apurímac, en el auditorio de esta institución. Esto con el fin de abordar la problemática de delimitación y deslinde de los territorios comunales de las comunidades campesinas Pampachiri y Sañayca. Asistieron el presidente de la Junta de Fiscales de la Fiscalía Superior de Apurímac, el representante de la Dirección Territorial PNP de Apurímac, el presidente del Consejo Regional del Gobierno regional de Apurímac, el Gerente de Desarrollo Social del GORE Apurímac, el gerente General del GORE Apurímac, el representante de la Oficina de Demarcación Territorial de GORE

Apurímac, el representante de la Sub Gerencia de Saneamiento Físico legal de predios rurales del GORE Apurímac, el representante de la Defensoría del Pueblos Apurímac, el alcalde distrital de Pampachiri, el alcalde distrital de Sañayca, el gobernador distrital de Pampachiri, el gobernador distrital de Sañayca, el presidente de la Directiva Comunal de Pampachiri, el presidente de la Directiva de la comunidad campesina Sañayca; y los comuneros de ambas comunidades. En esta reunión se ha acordado lo siguiente:

- Ambas comunidades se comprometen a que no se genere enfrentamientos en un periodo de treinta días.
- Designar a cinco delegados por cada comunidad elegidos en asamblea, acreditados mediante acta, quienes acompañarán al presidente comunal.
- Exposición a los dirigentes comunales en la Sub Gerencia de saneamiento Físico Legal del GORE Apurímac.
- Respecto a los terrenos cultivados, se debe permitir los trabajos hasta la cosecha. No se tocarán los linderos territoriales.

Arequipa

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pequeños mineros y mineros artesanales informales solicitan al Estado que se les proporcionen facilidades para seguir operando mientras dure el proceso de formalización y durante la etapa de saneamiento que establece el D.S. N.º 032-2013-EM.

Ubicación: Región Arequipa.

Actores primarios: Federación de Mineros Artesanales de Arequipa (FEMAR), base regional de la Confederación Nacional de Mineros Artesanales y Pequeños Productores Mineros (CONAMI), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM)/Autoridad Regional Ambiental (ARMA), Federación Nacional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Asociación Nacional de Plantas de Beneficio (ANPLABEN), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

El 12 de enero se publicó la R.S. N.° 092-2016-IN que prorroga la intervención de las FF.AA. en apoyo a la PNP en los departamentos de Arequipa, Puno y Madre de Dios. Esto con el fin de asegurar el control del orden interno y evitar la violencia o cualquier ilícito penal que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones promovidas por la minería ilegal e informal.

Caso: Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto minero Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC). Esto debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente, y en consecuencia, se afecte la actividad agrícola en la provincia. Cabe precisar que este caso fue reportado en agosto de 2009 hasta abril de 2011 en que se llega a una solución con la emisión de la Resolución Directoral N.º 105-2011 – MEM-AAM del Ministerio de Energía y Minas que declara inadmisible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Tía María presentado por la empresa minera SPCC.

Ubicación: Distritos de Dean Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay, región Arequipa.

Actores primarios: Autoridades (alcaldes de Islay, Cocachacra, Punta Bombón y Dean Valdivia), agricultores y pobladores de los distritos de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta Bombón de la provincia de Islay, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Junta de Usuarios Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo, Junta de Usuarios del Valle del Tambo, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC)

Actores secundarios: Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA), Frentes de Defensa Macro Regional, Partido Político Tierra y Libertad, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.), Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público.

Actores terciarios: Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Ciudadanos y pescadores de camarón del Valle de Ocoña se oponen a la aprobación del Estudios de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Central Hidroeléctrica OCO 2010" presentado por la empresa Ocoña Hydro S.A. (OHYSA). Indican que dicho proyecto disminuirá el volumen de agua en el río Ocoña poniendo en riesgo la captura de camarón, que representa la principal actividad económica de la zona.

Ubicación: Distrito de Ocoña, provincia de Camaná región Arequipa.

Actores primarios: Ciudadanos del Valle de Ocoña, Frente de Defensa de Preservación Ambiental de los Recursos Hídricos, Hidrobiológicos y Agropecuarios de la cuenca del Río Ocoña, empresa Ocoña Hydro S.A. (OHYSA).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE-MINEM)

NO HAY DIÁLOGO

El 16 de enero, se publicó la R.J. N.° 019-2016-ANA que declara en estado de emergencia de recursos hídricos por el peligro inminente de déficit hídrico en las fuentes naturales de agua. Aplicable en los ámbitos de las Administraciones Locales de Agua de Tacna, Locumba-Sama, Moquegua, Tambo- Alto Tambo, Chili, Colca-Siguas-Chivay, Camaná-Majes, Juliaca, Ilave, Huancané y Ramis. Además, se dictan medidas que permitirán ejecutar acciones inmediatas para reducir las consecuencias negativas del déficit hídrico en la población.

Respecto al Valle del Tambo, zona vulnerable ante la sequía, la Autoridad Nacional del Agua dispuso que se aplique un plan de contingencia que contemple el bombeo de agua desde drenes ubicados en la zona baja del valle hacia un canal de riego. Esto con el objetivo de dotar a los agricultores de trescientos litros de agua por segundo para salvar las cosechas. También se ordenó la perforación de cuatro pozos tubulares con el fin de contar con un caudal adicional similar que permita atender la demanda de agua para uso agrícola y de la población en la provincia de Islay.

NO HAY DIÁLOGO

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM)

Tipo: Asuntos de gobierno regional

Caso: Un grupo de estudiantes del Instituto Honorio Delgado de Arequipa mantiene tomada la obra de construcción de un polideportivo del colegio Honorio Delgado, expresando así el rechazo al presunto uso de las instalaciones del instituto para la ejecución del proyecto. Los padres y madres de familia del centro educativo acudieron a la Gerencia Regional de Educación para exigir la intervención de las autoridades, así como de la Defensoría del Pueblo y del Ministerio Público. Por su parte, los profesores del instituto señalaron que desde hace un mes no dictan clases y que los alumnos continúan con su medida de protesta.

Ubicación: Distrito y provincia de Arequipa, región Arequipa.

Actores primarios: Estudiantes del Instituto Honorio Delgado, Gerencia Regional de Educación, Gobierno Regional de Arequipa.

Actores secundarios: Defensa Civil, Ministerio Público

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pobladores del distrito de Tapay exigen a la Compañía de Minas Buenaventura, que ejecuta el proyecto Tambomayo, cumpla con construir los canales desde el río Molloco hasta la parte alta y baja de la jurisdicción, emplear mano de obra local calificada y dar oportunidad a las empresas locales.

Ubicación: Distrito de Tapay, provincia de Caylloma, región Arequipa.

Actores primarios: Los pobladores del distrito de Tapay, Municipalidad Distrital de Tapay, Frente de Desarrollo y Defensa del Medio Ambiente del Distrito de Tapay (FREDEMAT) y la Compañía de Minas Buenaventura.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Tapay.

Actores terciarios: Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa) - Oficina de Diálogo y Prevención de Conflictos y la Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 21 de enero, se reiniciaron las reuniones de la Mesa de Desarrollo del distrito de Tapay y de la provincia de Caylloma. En esta primera reunión participó el jefe de la Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos del GORE Arequipa, el alcalde de Tapay, representantes de la Municipalidad Provincial de Caylloma, del Frente de Desarrollo y del Medio Ambiente del distrito de Tapay, de la comunidad campesina Llatica de Tapay, de la empresa Buenaventura y de la Defensoría del Pueblo, quienes acordaron lo siguiente:

- La Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos del GORE Arequipa cumplirá el rol de secretaría técnica, quien coordinará con la Defensoría del Pueblo y la Municipalidad Provincial de Caylloma.
- 2. La empresa entregará de manera formal el 25 de enero de 2016 lo siguiente: i) la exposición de la presente reunión, ii) la relación de trabajadores locales que laboran en el proyecto minero, y, iii) la relación de empresas locales que prestan servicio en el proyecto. Cabe precisar que esta información fue entregada a la secretaría técnica en la fecha prevista.
- La empresa entregará a la secretaría técnica información sobre la oferta laboral de cinco personas.
- La secretaría técnica promoverá las inspecciones laborales por parte de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral y enviará los informes de inspección a los integrantes de la mesa de diálogo.

El 22 de enero, se realizó la segunda reunión de la mesa de trabajo que abordará el tema hídrico del

distrito de Tapay. En esta reunión se acordó lo siguiente:

- 1. La empresa Buenaventura realizará los estudios y ejecutará de forma integral el proyecto referido al Canal Huaruro. Reformulando con esto, con sus propios fondos, el proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación del Sistema de Riego en los anexos de Fure, Belén, Paclla y Cosñirhua-Malata, San Juan de Chuccho del distrito de Tapay". Se precisa que se utilizará el fondo del fideicomiso para el proyecto en mención.
- Los integrantes de la mesa se comprometen a respetar los resultados del estudio integral referente al proyecto del Canal de Tapay. En relación a este, se decidirá de común acuerdo el uso del fondo de fideicomiso.
- El alcalde de Tapay, las comunidades y la sociedad civil obtendrán la licencia de uso de agua así como la servidumbre de los terrenos donde se desarrollarán los proyectos de irrigación.

Cabe indicar que participaron en este espacio de diálogo los mismos representantes de la reunión del 21 de enero.

Por otro lado, en enero, los medios de comunicación, a nivel nacional, informaron sobre el avance de construcción de las obras en el proyecto Tambomayo. Asimismo, se informó que durante el presente año la empresa Buenaventura tiene previsto iniciar sus operaciones.

Ayacucho

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.

Ubicación: Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Avacucho.

Actores primarios: Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM), Comunidades Campesinas de Sallalli, San Luis de Picha, Chocyacc, Qansanccay, Ranracancha, y Qochapunku; empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y la Empresa Perú LNG S.R.L.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.

Actores terciarios: Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho.

Estado actual

HAY DIÁLOGO

Caso: La comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial – así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.

Ubicación: Comunidad campesina Vinchos, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos, Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros.

NO HAY DIÁLOGO

En visita al distrito de Vinchos, personal de la Defensoría del Pueblo se entrevistó con el Gobernador Distrital de Vinchos, quien informó que en el mes de enero no se han registrado movilizaciones ni hechos de violencia. Por otro lado informó que un grupo de comuneros de Vinchos se reunió el 29 de enero en la comunidad Mayobamba, para evaluar las acciones legales y administrativas respectos a sus demandas.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Sucre se opone al inicio de operaciones de la empresa minera Laconia South América S.A.C. en las faldas del nevado Ccarhuarazo. La comunidad campesina Tintay, en una asamblea realizada el 22 de marzo, le negó la licencia social respectiva para dar inicio a las operaciones de explotación, desestimando de esta manera la autorización que anteriormente un grupo de comuneros de Tintay había otorgado a la empresa.

Ubicación: Comunidad campesina Tintay, distrito de Morcolla, provincia de Sucre, región Ayacucho.

Actores primarios: Junta directiva comunal de la comunidad campesina Tintay, Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Sucre, empresa minera Laconia South América S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Gobierno Regional de Ayacucho, Autoridades de la Provincia de Sucre.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina San Andrés y demás organizaciones comunales de Puquio (comisión de regantes, comunidades campesinas, entre otros) reclaman a la empresa minera Exploraciones Andinas S.A.C. por la contaminación que viene generando a la flora y fauna que se encuentran en las riberas de la cuenca por donde desemboca la laguna Yauhiriwiri y de ella misma, por los trabajos de exploración (socavones) que realiza. Además los comuneros reclaman que la referida empresa viene generando polarización dentro de la organización comunal respecto al acuerdo sobre el uso del territorio comunal concedido por la directiva

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

del periodo 2013-2014 el mismo que ha sido irregular y que hoy enfrenta a la directiva 2015-2016.

Ubicación: Comunidad campesina San Andrés, distrito de Puquio, provincia de Lucanas, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina San Andrés, Exploraciones Andinas S.A.C.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Ayacucho (Dirección Regional de Energía y Minas), Fiscalía Provincial Mixta de Lucanas, Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Lucanas, Comisaría Sectorial de Puquio.

Actores terciarios:

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de los distritos de San Javier de Alpamarca (anexo Casma Palla) y Oyolo se oponen a la presencia de la empresa Ares S.A.C. (antes Suyamarca S.A.C.) ya que sus operaciones afectarían sus tierras y actividades económicas tradicionales.

Ubicación: Anexo Casma Palla, distritos de San Javier de Alpabamba y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara, región Ayacucho.

Actores primarios: Pobladores del Anexo Casma Palla, pobladores del distrito de Oyolo, empresa Quellopata S.A.C.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Gobierno Regional de Ayacucho, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza.

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Soras y San Pedro de Larcay mantienen una controversia sobre límites territoriales, disputándose los predios denominados Titankapampa y Quesoropampa, ubicados en la zona de límite entre ambas comunidades.

Ubicación: Distritos de Soras y Larcay, provincia de Sucre, región Ayacucho.

Actores primarios: Representantes de las comunidades campesinas de San Pedro de Larcay y de Soras.

Actores secundarios: Municipalidades distritales de Soras y San Pedro de Larcay.

Actores terciarios: Municipalidad Provincial de Sucre, Dirección de Catastro y Formalización Rural de la Dirección de Agricultura del Gobierno Regional de Ayacucho, Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Ayacucho.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Cajamarca

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, como la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la Región y su ubicación en una zona que constituiría una cabecera de cuenca.

Ubicación: Distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. (proyecto minero Tantahuatay), Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, Comunidad Campesina El Tingo.

Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros y la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Movimiento Tierra y Libertad.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.

Ubicación: Distritos de Huasmín y Sorochuco, provincia de Celendín, distrito de Encañada, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

Actores primarios: Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC), empresa minera Yanacocha S.R.L. (Proyecto Minero Conga), Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochuco, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Encañada, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia de Consejo de Ministros, Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú).

Actores secundarios: Gobernador de la Región Cajamarca, Autoridad Nacional del Agua, presidente de

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

El 26 de enero, personal de la Defensoría del Pueblo se comunicó vía telefónica con el alcalde distrital de Chugur, quien informó que la Municipalidad no ha realizado ninguna reunión a fin de tratar temas referidos a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay, y que a la fecha la población no ha realizado movilización alguna, no habiéndose presentado incidentes últimamente.

No obstante conoce que se ha conformado un Comité Interprovincial, el cual está integrado por pobladores de las provincias de Hualgayoc, Bambamarca, Santa Cruz y San Miguel, quienes han programado una reunión en la zona denominada Las Pircas (Chugur), a fin de tratar temas de expansión minera.

NO HAY DIÁLOGO

El 3 de enero, según lo informado por los medios de comunicación, se realizó una concentración macro regional con la presencia de los dirigentes de las organizaciones de las regiones de Cajamarca y Lambayeque, en el Centro Poblado El Progreso (distrito de Pátapo, provincia de Chiclayo). En ella acordaron recolectar firmas para tramitar ante el Congreso de la República la derogación de las leyes que favorecen a las inversiones privadas en cabeceras de cuenca (entre ellas las mineras) y realizar visitas inopinadas a las lagunas Gemelas, Aurora, Mamacocha, Perol y Azul, que estarían siendo amenazadas por las empresas mineras Conga y Coimolache-Tantahuatay.

El 11 de enero, la Oficina Defensorial de Cajamarca recibió el pedido de los representantes de la CUNARC para supervisar la actuación de la Policía Nacional y del Ministerio Público durante la diligencia de inspección a las lagunas Namococha, Azul, Perol y otras, ubicadas en la zona denominada Conga, programada para el 19 de enero.

En relación al pedido de los representantes de la CUNARC, la Oficina Defensorial de Cajamarca realizó las siguientes actuaciones:

 Mediante el oficio N.° 015-2016-DP-OD/CAJ, dirigido al Jefe del Frente Policial de Cajamarca se recomendó que en las disposiciones que adopte su despacho, con relación a la diligencia referida, se la Cámara de Comercio de Cajamarca, decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES).

Actores terciarios: Sacerdotes Miguel Cabrejos y Gastón Garatea, Defensoría del Pueblo.

disponga a los policías bajo su mando, la necesidad de cumplir plenamente los principios establecidos en el Manual de Derechos Humanos aplicados a la Función Policial, aprobado por resolución Ministerial N.° 1452-2006-IN, el Código de Conducta y los Principios Básicos de la ONU, así como la Directiva N.° 1-2009-IN/103.1, aprobada por Resolución Vice- Ministerial N.° 33-2009-IN/013.01.

 Mediante el oficio N.º 016-2016-DP-OD/CAJ, dirigido al Presidente de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Cajamarca, se puso en conocimiento el pedido presentado por la CUNARC, a fin de que actúen conforme a sus atribuciones.

El 18 de enero, el Jefe del frente policial detalló a través de los medios de comunicación que la policía es respetuosa de los derechos humanos. En tanto también pidió a los manifestantes desarrollen su protesta en el marco del derecho y respeto a la autoridad y a la propiedad privada. Existe un plan de contingencia y un determinado número de agentes que acompañarán a los manifestantes durante su visita a las lagunas, precisó.

El 19 de enero, el personal de la Oficina Defensorial de Cajamarca se comunicó telefónicamente con el Fiscal de Turno de Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Celendín y con la Asistente en Función Fiscal de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Bambamarca, a fin de tomar conocimiento del desarrollo de la inspección. A través de los medios de comunicación el Presidente de la Federación de Rondas Campesinas de Cajamarca indicó que la representante de la Fiscalía ha impedido el ingreso a la laguna Namococha, indicando que la empresa minera estaría realizado trabajos en el lugar, existiendo una tranquera por ser propiedad privada.

El 25 de enero, mediante el oficio N.º 015-2016-FRENTE POLICIAL-CAJ/SEC, el Frente Policial informó sobre las medidas de seguridad adoptadas respecto de la visita de inspección a las Lagunas de Namococha, Azul y El Perol, ubicadas en el Proyecto Conga, convocadas por el Presidente del Comité único Nacional de Rondas Campesinas. Se adjuntó el Informe N.° 045-2016.FP-CAJAMARCA/DIVPOS-DPO, en el cual se precisa que el 19 de enero aproximadamente sesenta personas se congregaron en la Laguna el Perol donde sostuvieron una asamblea. No se registraron alteraciones del orden público, ni daños al patrimonio público o privado. Asimismo, se indicó que unas diez personas provenientes de Cajamarca inspeccionaron los afluentes de agua de la laguna de Namococha.

Caso: Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (empresa minera Sullidén Shahuindo S.A.C.) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca y la zona de La Chilca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.

Ubicación: Distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores del centro poblado Chuquibamba, Asociación de Mineros Informales, Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba, y Empresa Minera Sullidén Shahuindo S.A.C.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca, la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, Central Única de la Federación Nacional de Rondas Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.

Ubicación: Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (Proyecto Cerro Corona), rondas campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc.

Actores secundarios: Gobernación de Hualgayoc, Asociación de Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 6 de enero, el Presidente del Frente de Defensa del Distrito de Hualgayoc interpuso ante la Defensoría del Pueblo una queja contra la PCM y la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, manifestando que como integrantes del Comité Multisectorial, dichas entidades no los están convocando a las reuniones, a pesar de los requerimientos que efectuaron como Frente de Defensa. Asimismo, manifestó que esta situación está generando descontento en la población afectada, indicando que muchos de los acuerdos que asumió el alcalde el 24 de noviembre de 2015, no se habrían cumplido y que no existe mayor información hacia la población.

Por su parte, un representante de la ONDS informó que el Comité Multisectorial no se ha reunido, debido a que hay compromisos que la Municipalidad no habría cumplido y porque habrían dificultades en la designación de la empresa que llevará a cabo los trabajos pendientes

El 26 de enero, según informó un funcionario de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, se llevó a cabo una reunión en la que participaron representantes de la PCM, de la empresa minera Gold Fields, del Comité Técnico Multisectorial (alcalde Distrital de Hualgayoc, Presidente del Frente de Defensa del Distrito de Hualgayoc y 3 integrantes de la Municipalidad) y unos trescientas pobladores. Se tocaron los siguientes puntos:

- Conformación de ocho equipos de trabajo para realizar el censo de las viviendas a intervenir en la II Etapa, designándose un equipo para cada barrio.
- Se informe a la población sobre la realización del censo a través de medios de comunicación. En relación a esta actividad a realizar, nos informó los siguientes acuerdos:
 - a. Se priorizarán las casas habitadas.
 - b. Las casas intervenidas e identificadas serán construidas por las empresas de Hualgayoc.
 - La elaboración de los expedientes técnicos se ha previsto para los periodos de mayo-junio 2016
 - d. La construcción de viviendas identificadas se realizará de julio-diciembre 2016.

Agregó que en relación a la I Etapa, del total de nueve casas, cinco han sido entregadas, y que para las faltantes, durante los meses de enero-marzo 2016 se llevará a cabo la licitación, y la construcción para el periodo mayo-octubre 2016. Precisó que se ha acordado realizar reuniones abiertas al público una vez al mes, habiéndose programado la siguiente reunión para el 24.02.2016.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Sectores de la población de Pulán se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (compañía minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.

Ubicación: Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de Pulán, compañía minera La Zanja S.R.L., Federación Provincial de Rondas Campesinas y urbanas de la provincia de Santa Cruz, Frente de Defensa de Santa Cruz, Asociación de Rondas Campesinas de la Provincia de Santa Cruz, Rondas Campesinas de Pulán.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Santa Cruz, Municipalidad Distrital de Pulán, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, Junta de Usuarios del valle de Zaña, Frente de Defensa del Valle Chancay-Lambayeque, Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Comisión Ambiental Regional, Asociación Provincial de Desarrollo de Santa Cruz, Comando Unitario de Lucha de Lambayeque (CULL).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Caso: Autoridades y pobladores del distrito de Los Baños del Inca exigen que la empresa minera Yanacocha S.R.L. paralice las actividades de exploración que desarrolla en el área de conservación municipal de la microcuenca del río Quinuario y parte de las microcuencas de los ríos Grande y Mashcon (ordenanza N.° 051-2006-MDBI).

Ubicación: Distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Comité de Gestión del Recurso Hídrico, Comisión Especial de Defensa de la Ordenanza N.º 051-2006-MDBI, Empresa Minera Yanacocha S.R.L.

Actores secundarios: 34° Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

HAY DIÁLOGO

El 27 de enero, mediante el oficio N.º 65-2016-DP/CAJ dirigido al alcalde distrital de Baños del Inca, se recomendó a que cumpla con su obligación legal de cooperación con la Defensoría del Pueblo, contestando los pedidos de información realizados y facilitando la labor de nuestra entidad en el marco de las investigaciones no jurisdiccionales que inicie, ello debido a que no responde a los pedidos de información efectuados por la Defensoría del Pueblo sobre el proceso de diálogo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad nativa Supayacu y sectores de la comunidad nativa Naranjos rechazan la presencia y desarrollo de actividades mineras en territorio comunal por parte de la empresa Exploraciones Mineras Águila Dorada S.A.C., por temor a una posible afectación ambiental.

Ubicación: Distrito de San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, región Cajamarca.

Actores primarios: Comunidades nativas de Supayacu, Naranjos y San José de Lourdes, Organización Regional Aguaruna de San Ignacio (ORASI), Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca (ORFAC), Municipalidad Distrital de San José de Lourdes, rondas campesinas de San José de Lourdes, Municipalidad Provincial de San Ignacio, Dirección Regional de Energía y Minas de Cajamarca, empresa Exploraciones Mineras Águila Dorada S.A.C.

Actores secundarios: Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Energía y Minas, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Dirección de Salud (DISA) de Jaén.

Actores terciarios: Vicaría de San José de Lourdes, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Caso: La comunidad campesina El Tingo demanda que la compañía minera Coimolache S.A. cumpla compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de tierras, ya que los comuneros perciben que la empresa está ocupando una mayor cantidad de tierras de las que le corresponde.

Ubicación: Comunidad campesina El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Comunidad campesina El Tingo, compañía minera Coimolache S.A. (Proyecto Minero Tantahuatay).

Actores secundarios: Central Única de Rondas Campesinas de Bambamarca, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos demandan la suspensión inmediata de las actividades de la compañía minera Troy S.A.C., así como la nulidad de sus concesiones mineras y la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas por el incumplimiento de compromisos y la afectación a la intangibilidad de zonas arqueológicas, entre otros.

Ubicación: Distritos de Querocoto, Huambos y Llama de la provincia de Chota, distrito de Sexi, provincia de Santa Cruz y distrito de Querocotillo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.

Actores primarios: Rondas campesinas de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos, compañía minera Troy S.A.C, municipalidades distritales de Querocoto, Huambos, Llama y Sexi.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Cultura, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Local del Agua (ALA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ONG Ecotec ByM.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad El Tingo manifiestan que la empresa minera Gold Fields no ha cumplido con implementar los acuerdos suscritos con la comunidad y que estaban orientados a su desarrollo.

Ubicación: Comunidad El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Comunidad El Tingo, empresa minera Gold Fields.

NO HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Cajamarca, Gobernación Provincial.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto demanda a la Dirección de Salud de Chota la entrega de los resultados de los análisis de plomo en la sangre de las muestras de 211 pobladores de estas comunidades, recogidas en el año 2012.

Ubicación: Comunidades Bambamarca, Chungur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de Bambamarca, Chungur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, Dirección de Salud de Chota (DISA Chota).

Actores secundarios: Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Salud (MINSA)

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).

NO HAY DIÁLOGO

El 19 de enero, la Defensoría del Pueblo recibió la Cédula de Notificación N.º 619-2016 de la Primera Fiscalía Provincial Penal de Cajamarca, en la cual a través de la Disposición N.º 02, del 23 de diciembre de 2015, se dispone ampliar la investigación preliminar por un plazo adicional de cincuenta días para realizar diligencias adicionales, por la complejidad y circunstancias de los hechos objeto de investigación.

Cusco

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil (capital del distrito de Camanti) demandan la intervención de las autoridades para atender problemática de la minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que estaría afectando el medio ambiente y las actividades forestales y agrarias que se desarrollan en la zona.

Ubicación: Distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, región Cusco.

Actores primarios: Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil, mineros informales y mineros ilegales.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) – Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) / Fiscalía Provincial Penal de Quispicanchi, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) – Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) – Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

ilegal y remediación ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), El Servicio Nacional de áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) - Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri, Ejecutor del Contrato de Administración de Amarakaeri (ECA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013. Estos acuerdos están recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión.

Ubicación: Provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación para Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (ADEPAMI) y Compañía Minera Antapaccay S.A. (antes Xstrata Tintaya)

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de **Transportes** Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar, Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Actores terciarios: Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales (OAAS), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Las reuniones que convocaron los comités de gestión y seguimiento de proyectos de inversión, y, ambiental saneamiento para el 21 y 22 de enero en Espinar, se reprogramaron para el 17 y 18 de febrero. Cabe indicar que en estas reuniones se informarán sobre los avances de los compromisos que se asumieron en la mesa de diálogo que concluyó en diciembre de 2013.

Caso: Pobladores de Canchis se oponen a la construcción de la central hidroeléctrica de Sallca Pucará pues señalan que dejaría sin agua a sus localidades. Se oponen también a las concesiones mineras en la provincia.

Ubicación: Distritos de San Pablo y Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Canchis (FUDIC), Federación Campesina de la Provincia de Canchis, Comunidades campesinas de Quehuar, Acco Acoophalla, Pata Ansa, Livincaya, Callanca y Pampa Anza, Centro Poblado de Santa Bárbara, Asociación de Productores Agropecuarios del Valle de Pata Ansa, Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cusco (EGECUSCO).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina de General de Gestión Social (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pobladores de la comunidad campesina Haquira reclaman por la posible contaminación y mala ubicación de un botadero, así como por la inadecuada gestión de los residuos sólidos.

Ubicación: Comunidad campesina Haquira, distrito de Santiago, provincia de Cusco, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad Haquira, Municipalidad Provincial del Cusco, Servicio de Limpieza Pública (SELIP), Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco).

Actores secundario: Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Servicio de Limpieza Pública (SELIP), Municipalidad Distrital de Santiago, Municipalidad Distrital de Ccorca.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Uchuccarco solicitan a la empresa minera Hudbay Perú la suscripción de una segunda adenda al contrato de autorización de uso de terreno con fines mineros y convenio de desarrollo social que suscribieron en el año 2012. Asimismo, exigen el cumplimiento de los compromisos que la empresa asumió en dicho contrato y en la primera adenda que suscribieron en el año 2012. Por otro lado exigen que el Estado los capaciten e informen sobre los monitoreos ambientales que realiza el OEFA y otras instituciones (como la ANA) a la empresa, y que el Ministerio del Ambiente (MINAM)

NO HAY DIÁLOGO

OSINERGMIN informó en su página web que verificó que el avance de las obras preliminares de la central hidroeléctrica de Pucará es de 6%. Precisó que estas obras han sido suspendidas por demoras en la aprobación del Cierre Financiero. Finalmente, concluyó que el proyecto está atrasado, por lo que se prevé que no ingresará en operación el 15 de diciembre de 2017.

NO HAY DIÁLOGO

La Municipalidad distrital de Wanchaq se pronunció en contra de la puesta en marcha e implementación del relleno de Huancabamba, alternativa al botadero de Haquira. Sus argumentos están orientados a buscar una solución mediante plantas de tratamiento y generación de energía en base a los residuos sólidos.

El proyecto del relleno sanitario de Huancabamba ya cuenta con estudio de Impacto aprobado, el presupuesto asignado y su ejecución ha sido encargada al Plan COPESCO y al GORE Cusco.

HAY DIÁLOGO

cumpla con el levantamiento de una línea de base ambiental en el territorio de la comunidad, para luego poder realizar el monitoreo ambiental participativo.

Ubicación: Comunidad campesina Uchuccarco, distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Uchuccarco, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Uchuccarco, empresa minera Hudbay Perú.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Urasana denuncian que las actividades que ejecuta la empresa minera Hudbay Perú en la zona han ocasionado impactos ambientales negativos en los cuerpos de agua, el suelo y el aire afectando la salud de la población y sus actividades de pesca y ganadería. Asimismo, exigen a la empresa el cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social que asumió en el año 2012.

Ubicación: Comunidad campesina Urasana, distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Urasana, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Urasana, empresa minera Hudbay Perú.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, el Comité de Lucha y el Comité de Apoyo del distrito expresan su oposición al proyecto de ampliación de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa I, a cargo de la empresa Luz del Sur S.A.A.; a la construcción de un centro de interpretación en lugar de un museo de sitio; exigen al gobierno regional y nacional la modernización de los servicios de pasajeros, carga y equipaje de las empresas PeruRail e InkaRail, el incremento del 10% al 30% del precio del boleto turístico de Machu Picchu, Intervención de contraloría a la municipalidad distrital.

Ubicación: Distrito Machupicchu, provincia de Urubamba, región Cusco.

Actores primarios: El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, el Comité de Lucha, el Comité de Apoyo del distrito de Machupicchu, PeruRail, Luz del Sur S.A.A, GORE Cusco y PCM.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Chilloroya, solicitan a la empresa minera Hudbay Perú el pago del saldo pendiente a favor de la comunidad por la venta de sus terrenos y la reformulación del convenio marco de desarrollo social.

Ubicación: Comunidad campesina Chilloroya, distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Chilloroya, empresa minera Hudbay Perú.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, las comunidades campesinas y las organizaciones populares del distrito de Coporaque exigen al Estado y a la empresa minera Hudbay se considere al distrito dentro del área de influencia directa del proyecto minero Constancia.

Ubicación: Distrito de Coporaque, provincia de Espinar.

Actores primarios: El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, 25 comunidades campesinas, las organizaciones populares del distrito de Coporaque, Empresa Hudbay.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Distrital de Coporaque.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM).

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Caso: Cultivadores reclaman a la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO) el incremento del precio de la arroba de la hoja de coca.

Ubicación: Provincias de La Convención, Calca y Paucartambo, región Cusco.

Actores primarios: Federación Distrital de Cocaleros de Yanatile, Federación Provincial de Campesinos de La Convención, Yanatile y Lares (FEPCACYL), Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO).

Actores secundarios: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)

Actores terciarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Población que vive alrededor de la construcción de la Av. Evitamiento de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, muchas de ellas agrupadas en torno al Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, afirman estar afectadas por la construcción de la Av. de Evitamiento, que se inició en agosto de 2013.

Ubicación: Asociaciones Pro Vivienda (APV) de Villa El Mollecito, Villa Rinconada, Altiva Canas, Nueva Alianza y otras, distritos de San Sebastián y San Jerónimo, provincia de Cusco, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, Plan COPESCO del Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad del Cusco, Empresa Odebrecht.

Actores secundarios: Junta directiva de la asociación provivienda Villa El Mollecito, Municipalidad Distrital de San Sebastián, Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Colegio de Ingenieros de Cusco, Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cusco.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: La Municipalidad Distrital de Yanatile y la población de esta localidad señalan que ciertos centros poblados que pertenecen a su jurisdicción han sido considerados indebidamente por la ley de creación del distrito de Quellouno. Producto de esta situación, existe también una disputa por la administración de veintinueve instituciones educativas entre las UGEL de La Convención y Calca.

Ubicación: Distrito de Quellouno, provincia de La Convención, distrito de Yanatile, provincia de Calca, región Cusco.

Actores primarios: Alcaldes distritales de Quellouno y Yanatile, alcaldes provinciales de La Convención y Calca y pobladores de ambos distritos.

Actores secundarios: Gobierno Regional del Cusco, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) de la PCM.

Actores terciarios: Congreso de la República, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Ministerio de Educación.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: Algunas comunidades campesinas y organizaciones sociales y autoridades del distrito de Velille solicitan a la empresa Hudbay retomar el proceso de diálogo que se inició en el año 2015. En este espacio de diálogo se discutirán temas ambientales y de responsabilidad social.

Ubicación: Distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Velille (FUDIV), Federación Campesina de Velille, el alcalde de Velille, comunidades campesinas, organizaciones sociales y la empresa Hudbay.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio Público (Fiscalía de Prevención de Delitos de Chumbivilcas).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Los días 25, 26 y 27 de enero, las comunidades campesinas y las organizaciones sociales acataron un paro preventivo de setenta y dos horas convocado por el Frente de Defensa de los Intereses de Velille. Esto con la finalidad de exigir a la empresa Hudbay dé inicio a un proceso de diálogo en donde se atiendan sus demandas ambientales y sociales.

El 27 de enero, se instaló una mesa de diálogo. En esta primera reunión participaron representantes de la ONDS-PCM, del MINEM, de la Fiscalía de Prevención de Delitos de Chumbivilcas, el alcalde de Velille, el alcalde de Chumbivilcas, el presidente del FUDIV, el secretario general de la Federación Campesina de Velille, los representantes de las comunidades campesinas Tuntuma, Casa Blanca, Ayaccasi, Alcca Victoria, Cullahuata, Ccollana, Merques y Urasana, de las organizaciones sociales, y de la empresa Hudbay.

Los acuerdos adoptados por los integrantes fueron los siguientes:

- 1. Conformar grupos de trabajo de responsabilidad social y medio ambiente.
- El 17 de febrero se llevará a cabo la próxima reunión en donde se aprobará el reglamento interno de la mesa de diálogo, la agenda de trabajo y la acreditación de las personas que participarán.
- 3. Suspensión del paro y del bloqueo de la red vial.

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes de las naciones peregrinas del Santuario del Señor de Qoyllur Riti exigen que se anulen las concesiones mineras otorgadas en el área de dicho santuario. Esto por temor a que las actividades mineras afecten ese santuario y a la tradicional festividad religiosa, que fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación (2004) y Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2011).

Ubicación: Distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi, región Cusco.

Actores primarios: Consejo de Naciones del Señor de Qoyllur Riti, Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) – Dirección Regional de Energía y Minas (DREM).

Actores secundarios: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 18 de enero peregrinos del Señor de Qoyllur Riti se movilizaron por las principales calles de la ciudad de Cusco exigiendo que se anulen las concesiones mineras otorgadas en la zona del Santuario del Señor de Qoyllur Riti.

En atención a esto, el gobernador regional de Cusco se comprometió a hacer respetar la intangibilidad del Santuario del Señor de Qoyllur Riti, a instalar hitos en la zona intangible y a que la Dirección Regional de Energía y Minas revise las concesiones otorgadas en dicha área.

Huancavelica

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades Andaymarca y Suilloc del distrito de Colcabamba exigen el cumplimiento de compromisos sociales asumidos por la empresa concesionaria Cerro del Águila S.A. (Consorcio Río Mantaro) a razón de la ejecución del proyecto Central Hidroeléctrica Cerro del Águila.

Ubicación: Comunidades Andaymarca y Suilloc distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, región Huancavelica.

Actores primarios: Pobladores de las comunidades de Andaymarca y Suilloc, empresa concesionaria Cerro del Águila (consorcio Río Mantaro).

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

HAY DIÁLOGO

El 6 de enero, se desarrolló la reunión de diálogo entre la empresa Cerro del Águila, el Consorcio Río Mantaro, la comunidad Andaymarca y la OGGS.

El 29 de enero, se hizo lo propio con la comunidad Suilloc, con la participación de la comunidad, la empresa Cerro del Águila, el Consorcio Río Mantaro y la ONDS. Como parte de los compromisos, el Comité de Seguimiento de los acuerdos de la mesa debe realizar la evaluación final del cumplimiento de estos, que será presentada a la comunidad en marzo. Se encargará a este Comité el seguimiento de los compromisos que queden pendientes.

Tipo: Comunal.

Caso: Litigio entre comuneros de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo por límites de tierras.

Ubicación: Sector Navapampa, distritos de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytará, región Huancavelica.

Actores primarios: Dirigentes comunales y pobladores de los distritos de Santa Rosa de Tambo y Santo Domingo de Capillas.

Actores secundarios: Autoridades distritales, Poder Judicial.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Huánuco

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades campesinas de Lauricocha exigen a la compañía minera Raura S.A. que indemnice a las personas que resultaron contaminadas por plomo, cadmio y arsénico y solicitan a las autoridades públicas que cumplan con investigar y sancionar a la empresa por la contaminación generada al ambiente.

Ubicación: Centro poblado menor Raura Nueva, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, región Huánuco.

Actores primarios: Comunidades campesinas San Miguel de Cauri, Jesús y otras de la provincia de Lauricocha, Comité de Lucha de la Provincia de

HAY DIÁLOGO

Lauricocha, compañía minera Raura S.A., Frente Único Regional de Huánuco.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Lauricocha, Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri, Municipalidad Distrital de Queropalca, Gobierno Regional de Huánuco, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Huánuco, Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Huánuco, Subgerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Huánuco, Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM) y la Dirección General de Minería (DGM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

lca

Descripción

Tipo: Socioambiental.

la formalización.

Caso: Los mineros informales de Nazca, adscritos a la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), demandan la ampliación del plazo de formalización minera y la aplicación del D.S. N.º 013-2011-EM Plan Nacional de Formalización de la Minería Artesanal, (elaborado conjuntamente por nueve ministerios y en coordinación con FENAMARPE) que contempla el proceso de formalización hasta el año 2016, entre otras modificaciones de la ley que regula

Ubicación: Provincia de Nazca, región Ica.

Actores primarios: Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental, Dirección Regional de Energía y Minas.

Actores secundarios: Oficina del Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Ica, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio del Interior (MININTER).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Estado actual

HAY DIÁLOGO

El 26 de enero, la PCM informó que se realizó un operativo conjunto, similar al de marzo de 2015, contra la minería ilegal en el Cerro Huaricangana ubicado en la reserva nacional de San Fernando en Nazca. Se destruyó maquinaria valorizada en más de \$208 000 y fueron detenidas tres personas por realizar actividades de minería ilegal. En el operativo habrían participado efectivos de la PNP, el Ministerio Público, procuradores públicos del MINAM y el MININTER, y SERNANP.

Caso: Pobladores de Paracas se oponen al proyecto Terminal Portuario General San Martín-Pisco por presuntas afectaciones ambientales y a las actividades comerciales y turísticas de la zona.

Ubicación: Distrito de Paracas, provincia de Pisco, región Ica.

Actores primarios: Pobladores de Paracas, Terminal Portuario Paracas S.A. (Consorcio Paracas).

Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Socioambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Municipalidad Distrital de Paracas, Asociación Mundo Azul.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de Pisco cuestionan el cambio de uso de predio rústico a uso urbano y de zonificación, aprobados por la Municipalidad Provincial de Pisco, debido a que permitiría la instalación de una planta de fabricación de cemento de la empresa Caliza Cemento Inca S.A., que puede afectar la producción agrícola de la zona por los impactos ambientales de esta actividad.

Ubicación: Distrito de San Andrés, provincia de Pisco, región Ica.

Actores primarios: Pobladores de Pisco, empresa Caliza Cemento Inca S.A., Municipalidad Provincial de Pisco.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de San Andrés, Ministerio de la Producción (PRODUCE).

NO HAY DIÁLOGO

La Dirección General de Asuntos Socioambientales del MTC informó a la Defensoría del Pueblo, mediante el oficio N.° 158-2016-MTC/16 del 21 de enero, que el estudio de impacto ambiental detallado (EIA-d) del Puerto General San Martín-Pisco no cuenta con certificación ambiental y se encuentra pendiente la presentación del producto N.° 4 respecto al informe final según los términos de referencia.

Así también, se señala que el concesionario viene tramitando permisos ante PRODUCE y SERNANP para el levantamiento de información complementaria al EIA-d. Esto a fin de subsanar las observaciones realizadas por ambas entidades.

NO HAY DIÁLOGO

La Municipalidad Provincial de Pisco informó a la Defensoría del Pueblo, mediante el oficio N.º 031-2016-MPP-ALC, que el pedido de zonificación de la empresa Caliza Cemento S.A. se trató en sesión extraordinaria del Concejo Municipal respecto al dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano. Atendiendo a que este caso se encontraría judicializado, el Concejo Municipal ha optado por no pronunciarse sobre el fondo del asunto hasta que exista un pronunciamiento definitivo del Poder Judicial.

Junín

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha no se encuentra conforme con el proceso de reasentamiento que se viene llevando a cabo al distrito de Carhuacoto, al no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A. y por no estar de acuerdo con el lugar escogido para el reasentamiento.

Ubicación: Distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Morococha, Empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Comisión Multisectorial de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha, Asociación de Viviendas de

Estado actual

El 20 de enero, el alcalde de Morococha y un grupo de miembros de la sociedad civil que lo apoyan se reunieron con representantes de la PCM en la ciudad de Lima.

HAY DIÁLOGO

El 21 de enero, el Gobernador Regional y el Arzobispo de Huancayo y un grupo de representantes de la sociedad civil se reunieron con representantes de la PCM en la fecha indicada, siendo recibidos por el jefe de la ONDS, pero mostraron su extrañeza por la reunión del 20 de enero.

Los facilitadores acordaron que no convocarán a la reunión de la mesa de diálogo y esperarán que sea la PCM la que asuma esta responsabilidad. El Arzobispado de Huancayo anunció que se está retirando como facilitador.

Morococha, Asociación de Propietarios Ancestrales de Bienes Inmuebles de Morococha.

Actores secundarios: Gerencia Regional de Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Regional de Junín, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Apoyo y Protección a Desplazados del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobernador del Distrito de Morococha, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Junín, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la provincia de Huancayo demandan la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Ubicación: Distritos de Chilca y El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín.

Actores primarios: Comunidad Añaspampa, municipalidades distritales de Pucará, Chilca, El Tambo, Pucará y Viques, Municipalidad Provincial de Huancayo,

Actores secundarios: Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huancayo, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Huancayo, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Junín, Ministerio del Ambiente (MINAM).

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

De acuerdo a lo señalado por el OEFA, la Municipalidad de Huancayo ha comprado un terreno aledaño al botadero el Edén con la finalidad de poder disponer los residuos sólidos. Asimismo, se continúa en negociación para la construcción de la Planta de Tratamiento con la empresa Diestra. Las denuncias que se tiene contra la Municipalidad de Huancayo, El Tambo y Chilca por estar disponiendo los residuos sólidos en una zona no autorizada, se encuentran en investigación.

Tipo: Socioambiental

Caso: Los pobladores de la zona de Río Alberta y Nueva Esperanza, así como de la comunidad nativa Río Alberta, se oponen a la instalación de un relleno sanitario de residuos sólidos por parte de la Municipalidad Provincial de Satipo por posible daño al ecosistema y por no contar con los requisitos legales exigidos para su funcionamiento, entre ellos la ausencia de consulta previa sobre la medida administrativa.

Ubicación: Distrito de Río Negro, provincia de Satipo, región Junín.

Actores primarios: Pobladores de la zona de Río Alberta y Nueva Esperanza, comunidad nativa Río Alberta,

HAY DIÁLOGO

Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC), estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Municipalidad Provincial de Satipo.

Actores secundarios: Gobernación provincial, Fiscalía para la Prevención del Delito, Policía Nacional del Perú (PNP), Red de Salud de Satipo de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Junín.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín se opone a los trabajos de exploración que viene realizando la empresa Pluspetrol en el Lote N.° 108.

Ubicación: Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, región Junín.

Actores primarios: Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín, Pluspetrol E&P S.A.

Actores secundarios: Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central-ARPI SC, Central Ashaninka del Río Ene (CARE), Central Ashaninka del Río Tambo (CART), Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad de Pichanagui, Municipalidad de Perené. Municipalidad de Chanchamayo, Municipalidad de San Martín de Pangoa, Municipalidad de Vítoc, Municipalidad de Río Negro, Municipalidad de Villa Rica, Municipalidad de San Luis de Shuaro, Municipalidad de Río Tambo, Parroquia San José Obrero de Pichanagui, Gobierno Regional de Junín.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Gobierno Nacional

Caso: Los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya reclaman el reinicio de operaciones del Complejo metalúrgico en armonía con los estándares ambientales, con la salud de la población, para que se atienda sus problemas laborales.

Ubicación: Provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya. Junta de Acreedores de DOE RUN Perú.

Actores secundarios:

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Ministerio de Energía y Minas, Defensoría del Pueblo.

La Libertad

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Los mineros artesanales e informales exigen a la Presidencia del Consejo de Ministros que cumpla con los acuerdos asumidos el 20 y 22 de agosto de 2013 en el marco de proceso de diálogo entre el Estado y sus representantes.

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Ubicación: La Libertad.

Actores primarios: Federación Regional de Mineros Artesanales de La Libertad (FREMARLIB), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental, Gobierno Regional La Libertad (GORE La Libertad) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM).

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Policía Nacional del Perú (PNP), Fiscalía Provincial de Otuzco.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Lambayeque

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Un sector de autoridades, dirigentes y población del distrito de Cañaris y de la comunidad campesina San Juan de Cañaris se oponen a las actividades que desarrolla la empresa Cañariaco Copper Perú S.A. por temor a una posible contaminación al ambiente. Adicionalmente la Comunidad campesina San Juan de Cañaris exige que se respete los resultados de la asamblea comunal de fecha 30 de septiembre de 2012, el reconocimiento como pueblo indígena y el respeto a sus derechos como tales.

Ubicación: Comunidad campesina San Juan de Cañaris, distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe, región Lambayeque.

Actores primarios: Comunidad Campesina San Juan Bautista de Cañaris, Frente de Defensa de los Recursos Naturales de Kañaris, Federación Regional de Rondas Campesinas de Lambayeque, Empresa Cañariaco Copper Perú S.A. (Subsidiaria de Candente Copper).

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS), Ministerio de Vivienda y Construcción, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Agricultura

NO HAY DIÁLOGO

El 26 de enero, la Defensoría del Pueblo solicitó a los ministerios de Transportes y Comunicaciones, Vivienda Construcción y Saneamiento, Energía y Minas, y Agricultura y Riego; informen sobre el estado del cumplimiento de cada uno de los acuerdos que asumieron en la Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de Cañaris, Salas e Incahuasi que concluyó en abril de 2014.

(MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional de Lambayeque (GORE Lambayeque), Dirección Regional de Minería (DREM), Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Sociales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).

Tipo: Laboral.

Caso: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa agroindustrial Tumán reclaman a la administración judicial de la empresa el pago de las remuneraciones de abril y junio de 2015, escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), vacaciones, bonificaciones, entre otros.

Ubicación: Distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.

Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Tumán. Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.

Actores secundarios: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)

Actores terciarios: Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo. Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Lima Metropolitana

Descripción Estado actual

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Un grupo de pobladores del distrito de Santiago de Surco y las autoridades del Colegio Inmaculada de San Juan de Miraflores se oponen a la construcción de un viaducto en las avenidas Benavides y Panamericana Sur. Esta obra será construida por la empresa Odebrecht.

Ubicación: Distrito de Santiago de Surco, región Lima Metropolitana.

Actores primarios: Vecinos de la urbanización Valle Hermoso (distrito de Santiago de Surco), colegio La Inmaculada, empresa Odebrecht, concesión vial Rutas de Lima.

Actores secundarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, vecinos de Pamplona Alta (distrito de san Juan de Miraflores).

NO HAY DIÁLOGO

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

CASO NUEVO

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Rechazo a la implementación de alimentadores del corredor vial Javier Prado-La Marina-Faucett en la zona de Manchay (distrito de Pachacamac).

Ubicación: Región Lima.

Actores primarios: Pobladores de la zona de Manchay, Protransporte, Frente Nacional de Defensa de Transportistas del Perú.

Actores secundarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Municipalidad de Lima.

Actores Terciarios: Párroco de Manchay, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 28 de enero, se habilitó la vía ruta troncal del corredor Javier Prado-La Marina, denominado servicio alimentador 255.

El 1 de febrero, los ciudadanos de Manchay (distrito de Pachacamac) protestaron bloqueando una de las vías principales de la localidad. De esta forma manifestaban su descontento por la ruta alimentadora del corredor. Una de las demandas expresadas es que con ese nuevo servicio los costos de transporte se incrementarían de S/0.50 a S/1.20. El bloqueo se realizó en la avenida Víctor Malásquez, en donde colocaron piedras y quemaron llantas. Por lo anterior, la Policía llegó al lugar para desbloquear las vías.

El 2 de febrero por la mañana, se registró un nuevo bloqueo de las vía de Manchay lo que produjo un enfrentamiento entra la policía y los ciudadanos de Manchay. Se afirmó que hubo una docena de heridos, ocho detenidos, vehículos varados y daños a propiedades privadas. Por este motivo, la Municipalidad de Lima, a través de Protransporte anunció que suspendería indefinidamente la ruta alimentadora que generó estas protestas.

Por la tarde de ese día, se reunieron representantes de la Oficina Defensorial Sur de la Defensoría del Pueblo, el párroco de Manchay con los dirigentes de los ciudadanos de esta localidad. Estos manifestantes afirmaban no confiar en el anuncio de Protransporte. En ese sentido, la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo se comunicó con la presidente de Protransporte para coordinar acciones que permitan solucionar este conflicto social. Dicha funcionaria nos envió la copia de una acta, la misma que había sido enviada a los dirigentes de Manchay, con tres compromisos:

- Se dejaba sin efecto, a partir del 2 de febrero de 2016, la disposición de ingreso de la ruta alimentadora 255 del Corredor Javier Prado-La Marina-Faucett.
- Las empresas de transporte que brindaban el servicio regular de pasajeros en Manchay, continuarán la prestación de sus servicios en el mismo horario, tarifa y recorrido, tal como lo hacían antes.
- 3) Protransporte, [...] invoca a los pobladores a retornar a la calma, y a recurrir a la autoridad que está abierta al diálogo en forma directa y pacífica.

Desde el martes por la noche, no ha habido nuevas protestas.

Lima Provincias

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores reclaman por el riesgo que generaría la cercanía de los relaves de la empresa Nyrstar Coricancha S.A. (antes Compañía Minera San Juan) y plantean la implementación de un proyecto para abastecimiento de agua para los barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca.

Ubicación: Barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca, distrito de Chicla, provincia de Huarochirí, región Lima Provincias.

Actores primarios: Ciudadanos de los barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca, empresa Nyrstar Coricancha S.A. (antes Compañía Minera San Juan).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 27 de enero, representantes de la comunidad y de la empresa señalaron que la obra de mejoramiento de acceso del reservorio a las comunidades concluida en diciembre de 2015, está en funcionamiento y permite garantizar el abastecimiento de agua potable a favor de las comunidades. Con relación a esta obra solo estaría pendiente su entrega formal, según informó un representante de la empresa.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del asentamiento humano Nueva Esperanza demandan el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales que estarían siendo generadas por la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. (AIPSA) y las empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S.A. Asimismo, solicitan la reubicación de la población colindante a las empresas que operan en la zona.

Ubicación: Asentamiento humano Nueva Esperanza, distrito de Paramonga, provincia de Barranca, región Lima Provincias.

Actores primarios: Población del asentamiento humano Nueva Esperanza, empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. (AIPSA), empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S.A.

Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA) Lima, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Municipalidad Distrital de Paramonga, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional de Lima, Ministerio del Ambiente (MINAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS).

Actores terciarios: Fiscalía Especializada de Prevención del Delito y en Materia Ambiental de Huaura, Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia

HAY DIÁLOGO

del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina San Mateo de Huanchor exigen a la empresa minera Casapalca, en virtud de su deber de responsabilidad social, ejecute proyectos de desarrollo económico a favor de la comunidad. Asimismo denuncian el incumplimiento de compromisos económicos y ambientales contraídos por la empresa minera en favor de la comunidad en mérito al convenio marco y del contrato de usufructo suscritos en el 2001; y expresan su temor por la contaminación que presuntamente las actividades de la empresa minera han generado en la tierra y en las fuentes de agua.

Ubicación: Comunidad San Mateo de Huanchor, distrito de San Mateo, provincia de Huarochirí, región Lima Provincias.

Actores primarios: Pobladores del distrito de San Mateo, empresa minera Casapalca.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes de la comunidad campesina Cajamarquilla se oponen a las actividades de exploración y explotación minera que estaría realizando la empresa minera Aurora del Norte S.A.C. Señalaron que la actividad de esta empresa afectaría sus terrenos agrícolas, sus canales de agua y que habría ingresado a sus tierras sin informar sobre sus actividades.

Ubicación: Comunidad Campesina Cajamarquilla, distrito de Huancapón, provincia de Cajatambo, región Lima Provincias.

Actores primarios: Comunidad Campesina Cajamarquilla y empresa minera Aurora del Norte S.A.C.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Gobernación de Cajatambo, Ministerio Público de Huaura.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

El 25 de enero, el gerente general de la empresa informó que esta continúa operando en forma normal y que no tienen conflictos con la comunidad, después de las reuniones llevadas a cabo con la intervención de la ONDS.

Caso: La comunidad campesina Huacho solicita que se realice un estudio técnico que determine si la construcción de un túnel por parte de la empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. ocasionó el agrietamiento de los terrenos de cultivo del sector Gayayniyocc y la disminución del volumen del agua del manantial de Pucasaga.

Ubicación: Comunidad campesina Huacho, distrito de Pachangara, Provincia de Oyón, región Lima Provincias.

Actores primarios: Comunidad campesina Huacho, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

De acuerdo a lo informado por el asesor legal de la empresa, mediante acta firmada por la empresa y el presidente de la comunidad, se hizo entrega formal de los Baños Tingo, cumpliéndose con el convenio marco y el presupuesto asignado para estos trabajos.

Asimismo, manifestó que la empresa ha cumplido con la reposición de agua en Pucasaga y que las grietas en el sector Gayayniyocc no son responsabilidad de la empresa según informe técnico de INGEMMET. Sobre esto último, indicó que una denuncia contra la empresa fue archivada por el Ministerio Público.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Asociación de Pescadores de la playa Yaya denuncia que los trabajos de ampliación de la planta de generación termoeléctrica que realizó la empresa Enersur-GDF Suez han impactado negativamente en el mar, afectando con ello sus actividades de pesca.

Ubicación: Las Salinas, distrito de Chilca, provincia de Cañete.

Actores primarios: Asociación de Pescadores de la playa Yaya, empresa Enersur-GDF Suez.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo

NO HAY DIÁLOGO

Mediante el oficio N.º 2206-2015-OEFA/DS, el OEFA informó a la Defensoría del Pueblo que se realizaron acciones de supervisión a la Central Termoeléctrica Ciclo Combinado Chilca 1 el 8 y el 9 de marzo de 2012, el 6 y el 7 de febrero y el 18 y el 19 de noviembre de 2013, el 12 y el 13 de mayo de 2014 y el 7 de abril de 2015. Asimismo, se indicó que se ha programado ejecutar una supervisión dentro del segundo trimestre del presente año.

Loreto

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

representativas.

Marañón, región Loreto.

Caso: Un sector de comunidades nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades de hidrocarburíferas en el lote 64 por la posible contaminación ambiental y por la ausencia del proceso de consulta previa, lo cual ha originado discrepancias entre organizaciones

Ubicación: Distrito Morona, provincia de Datem del

Actores primarios: Organización Shuar del Morona (OSHDEM), Federación Shapra del Morona (FESHAM), Asociación Indígena del Morona (AIM), Achuarti Iruntramu (ATI), Organización Achuar Chayat (ORACH), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI), Federación Achuar del Morona (FASAM), empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., empresa Geopark S.A.C., Talismán Petrolera del Perú LLC, Federación de Nacionalidades Achuar del Perú (FENAP), Federación Indígena Achuar del Morona Katira (FIAMK).

Actores secundarios: Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Subgerencia de Nacionalidades Indígenas y Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

FENAP informó que mediante la resolución N.º 08-2015 del 16 de noviembre de 2015, la Corte Superior de Justicia de Loreto declaró la nulidad de la resolución que calificó como improcedente la demanda de FENAP en la que solicitaban al Poder Judicial el reconocimiento de la personería jurídica de los Achuar como pueblo originario o indígena, la titulación integral de sus tierras incluyendo los recursos naturales y la anulación de las concesiones y lotes petroleros superpuestos a su territorio.

En relación a la queja presentada por la FIAMK por una presunta omisión de consulta previa en el lote 64, el Ministerio de Cultura informó a la Defensoría del Pueblo mediante el Oficio N.° 256-2015-DCP-DGPI-VMI-MC lo siguiente:

- Revisada la página web de Perupetro S.A. el Lote 64 fue concesionado en 1995 a través de un contrato de licencia.
- ii. De acuerdo con la Ley de Consulta Previa, esta ley no deja sin efecto las medidas administrativas emitidas con anterioridad a su entrada en vigencia.
- iii. Le corresponde al MINEM analizar si la aprobación de nuevas medidas administrativas podrían afectar de forma directa a los pueblos indígenas.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las comunidades nativas Santa Elena y Pucacuro de la cuenca del río Corrientes demandan a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. compensación por uso de suelos e impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en el Lote 8.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Santa Elena, comunidad nativa Pucacuro, empresa Pluspetrol Norte S.A.

Actores secundarios: Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Caso: La Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), que representa a algunas comunidades del Bajo Corrientes, demanda a la empresa Pluspetrol Norte S.A., operadora del Lote 8, compensación por uso de tierras e indemnización por impactos al ambiente entre otros. Así también solicita la intervención del Estado para la atención de un conjunto de pedidos entre los cuales se encuentran el acceso al agua potable, atención de salud integral, becas para estudios de educación superior y titulación de comunidades.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), empresa Pluspetrol Norte S.A.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Trompeteros, Dirección Regional de Salud Gobierno Regional de Loreto, la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Loreto, Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Salud (MINSA), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de (MINEDU), Ministerio Educación de Vivienda. Construcción y Saneamiento (MVCS).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP) y la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) demandan al Estado atender los temas que consideran pendientes, luego del proceso de consulta previa del Lote 192.

Ubicación: Provincias de Datem del Marañón y Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Corrientes, Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza, Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT),

HAY DIÁLOGO

El 29 de enero, en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto se realizó una reunión en la que participaron la FEPIAURC, apus y representantes de comunidades nativas, la ONDS, MINSA, MINEDU, OAAS, OGGS y del Gobierno Regional de Loreto. Entre los acuerdos se mencionan los siguientes:

- a) La ONDS y la OGGS trasladarán la solicitud de FEPIAURC a la empresa Pluspetrol, operador del Lote 8, en la que se solicita una reunión en atención a los siguientes puntos prioritarios: i) remediación, compensación e indemnización, ii) seguimiento de convenios, y iii) derechos laborales.
- b) Sobre la solicitud de declaratoria de emergencia ambiental, el MINAM informó que no corresponde declarar la emergencia en la cuenca baja del Corrientes porque no se configuran los requisitos que puedan sustentar su declaración. Además, señaló que el OEFA viene realizando acciones de evaluación en la zona.
- c) Sobre la solicitud de declaratoria de emergencia sanitaria, el MINSA informó que aquella está en evaluación. La FEPIAURC reclamó la asistencia a las próximas reuniones de representantes del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del MVCS y el MINSA. La DIRESA señaló que se atendieron 171 pacientes en la cuenca del Bajo Corrientes.
- d) En cuanto a la educación intercultural bilingüe, se acordó que el proceso de selección de los acompañantes pedagógicos para la Red del Bajo Corrientes se hará en coordinación con FEPIAURC y la UGEL Loreto Nauta.

HAY DIÁLOGO

La Dirección Regional de Agricultura de Loreto, a través del oficio N.° 070-2016-GRL-DRAL, informó que a pesar de haber cumplido con presentar ante el MINAGRI el Informe del Avance Físico Financiero al cierre del año fiscal 2015 y haber solicitado la asignación y transferencia de recursos para el año Fiscal 2016 a fin de garantizar las actividades inherentes al PIP N.° 316526 "Ampliación de Servicio de Catastro, Titulación y Registro de las Comunidades Nativas de las Cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón de las Provincias del Datem del Marañón y Loreto, Región Loreto", aún no se ha efectivizado dicha transferencia, lo que pone en riesgo el cumplimiento de las actividades programadas en dicho proyecto.

El 29 de enero, Petroperú y la empresa operadora del Lote 192 firmaron un Memorando de Entendimiento en relación a la explotación de dicho lote. Tiene por finalidad establecer las bases para una futura cooperación que pueda propiciar acuerdos entre ambas partes para el desarrollo del Lote 192.

Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Cultura, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Loreto.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincla Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de 21 demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del Lote 64.

Ubicación: Provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincla Datem del Marañón (FREDEDAM), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI SL).

Actores secundarios: Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Cultura, Ministerio de Energía y Minas, Consejeros Regionales representantes de la provincia de Datem del Marañón ante el Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, Municipalidad Distrital de Andoas, Municipalidad Distrital de Cahuapanas, Municipalidad Distrital de Barranca, Municipalidad Distrital de Manseriche, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Distrital de Pastaza, Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Luego de la reunión del 30 de septiembre de 2015 en Lima entre representantes de FREDEDAM y la ONDS, se programó una reunión para el 21 de octubre en San Lorenzo, provincia de Datem del Marañón. Esta reunión se postergó para el 18 de noviembre. El 19 de noviembre la ONDS comunicó a FREDEDAM la necesidad de postergar la reunión de noviembre para una nueva coordinación que fije una nueva fecha.

Mediante el decreto N.° 001-2016-FREDEDAM se acordó realizar una huelga indefinida en la provincia de Datem del Marañón el 15 de enero de 2016 y una plataforma de lucha que contiene 21 demandas sociales. El 8 de enero la ONDS invitó a FREDEDAM a reconsiderar la convocatoria a huelga indefinida y a plantear sus preocupaciones y demandas a través del diálogo.

El 15 de enero se realizó el paro anunciado. De acuerdo a lo informado por la PNP un aproximado de ciento cincuenta personas se movilizaron hasta llegar a la plaza principal de la ciudad de San Lorenzo. No hubo detenidos ni heridos a consecuencia de la medida. La ONDS informó que el 16 de enero el presidente de FREDEDAM aceptó la propuesta de reunión para el 25 de enero.

El 25 de enero, se realizó la reunión en San Lorenzo con representantes del Poder Ejecutivo, FREDEDAM y autoridades y representantes de la provincia del Datem del Marañón. Se acordó la instalación de la mesa de desarrollo de la provincia de Datem del Marañón y sostener reuniones técnicas en Lima entre el 3 y 5 de febrero de 2016 con el Gobierno Regional de Loreto, MINEDU, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), MVCS, MINSA, MINEM, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), MIDIS, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), previa información que proporcionen FREDEDAM, CORPI SL y las municipalidades respecto a proyectos que se consideren prioritarios financiamiento.

El 28 de enero, la ONDS informó a FREDEDAM que en atención a la plataforma provincial priorizada en quince puntos que se les remitió el 27 de enero, y a las

respuestas de la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón y la Municipalidad Distrital de Andoas remitido el 28 de enero, se propone reprogramar las reuniones técnicas para los días 10, 11 y 12 de febrero de 2016 en Lima.

Madre de Dios

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pequeños mineros y mineros artesanales plantean dificultades en el proceso de formalización regulado por el D. Leg. N.º 1105 y solicitan la derogatoria del artículo 5° del D. Leg. N.º 1100 referido a la prohibición del uso de dragas, del D.S. N.º 015-2013-IN referido a la incorporación de Madre de Dios como zona geográfica sujeta al régimen especial de control de bienes fiscalizados y del D.S. N.º 013-2015-EM que asignó nuevas cuotas de hidrocarburos en Madre de Dios. Por otro lado la Alianza de Federaciones exige la derogación del D. Leg. N.º 1220 que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal, y del D. Leg. N.º 1237 que establece sanciones por delitos relacionados a dicha actividad.

Ubicación: Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu, región Madre de Dios.

Actores primarios: Federación Minera de Madre de Dios (FEDEMIN), Federación Agraria Departamental de Madre de Dios (FADEMAD), Federación de Mineros Artesanales sin Concesión de Madre de Dios (FEMARSINC), mineros con derechos adquiridos del río Malinowski, La Alianza de Federaciones (que agrupa a: Federación Agraria de Madre de Dios (FADEMAD), Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Federación de Asentamientos Humanos de Madre de Dios (FREAHMAD), Federación de Club de Madres (FECLUBMAD), Federación de Castañeros de Madre de Dios (FEDECAMD), Federación Minera (FEDEMIN), Federación de Pequeños Extractores Forestales de Madre de Dios (FEPEFMAD), Federación de Mototaxistas Urbanos de Madre de Dios (FEDTRUMAD), Vasos de leche y comerciantes) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios) - Dirección Regional de Energía y Minas de Madre de Dios (DREM Madre de Dios) / Autoridad Regional Ambiental (ARA), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA), Ministerio del Ambiente (MINAM) - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) - Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Supervisión de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Ministerio de Defensa (MINDEF), Ministerio del Interior (MININTER),

HAY DIÁLOGO

En enero se instalaron tres de los cinco grupos que se crearon en la Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de Madre de Dios. Estos grupos son: 1) Combustibles y Energía para la región, 2) Formalización minera, y, 3) Manejo de recursos forestales y biodiversidad.

El 18 de enero, se realizó la primera reunión del grupo de manejo de recursos forestales y biodiversidad, cuya coordinación estuvo a cargo del viceministro de Gestión Ambiental del MINAM.

El 26 de enero se llevó a cabo la segunda reunión de este grupo de trabajo. En esta se aprobó una matriz de metas, actividades y plazos orientados a combatir la tala ilegal en Madre de Dios. Aquella matriz se divide en tres actividades: i) identificación de las principales zonas amenazadas, ii) el desarrollo de acciones preventivas o de intervención en las áreas identificadas, y, iii) las denuncias de tala ilegal.

Además se acordó, en relación a la gestión ambiental urbana, generar proyectos de inversión con residuos sólidos, la calidad de aire, tratamiento de aguas servidas y biodiversidad de zonas urbanas. Esto a través de estrategias que implican asegurar la asistencia técnica para la formulación de expedientes, así como el acceso a los mecanismos de financiamiento.

El 18 de enero, también se instaló el grupo de formalización minera. La coordinación del grupo estuvo a cargo del viceministro de Minas del MINEM. En esta primera reunión se acordó abordar el pedido de derogatoria del artículo 5 del D. Leg. 1100. El 25 de enero se realizó la segunda reunión de este grupo. En esta, el GORE Madre de Dios y las diversas agrupaciones de mineros en proceso de formalización acordaron elaborar una propuesta técnica sobre dicha derogatoria. Esta propuesta se hará llegar al viceministro de Minas a través de la Oficina de Formalización Minera del MINEM en Puerto Maldonado. Finalmente se estableció que la próxima reunión se realizará el 3 de febrero en la que participará el viceministro de Gestión Ambiental.

El 19 de enero se instaló el grupo de combustibles y energía y el 25 de enero realizó su segunda reunión de trabajo. En esta reunión se acordó, en relación al tema combustibles, lo siguiente:

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Producción (PRODUCE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Contraloría Nacional de la República (CGR), Ministerio Público - Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Superintendencia de Aduana y Administración Tributaria (SUNAT), Policía Nacional del Perú (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM)

- El MINEM trasladará a la Marina de Guerra del Perú el pedido de dotación de logística y acceso a las imágenes satelitales para la lucha contra el tráfico de combustible.
- 2. La DREM Madre de Dios presentará un informe sobre la problemática de abastecimiento de combustible en la región, el que deberá incluir el análisis estadístico pertinente.
- Evaluar la propuesta de exclusión progresiva de los alcances del control de combustible en el distrito de Las Piedras y el Manu, en adición al pedido de exclusión de Tahuamanu.

Respecto al tema de energía, el MINEM propuso elaborar los términos de referencia para el estudio técnico que permita evaluar el impacto de la creación de Electro Madre de Dios, así como la creación de la central hidroeléctrica de Inambari 60 MW. Asimismo, se acordó de coordinar con la Dirección de Electrificación Rural para que participe en las próximas reuniones y detalle las obras de cobertura eléctrica en las zonas rurales de Madre de Dios.

El 29 de enero, la ONDS, en calidad de secretaría técnica, informó a los integrantes de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de Madre de Dios que la instalación del grupo de trabajo servicios básicos, salud y educación se realizará el 5 de febrero en el Auditorio de la Municipalidad provincial de Tambopata.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades de Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, exigen la ejecución de la obra "Rehabilitación camino vecinal Nuevo Edén-Shipetiari". Exigen también al SERNANP retirar la denuncia presentada, ante el Ministerio Público, contra las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios por el impacto ambiental que se estaría generando en la zona de Amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri con la ejecución de dicha obra; y por no cumplir con los requisitos legales para su ejecución. Por otro lado, el Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri, FENAMAD y COHARYIMA exigen se realice un proceso de consulta previa y no se ponga en riesgo a los pueblos indígenas no contactados y en contacto inicial que transitan por la zona.

Ubicación: Distrito de Fitzcarrald, provincia de Manu, región Madre de Dios.

Actores primarios: Pobladores de las comunidades de Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA), Federación Nativa de Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Consejo Harakmbut Yine Machiguenga (COHARYIMA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios).

NO HAY DIÁLOGO

El 29 de enero, el presidente del Frente de Desarrollo y Defensa de los Intereses del Manu informó, en un medio de comunicación radial, que la población de las comunidades nativas Isla de los Valles, Fitzcarrald, Diamante y Puerto Azul con el uso de machetes y motosierras, abrieron una extensión de 15 km en el tramo Maronal-Boca Manu ubicado en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri y el Parque Nacional del Manu.

En atención a esto, la Oficina Defensorial de Madre de Dios (OD Madre de Dios) solicitó a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Materia Ambiental, a través del Oficio N.º 0028-2016-DP/OD-MDD, informe sobre las acciones adoptadas respecto a la apertura de caminos en el sector Maronal-Boca Manu.

Por otro lado, la OD Madre de Dios solicitó al presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tambopata y a la Fiscalía Provincial Mixta de Salvación, con los oficios N.° 0030-2016-DP/OD-MDD y N.° 0029-2016-DP/OD-MDD respectivamente, la siguiente información:

- Sobre lo actuado por el Ministerio Público en relación a la retención de turistas que se produjo en la localidad de Boca Manu el 24 y 25 de septiembre de 2015.
- Sobre las acciones que se han adoptado respecto a los hechos ocurridos en la localidad de Salvación el 25 de noviembre en agravio de los guardaparques del SERNANP durante el paro regional.

Actores secundarios: Ministerio Público, Contraloría General de la República.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Moquegua

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.

Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y provincia de Ilo, región Moquegua.

Actores primarios: Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), municipalidades provinciales de Ilo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata, empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de Moquegua, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Aruntaya exige a la empresa minera Aruntani S.A.C. cumplir con un plan de responsabilidad social a favor de la comunidad antes de su retiro de la zona.

Ubicación: Distrito de San Cristóbal, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua.

Actores primarios: Comunidad campesina Aruntaya, empresa minera Aruntani S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

Actores terciarios: Dirección Regional de Energía y Minas de Moquegua (DREM Moquegua), Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 26 de enero, se realizó la quinta reunión de la mesa de trabajo entre los representantes de la empresa minera Aruntani y la comunidad campesina Aruntaya. En esta participaron funcionarios de la DREM Moquegua y de la Defensoría del Pueblo. Los acuerdos asumidos en dicha reunión fueron los siguientes:

- El 10 de febrero la empresa minera presentará el informe técnico que contiene la evaluación y las observaciones realizadas a las propuestas presentadas por la comunidad Aruntaya sobre el proyecto de construcción de un grifo comunal.
- Los representantes de la comunidad Aruntaya en la próxima reunión estarán acompañados por los especialistas que elaboraron la propuesta del proyecto de construcción de un grifo comunal.
- 3. La próxima reunión de la mesa de trabajo se realizará el 10 de febrero.

Pasco

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S.A.C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad minera ha generado.

Ubicación: Distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, región Pasco.

Actores primarios: Población de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha, empresa minera Cerro S.A.C., Municipalidad Provincial de Pasco, Gobierno Regional de Pasco, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Comisión Central sobre la Problemática Ambiental en Pasco.

Actores secundarios: Pobladores del asentamiento humano Túpac Amaru, Frente Amplio de Defensa de los Intereses de Pasco (FADIP), Ministerio del Ambiente (MINAM), Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos de Ambiente y Ecología del Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Comisión Interinstitucional creada por Ley N.° 29293.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA) del año 2012.

Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.

Actores primarios: Comunidad campesina Quiulacocha, comunidad campesina Yurajhuanca, asentamiento humano (AA.HH.) José Carlos Mariátegui, AA.HH. de Agrupación Familiar Champamarca, centro poblado Sacra Familia, centro poblado Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), Ministerio de

Estado actual

HAY DIÁLOGO

La Secretaría de Descentralización de la PCM informó a la Defensoría del Pueblo mediante el oficio N.º 007-2016-PCM/CICP sobre los avances de la Comisión Interinstitucional creada por Ley N.º 29293, adjuntando los Informes de Gestión correspondientes a los años 2014 y 2015.

El Informe de Gestión de 2014 señala que se han aprobado ocho informes de los catorce requeridos y seis términos de referencia de los once requeridos, y que no se concluyó ninguno de los once estudios requeridos. En el Informe de Gestión de 2015 se indica que se han aprobado ocho informes de los catorce requeridos y seis términos de referencia de los once requeridos, y que sólo se culminó el Estudio de Pre Factibilidad "Identificación de Alternativas de Sitio de la ciudad de Cerro de Pasco".

HAY DIÁLOGO

La reunión prevista para el 18 de enero en la PCM entre representantes del Poder Ejecutivo y del distrito de Simón Bolívar, fue suspendida a solicitud de los representantes de este distrito.

El 29 de enero, se realizó la reunión en la misma sede, con la participación de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, representantes del Poder Ejecutivo, la DIRESA, la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar y organizaciones sociales de ese distrito.

Respecto al sector salud se acordó que:

- i. El MINSA, DIRESA Pasco y la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar validarán el Plan de Salud 2016 el 16 y el 17 de febrero en Lima, que será posteriormente presentada a la empresa Volcan para su participación en el financiamiento a través de un convenio.
- ii. En cuanto a la lista de cuarenta y dos niños presentada por la Municipalidad y el monitoreo realizado por el CENSOPAS de dos mil niños, se programará en grupos de ocho a los que requieren ser evaluados en el Instituto Nacional de Salud del Niño

Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo. iii. La ONDS está realizando el estudio socioeconómico de las familias de los 6 niños que la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar está solicitando sean reubicadas.

En cuanto al sector ambiente, el MINAM se acordó desarrollar una reunión informativa en el centro poblado de Paragsha el 25 de febrero. Los representantes de Simón Bolívar solicitan al MINEM información sobre la situación actual de los planes de descontaminación presentados por las empresas el Brocal, Centauro y Cerro SAC. El OEFA tiene previsto realizar supervisiones dentro del primer trimestre del presente año a la empresa Cerro S.A.C. y Óxidos de Pasco S.A.C. Activos Mineros culminará en febrero del presente año la revisión del expediente técnico del Plan de Cierre de la Desmontera Excélsior.

El caso de la laguna Yanamate se encuentra judicializado y el OEFA no podrá intervenir hasta que no se levante la medida cautelar solicitada por el empresa Cerro S.A.C. La Municipalidad de Simón Bolívar deberá remitir el perfil del proyecto de inversión pública en residuos sólidos mejorado a fines de febrero del presente año.

También se alcanzaron acuerdos con el MINEDU, MVCS y MININTER.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S.A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador, respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de la represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.

Ubicación: Distrito de Huachón, provincia de Pasco, región Pasco

Actores primarios: Comunidad campesina Huachón, empresa Statkraft Perú S.A.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua Pasco (ALA-Pasco) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gobierno Regional de Pasco.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

HAY DIÁLOGO

Según se informó en prensa local de Pasco, la comunidad Huachón eligió el 28 de diciembre a una nueva junta directiva para el período 2016-2017, con la participación de aproximadamente trescientos cincuenta comuneros.

Piura

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las autoridades (Municipalidad Distrital de Tambogrande, Las Lomas) y agricultores de las comunidades campesinas Santa Rosa de Suyo y anexos, y Sapillica, así como algunos agricultores de los distritos de Tambogrande, Paimas y Las Lomas, se oponen a la actividad minero ilegal e informal que se desarrolla en los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica, que podría afectar negativamente al ambiente, salud de las personas así como a las actividades agrícolas que se desarrollan en dichos distritos.

Ubicación: Distritos Las Lomas, Tambogrande, Suyo y Paimas, provincia de Piura y Ayabaca, región Piura.

Actores primarios: Agrupaciones de pequeños mineros y mineros artesanales de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica; Agricultores y comunidades campesinas de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica; municipalidades distritales de Tambogrande, Las Lomas, Suyo; Junta de Usuarios de Riego de San Lorenzo; Junta de Usuarios de riego del Chira.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental; Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Formalización Minera (DGFM); Ministerio del Ambiente (MINAM); Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla (AAA Jequetepeque -Zarumilla), Autoridad Local del Agua de San Lorenzo (ALA San Lorenzo); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Procuraduría Pública, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRNGMA), Dirección Regional de Salud (DIRESA); Policía Nacional del Perú (PNP); Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Piura y Sullana; Poder Judicial; Frente de Defensa de los Intereses de Tambogrande y San Lorenzo.

Actores terciarios: Arzobispado de Piura, Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 27 y 28 de enero el Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental dirigió un operativo de interdicción en la comunidad campesina San Sebastián, ubicada en el distrito de Suyo. En este operativo se destruyeron maquinarias valorizadas en más de cuatro millones de dólares.

Caso: Rechazo de la población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas a las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en un ecosistema como el de los páramos y bosques de montaña, considerados frágiles y vulnerables, que requieren niveles de protección adecuados.

Ubicación: Distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, región Piura.

Actores primarios: Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), rondas campesinas de Ayabaca, Huancabamba, Jaén y San Ignacio, empresa minera Río Blanco Copper S.A., municipalidades provinciales de San Ignacio, Ayabaca y Huancabamba, Diócesis de Chulucanas, Vicariato Apostólico de Jaén, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca.

Actores secundarios: Frente Medio Ambiental de Huancabamba, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las asociaciones de maricultores y pescadores de artesanales de la provincia de Sechura rechazan las actividades de la empresa Savia Perú S.A. de exploración y explotación de petróleo en el lote Z-2B y la ejecución del "Proyecto de Instalación y Operación de Tres Tuberías Submarinas entre la Plataforma SP1A y ES1 hasta Punta Lagunas", que se ubica en el lote Z-6, argumentando la supuesta incompatibilidad con sus actividades de cultivo y extracción de productos hidrobiológicos.

Ubicación: Caleta de Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Bahía y Provincia de Sechura (FREDIBPSE), Frente de las Asociaciones de Maricultores Artesanales de Parachique (FAMARP), comunidad campesina San Martín de Sechura, Empresa Savia Perú S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM); Ministerio de la Producción (PRODUCE); Ministerio del Ambiente (MINAM); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Dirección Regional de Producción de Piura.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Perupetro S.A. publicó, en enero, su informe de actividades correspondiente al mes de diciembre de 2015. En este documento indica que las obligaciones que derivan del contrato del lote Z-6 están suspendidas por situación de fuerza mayor. Se precisó en el informe que la causa de la paralización corresponde a aspectos sociales.

Caso: Los ciudadanos del centro poblado Villa Viviate y del distrito de La Huaca demandan la intervención de autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por la presunta contaminación ambiental (aire y suelo) generada por las actividades agrícolas de plantaciones de caña de azúcar para la obtención de etanol, desarrolladas por la empresa Agrícola del Chira S.A. Estas actividades afectarían de manera negativa la salud de la población del distrito, así como las actividades industriales (empresas ladrilleras), la propiedad privada y pública (daños a la infraestructura de viviendas y cementerio) y a las actividades agrícolas (plantaciones de banano orgánico).

Ubicación: Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.

Actores primarios: Población y autoridades del distrito de La Huaca y del centro poblado Villa Viviate, empresa Agrícola del Chira S.A.

Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego (DGAAA-MINAGRI), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de la Producción (DGAAI-PRODUCE); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Dirección Regional de Producción de Piura, Dirección Regional de Salud de Piura (DIRESA), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Piura (FEMA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina San Martín de Sechura, los pobladores y autoridades de los caseríos de Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, expresan su rechazo a las actividades de exploración y explotación de salmueras que realizaría la empresa Americas Potash Perú S.A. alegando que la empresa no cuenta con autorización de la comunal para realizar sus actividades extractivas. También expresan su temor a la presunta contaminación de las lagunas Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón y el puquio (manantial) Hierba Blanca, que son reservas naturales de agua. Asimismo, sugiere que existiría incompatibilidad entre las actividades mineras de la empresa y sus actividades ganaderas, agrícolas y de pesca. Finalmente, manifiestan preocupación por la construcción de diques de treinta kilómetros aproximadamente (con más de tres metros de alto) en algunos puntos de la ribera del río Piura, lo que estaría causando represamiento de las aguas que se podrían desbordar y destruir la infraestructura de riego existente y los drenes.

Ubicación: Distrito y provincia de Sechura, región Piura.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Pobladores y autoridades de los caseríos Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, comunidad campesina San Martín de Sechura, rondas campesinas de Sechura, empresa Americas Potash Perú S.A.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla (AAA Jequetepeque-Zarumilla), Tribunal Nacional de Controversias Hídricas (TNRCH); Ministerio de Energía y Minas (MINEM); Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Junta Directiva elegida para el período 2015-2015 y la Junta Directiva Transitoria de la comunidad campesina Miramar Vichayal exigen a la empresa Olympic Perú INC el pago de las obligaciones pendientes correspondientes al mes de diciembre de 2014 por el derecho de servidumbre y de la sobreproducción de crudo del lote XIII-A. La empresa señala que no puede cumplir con esa obligación dado que un grupo de pobladores ha desconocido a la Junta Directiva elegida para el período 2014-2015 conformando una Junta Directiva Transitoria.

Ubicación: Comunidad campesina Miramar Vichayal, distrito de Vichayal, provincia de Paita, región Piura.

Actores primarios: Junta Directiva de la comunidad campesina Miramar Vichayal, Junta Directiva Transitoria de la comunidad campesina Miramar Vichayal, empresa Olympic Perú INC.

Actores secundarios: Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del centro poblado de Chirinos se opone a las actividades de pequeña minería informal que realiza la SMRL San Sebastián de Suyo en consorcio con la Minera Las Lomas Doradas S.A.C. en la zona de Cuchi Corral.

Ubicación: Distrito de Suyo, provincia de Ayabaca, región Piura.

Actores primarios: El Centro Poblado de Chirinos, S.M.R.L. San Sebastián de Suyo, Minera Las Lomas Doradas S.A.C.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Dirección Regional de Energía y Minas

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

(DREM), Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ministerio Público, Fiscalía Provincial de Suyo, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental; Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Formalización Minera.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Laboral.

Caso: Pobladores de El Alto reclaman a Petrobras el cumplimiento de su compromiso de contratarlos para las obras que ejecute la empresa.

Ubicación: Distrito El Alto, Provincia de Talara, región Piura.

Actores primarios: Gremio y sindicato de construcción civil del distrito El Alto, Asociación Única para la Promoción del Empleo del Alto y Cabo Blanco (ASPROEMECB), empresa CNPC Sapet (antes Petrobras)

Actores secundarios: Mesa de Concertación Regional de Lucha contra la Pobreza; Viceministerio de Energía y Minas; Gobernación de El Alto.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Gobierno Regional de Piura, Dirección Regional de Trabajo; Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 15 de enero, se realizó la décimo primera reunión de seguimiento de acuerdos de la mesa de diálogo del distrito El Alto, en donde participaron los representantes de la empresa CNPC, representantes de la sociedad civil del distrito El Alto, los gremios, autoridades civiles, la SUNAFIL, la Dirección Regional de Trabajo (sede Talara), la ONDS-PCM y la Defensoría del Pueblo.

El único punto de la agenda fue el seguimiento de los acuerdos del acta firmada el 12 de noviembre de 2015, acordándose lo siguiente:

- 1. La SUNAFIL cumplió con realizar la inspección laboral para verificar la contratación del personal proveniente del distrito, efectuando una exposición en la que se explicó las acciones realizadas. Sin embargo, se consideró necesario ampliar el contenido del informe. Por ello, se encargó a la SUNAFIL la ejecución de un segundo informe de verificación de trabajador local que incluya los criterios establecidos en el punto 03 del acta del 05 de noviembre 2012. Además, la empresa CNPC dispondrá personal competente que acompañe el proceso de verificación junto a representantes de las empresas contratistas y subcontratistas y representantes de la sociedad civil. La CNPC ratifica la disposición de su oficina de participación ciudadana para atender las denuncias expuestas en la reunión. En este sentido, la mesa técnica laboral de la sociedad civil se reunirá el 01 de febrero para uniformizar la información presentada por SUNAFIL.
- Respecto al Proyecto de Parque Ecológico, CNPC informó que las actividades de sensibilización se iniciarán en marzo de 2016 debido a que se ha priorizado los trabajos de prevención frente al fenómeno El Niño en convenio con la Municipalidad Distrital de El Alto para limpieza de cunetas.
- 3. La ONDS PCM se reunirá en Lima con funcionarios de la empresa CNPC donde uno de los puntos de agenda será el Convenio Tripartito de Salud. Además, se gestionará una reunión con el Ministerio de Salud para abordar la temática mencionada y solicitar su participación en la mesa de seguimiento.
- 4. En relación a la capacitación ofrecida por SUNAFIL, se informó que en diciembre de 2015 se realizaron los talleres respectivos. Además, se indicó que a

partir de febrero de 2016 se iniciará la fiscalización del cumplimiento de la cuota de personal con discapacidad.

- 5. Se reafirmó el compromiso de la empresa CNPC para el programa de capacitación y certificación de conductores de maquinaria pesada.
- 6. En relación al proyecto de distribución de gas natural a domicilio, la Municipalidad Distrital indicó que el estudio técnico señala la inviabilidad del mismo por el alto costo de inversión. En ese sentido, a través de la presidencia de la mesa se solicitará a la Dirección Regional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas la evaluación del proyecto presentado por la empresa consultora, a fin de que pueda emitir una opinión técnica sobre el mismo; asimismo solicitar alternativas para viabilizar este proyecto.
- 7. En relación al Convenio Tripartito en Salud, la empresa CNPC indica que continúa asumiendo el costo de dos médicos y las campañas de salud que vienen realizando en el distrito. Este punto será abordado en la reunión con representantes de CNPC y el Ministerio de Salud.

Finalmente, se acordó que la siguiente reunión se realizará el 12 de febrero.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Los comerciantes ambulantes ubicados en las vías de acceso al Mercado Modelo de Piura rechazan la decisión municipal de desalojarlos. La reubicación se debe al alto riesgo en el que se encuentra el mercado y alrededores según Defensa Civil.

Ubicación: Distrito y provincia de Piura, región Piura.

Actores primarios: Municipalidad de Piura, comerciantes informales del complejo de mercados (mercado modelo de Piura).

Actores secundarios: Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público-Fiscalía de la Nación.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Caso: Las comunidades campesinas de Sondorillo reclaman al presidente regional la ejecución de los proyectos de infraestructura que ofreció para su jurisdicción, pese a haber transcurrido tres años de gestión.

Ubicación: Distrito de Sondorillo, provincia de Huancabamba, región Piura.

Actores primarios: Comunidades campesinas de Sondorillo, rondas campesinas de Sondorillo, Gobierno Regional de Piura, Proyecto Especial Hidroenergético del Alto Piura.

Actores secundarios: Alcalde de Sondorillo, Empresa Camargo y Correa.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Caso: El Frente de Defensa y Desarrollo Energético del Ambiente y los Recursos Naturales de la Provincia de Talara reclama que se cumpla el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, la contratación del 90% de las plazas laborales para los pobladores de la zona de influencia directa del proyecto, entre otros reclamos.

Ubicación: Provincia de Talara, región Piura.

Actores primarios: Frente de Defensa y Desarrollo Energético del Ambiente y los Recursos Naturales de la Provincia de Talara. Coordinadora Social por el Desarrollo, Defensa e Intereses de la Provincia de Talara.

Actores secundarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

La Coordinadora Social por el Desarrollo, Defensa e Intereses de la Provincia de Talara convocó a un paro de 48 horas para los días 12 y 13 de enero, reclamando oportunidades de empleo para la mano de obra local en el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT).

El 12 de enero, según lo informado por el Diario "La Hora", se produjo una protesta en la se bloquearon las principales vías de acceso a la ciudad de Talara, generándose enfrentamientos con policías de la USE de Sullana, Piura y Talara.

El 13 de enero, la Defensoría del Pueblo en Piura se contactó telefónicamente con el comisario de la provincia de Talara quien informó que se detuvo a dieciséis personas, entre ellos, cuatro menores de edad. Además, el comisario informó de la participación de los representantes de la Fiscalía Penal de Turno, la Fiscalía de la Familia y tres abogados de la Defensoría Pública.

También en este día, la Defensoría del Pueblo se contactó con los representantes de la Defensoría Pública quienes informaron que se realizaría la audiencia ante el Juzgado de Investigación Preparatoria de Talara como parte del proceso penal para los detenidos. Además, señalaron que están asesorando legalmente a los intervenidos, de acuerdo a sus competencias. Respecto a los menores de edad que fueron detenidos, se informó que fueron puestos a disposición de la Fiscalía de Familia que, finalmente, dispuso su libertad.

El 15 de enero, según informó la Defensoría Pública de Talara, los demás detenidos fueron liberados.

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Caso: Pescadores artesanales se oponen a la actividad de pesca de embarcaciones de arrastre dentro de las cinco millas del litoral marino, reclamando acciones que impidan la pesca de arrastre, la veda diferenciada para los pescadores artesanales, un programa de acceso a permisos de pesca artesanal, entre otros.

Ubicación: Caleta El Ñuro, distrito Los Órganos, provincia de Talara, región Piura.

Actores primarios: Asociación de pescadores de las Caletas El Ñuro, Cabo Blanco, Los Órganos, Talara y Máncora. Capitanía del Puerto de Talara.

Actores secundarios: Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano del Ministerio de la Producción, Dirección Regional de la Producción (DIREPRO), Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 20 de enero, se realizó la segunda sesión de trabajo de la mesa técnica conformada para afrontar la problemática de los pescadores artesanales de la Caleta El Ñuro, en las instalaciones de DIREPRO de Piura, participando los representantes de PRODUCE, DIREPRO, IMARPE, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), Capitanía del Puerto de Talara, Gremio de pescadores de El Ñuro, Gremio de pescadores de Los Órganos, ONG Naturaleza y Cultura y la Defensoría del Pueblo.

Sobre la veda diferenciada se trató lo siguiente:

- 1. Se ratificó el acuerdo sobre el informe técnico por parte de IMARPE, el cual será presentado por el referido organismo en la próxima reunión. Cabe mencionar que el informe técnico tiene como objetivo determinar si es posible la ejecución de una veda diferenciada del recurso hidrobiológico de Merluza en la jurisdicción de las caletas de la Provincia de Talara.
- La DIREPRO cumplió con presentar el estudio socioeconómico requerido por los pescadores artesanales. Sin embargo, los actores involucrados

presentaron algunas observaciones al mismo; acordándose la ampliación del contenido de dicho informe. En ese sentido, se conformó un grupo de trabajo integrado por: DIREPRO, IMARPE, ONG Naturaleza y cultura, extensionista pesquero-PRODUCE y los cinco presidentes de los gremios de Talara, quienes deberán realizar acciones conjuntas para ampliar el contenido del informe socioeconómico conforme a las observaciones formuladas y presentar el mismo en un plazo adicional de quince días.

 Por su parte, PRODUCE cumplió con exponer a los presentes el análisis de la normativa existente que regula la actividad pesquera en el Perú, absolviendo las dudas de los pescadores artesanales.

Sobre el acceso a los permisos de pesca artesanal, se trató:

 La DIREPRO informó que habiendo realizado las evaluaciones pertinentes, se realizará la implementación del Plan para el otorgamiento de permiso de pesca, a cargo de la Sub-Comisión integrada por: DIREPRO, Gremios de pescadores, y Capitanía del Puerto de Talara.

Sobre la pesca de arrastre ilegal, se trató:

- Se acordó solicitar a IMARPE un informe técnico sobre la viabilidad del uso de enmalle en la pesca de Merluza.
- 2. Se acordó conformar una sub-mesa de trabajo para tratar el tema de la pesca ilegal de arrastre, integrada por PRODUCE, DIREPRO, DICAPI y SANIPES.

Sobre la evaluación de la propuesta de área marítima protegida, se trató:

 Se acordó que para la próxima reunión el SERNANP deberá hacer una presentación acerca del estado de la propuesta de Áreas Marinas Protegidas.

La próxima reunión de la Mesa de Técnica será los días 18 y 19 de febrero, en Los Órganos (Talara).

Puno

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Condoraque denuncia que sus captaciones de agua están contaminadas por los relaves de la empresa minera Sillustani S.A.

Ubicación: Comunidad campesina Condoraque, distrito de Quilcapuncu, provincia de San Antonio de Putina, región Puno.

Actores primarios: Comunidad campesina Condoraque, empresa minera Sillustani S.A., alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilcapuncu, gobernador y juez de paz del distrito.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM).

NO HAY DIÁLOGO

El 14 de enero, a través de un medio de comunicación local se anunció la visita inopinada de autoridades y dirigentes del distrito de Quilcapuncu al campamento minero de la empresa Sillustani, con la finalidad de verificar las acciones de remediación que se estarían realizando.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches ya que contaminan la cuenca. Denuncian la presencia de mineros informales bolivianos.

Ubicación: Distrito de Cojata, provincia de Huancané, región Puno.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Cojata, Gobernador Distrital de Cojata, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) Puno, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), director regional de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno Regional de Puno, Municipalidad de Peluchuco (Bolivia), Central Agraria Bolivia, Comisión de Desarrollo La Paz-Bolivia, Servicio Geológico Técnico de Minería (SERGEOTECMIN-Bolivia).

Actores secundarios: Comisión Técnica Binacional (CTB), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Consulado de Bolivia en Puno.

HAY DIÁLOGO

El Gobernador distrital informó que hay por lo menos cinco cisternas que diariamente transportan combustible a la zona denominada "Perlas Suches" aparentemente para proveer con combustible a los mineros de Bolivia.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro se oponen a la aparente contaminación de la cuenca del río Ramis por parte de los mineros informales que operan en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero.

Ubicación: Distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya, distrito y provincia de Azángaro, región Puno.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Crucero, actividades mineras en Ananea (sectores de Huajchani, Chaquimina y Pampa Blanca), Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito de Crucero (conformado por miembros de todos los sectores afectados por la contaminación), pobladores

HAY DIÁLOGO

El 18 de enero, según informó la Dirección Regional de Energía y Minas, funcionarios del Gobierno Regional, la Dirección Regional de Energía y Minas de Puno, dirigentes de los afectados por la contaminación de la cuenca del río Ramis realizaron una visita guiada a las empresas mineras ubicadas en la cabecera de Cuenca, ello para verificar el grado de contaminación que se estaría generando.

de los distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro.

Actores secundarios: Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR) integrada por los sectores Energía y Minas (MINEM), Interior (MININTER), Agricultura y Riego (MINAGRI), Salud (MINSA), Vivienda, Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad Local del Agua (ALA) Ramis, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Gobierno Regional y las municipalidades de la cuenca; Comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso, Orurillo, Comisión de Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro, Oficina Nacional de Diálogo y la Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de diversos distritos de Chucuito se oponen a las operaciones que desarrolla la minera Bear Creek Mining Corporation, ante una posible contaminación y pérdida de tierras comunales. Asimismo, rechazan toda actividad minera y petrolera en la zona sur de Puno por no haber sido objeto de consulta.

Ubicación: Comunidad campesina Concepción Ingenio, distrito de Huacullani, provincia de Chucuito, región Puno.

Actores primarios: Minera Bear Creek Mining Corporation, alcaldes distritales de Huacullani, Quelluyo, Pizacoma y Mazocruz, gobernador de Quelluyo, comisario, teniente alcalde y comuneros de la comunidad campesina Concepción Ingenio, población de las comunidades de Huacullani, Quelluyo y Pizacoma, dirigentes de la zona sur de la Región Puno.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura, comisión multisectorial encargada de proponer acciones respecto a las concesiones mineras y lotes petroleros en la provincia de Puno, Chucuito, Yunguyo y el Collao, Dirección de Formalización y Catastro Rural (DIRFO), Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET).

Actores terciarios: Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

HAY DIÁLOGO

Caso: Pobladores del distrito de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad de San Román y a SEDA Juliaca, deje de verter las aguas residuales de la ciudad al río Torococha, que luego son descargadas directamente al río Coata contaminando las aguas beben los pobladores.

Ubicación: Distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno.

Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román, Representantes de la población de Coata, Huata y Capachica.

Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico S.A. Puno (EMSA Puno).

Actores terciarios: Presidencia del Consejo de Ministros PCM, Comisionada para la Paz y el Desarrollo del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 20 enero, el Ministerio de Vivienda y Construcción convocó a una reunión para informar:

- a) Respecto a la ampliación para el abastecimiento de agua potable para las zonas focalizadas del distrito de Coata, será solicitado por el gerente de EMSA Puno, ante el Ministerio de Vivienda y Construcción.
- b) La adquisición de los recipientes de agua potable por las cisternas se hará dentro del esquema de mancomunidad entre las municipalidades de San Román y Puno. Dichas coordinaciones las realizará el gerente de servicios públicos de la Municipalidad Provincial de San Román,
- Respecto a la adquisición de la draga, EMSA Puno viene realizando las gestiones para efectuar su adquisición.
- d) Los participantes en la reunión solicitan a las autoridades presentes agilizar y priorizar los proyectos que mejoraran la calidad de vida de los distritos del Grupo Específico de la Cuenca Baja del Rio Coata, Huata, Capachica y Caracoto (GECBRC).
- e) Los pobladores de GECBRC solicitan que la cuenta del río Coata se declare en emergencia, además solicitan se tenga apoyo técnico para los proyectos de inversión.

Se acordó que la fecha para la sexta reunión del Grupo Específico de la Cuenca Baja del Río Coata, Huata, Capachica y Caracoto, será el 28 de abril de 2016.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata, protestan en contra del otorgamiento de los petitorios mineros en la región Puno y en específico a los ubicados en la zona cercana al centro arqueológico de Tanapaca.

Ubicación: Comunidad campesina Sihuayro, distrito de Pomata, provincia de Chucuito, región Puno.

Actores primarios: Pobladores del distrito de Pomata, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS)

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Pobladores de la provincia de Moho protestan en contra de la concesión de 30 ha del lago Titicaca en dicha provincia para explotación pesquera, ya que afectaría las actividades que vienen desarrollando en dicho lugar. Ante ello plantean la anulación de las resoluciones que otorgan la concesión.

Ubicación: Provincia de Moho, región Puno.

Actores primarios: Pobladores de la provincia de Moho, empresa titular de la concesión pesquera Mitano S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de la Producción.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Caso: La población de Juliaca demandó al Gobierno Regional iniciar la construcción del Hospital Materno Infantil, la cual se encuentra pendiente desde 2010. La actual gestión regional planea cambiar el lugar de ejecución del Hospital, inicialmente planificada en el Centro de Salud del Cono Sur de la ciudad.

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Comité de Lucha del Hospital Materno Infantil, dirigentes de los barrios la Capilla, Zarumilla, Cerro Colorado y Gobierno Regional de Puno.

Actores secundarios: Municipalidad provincial de San Román, Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores de la ciudad de Juliaca, representados a través de distintas organizaciones sociales de base, paralizaron los días 9 y 10 de junio de 2015 en la ciudad de Juliaca en contra del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román. Lo acusaron por no tomar decisiones administrativas debido a las irregularidades en la ejecución de la obra "Drenaje Pluvial de la Ciudad de Juliaca".

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Pobladores de la ciudad de Juliaca, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román.

Actores secundarios: Oficina de Control Interno del municipio provincial de San Román (OCI), empresa supervisora Consorcio Juliaca, empresa ejecutora Consorcio Uros, Comisión Técnica, Ministerio de Vivienda y Construcción.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Gobernatura Regional.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

San Martín

Descripción Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de los caseríos del centro poblado Aguas Verdes mantienen una disputa con la Jefatura del Bosque de Protección del Alto Mayo respecto al asentamiento de los mismos dentro del área natural protegida.

Ubicación: Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, región San Martín.

Actores primarios: Centro poblado menor Aguas Verdes, localidades de San Pablo del Alto Mayo, Perla del Mayo, Triunfo, Paraíso y la Libertad del Alto Mayo, entre otras del Distrito de Pardo Miguel, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes (FREDIAV).

Actores secundarios: Gobierno Regional de San Martín, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de San Martín, Gobernación del Distrito de Pardo Miguel.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tacna

Descripción Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Agricultores de la Junta de Usuarios de los Distritos de Riego de Tacna, se oponen al proyecto "Ampliación de la Concentradora Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda", a cargo de Southern Perú Copper Corporation porque, entre otras demandas, restaría agua a la actividad agrícola.

Ubicación: Distritos de llabaya y Locumba, provincia Jorge Basadre, región Tacna.

Actores primarios: Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Candarave, Tarata, Locumba, Sama, La Yarada y Tacna, frentes de defensa de Tacna, Candarave e llabaya, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Gobierno Regional de Tacna, municipalidades provinciales de Tacna, Candarave, Tarata y Jorge Basadre, municipalidades distritales de la región Tacna.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Energía y Minas, Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Caso: La Asociación de damnificados de la comunidad Ancomarca expresan su rechazo al sellado de pozos informales y a las acciones legales interpuestas por el Proyecto Especial Tacna (PET) por posesión precaria de terrenos destinados a la ejecución del proyecto acuífero Vilavilani II.

Ubicación: Sector La Yarada, distrito de Tacna, provincia de Tacna, región Tacna.

Actores primarios: Asociación de Damnificados de la comunidad Ancomarca, Proyecto Especial Tacna (PET).

Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Junta de Usuarios La Yarada, Municipalidad Distrital de Pocollay, Policía Nacional del Perú (PNP), Segundo Juzgado de Descarga Procesal del Módulo Básico de Justicia de Gregorio Albarracín, Municipalidad Provincial de Tacna, Gobierno Regional de Tacna.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 5 de enero, la Administración Local de Agua Tacna (ALA Tacna) realizó, en coordinación con la Fiscalía Adjunta Provincial de Prevención del Delito y Medio Ambiente, el Proyecto Especial Tacna y la Policía Nacional del Perú, una verificación técnica de campo en el sector La Yarada Alta. En dicha diligencia se encontró la perforación de un pozo clandestino en etapa de construcción.

Debido a esto, la ALA Tacna procederá a identificar a la asociación y a la empresa perforadora del pozo; así como a iniciar el proceso administrativo sancionador y que este conlleve al cierre o clausura del pozo.

El 16 de enero, se publicó la R.J. N.º 019-2016-ANA que declara en estado de emergencia de recursos hídricos por peligro inminente de déficit hídrico en las fuentes naturales de agua de los ámbitos de las Administraciones Locales de Agua de Tacna, Locumba-Sama, Moquegua, Tambo- Alto Tambo, Chili, Colca-Siguas-Chivay, Camaná-Majes, Juliaca, Ilave, Huancané y Ramis. Además se dictan medidas que permitirán ejecutar acciones inmediatas para reducir los efectos negativos del déficit hídrico en la población.

Tumbes

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pescadores de boliche y arrastre iniciaron una media de fuerza exigiendo a la empresa BPZ Exploración y Producción S.R.L. el pago de los siete días que habían dejado de laborar, luego del derrame de petróleo crudo en el mar ocurrido el 7 de enero de 2014 en la plataforma CX11 del lote Z-1.

Ubicación: Sector El Muelle, distrito La Cruz, provincia Tumbes, región Tumbes.

Actores primarios: Gremio de pescadores de boliche y arrastre del distrito La Cruz, Empresa BPZ Exploración y Producción S.R.L., empresa Pacific Off Shore Peru S.R.L.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Ministerio Público, Poder Judicial.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

Ucay	/ali
Descripción	Estado actual
Tipo: Socioambiental.	HAY DIÁLOGO
Caso: Las Asociaciones forestales y aserraderos, así como el Frente de Defensa de Ucayali, la Federación de Asentamientos Humanos de Yarinacocha y el asentamiento humano 30 de Marzo exigen la derogación del decreto supremo N.º 076-2014-PCM que crea la Comisión Multisectorial Permanente de la lucha contra la Tala llegal, del decreto legislativo N.º 1220, que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal y del decreto legislativo N.º 1237 que establece sanciones por delitos relacionados a dicha actividad. Además solicitan la reestructuración del sector forestal y la exoneración de multas forestales. Ubicación: Provincia de Coronel Portillo.	No se registraron nuevos hechos durante el mes.
Actores primarios: Asociaciones forestales y aserraderos, el Frente de Defensa de Ucayali, la Federación de Asentamientos Humanos de Yarinacocha, el asentamiento humano 30 de Marzo, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).	
Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala llegal de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Gobierno Regional de Ucayali (GORE Ucayali)	
Actor terciario: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.	

4.2 CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADOS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO

Nacional		
Descripción	Estado actual	
Tipo: Asuntos de gobierno nacional.	NO HAY DIÁLOGO	
Caso: Aportantes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) reclaman que se concluya con determinar el padrón de afiliados para conseguir la devolución de sus aportes entre 1979 y 98 destinados a la construcción de viviendas.	El 24 de enero, se publicó en El Peruano la Resolución Administrativa N.º 001-2016/CAH-Ley N.º 29625 que aprueba el Padrón Nacional de Fonavistas Beneficiarios del Quinto Grupo de Pago.	
Ubicación: Regiones Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Lima, La Libertad y Puno.	El 28 de enero se informó mediante los medios de comunicación que se inició el pago a los aportantes del FONAVI a través de las agencias del Banco de la Nación.	
Actores primarios: Extrabajadores fonavistas, Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFPP), Jurado nacional de Elecciones (JNE),		

Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Actores terciarios: Tribunal Constitucional (TC), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Laboral.

Caso: Trabajadores administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial reclaman su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, la aprobación de la ley de la carrera del auxiliar jurisdiccional y la aprobación de nueva escala remunerativa.

Ubicación: Regiones Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, Tacna.

Actores primarios: Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial (FNTPJ), Federación de Trabajadores del Poder Judicial (FETRAPOJ), Poder Judicial.

Actores secundarios: Congreso de la República, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Multiregión

Descripción Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Organizaciones sociales, rondas campesinas y comuneros de los distritos Cortegana, Chumuch, Pizuquia, Cocabamba se oponen al proyecto de construcción de la hidroeléctrica Chadín II por parte de la empresa Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C., por el impacto ambiental y social negativo que se generaría, así como por no haberse implementado una consulta previa.

Ubicación:

REGIÓN CAJAMARCA: Provincia de Celendín.

REGIÓN AMAZONAS: Provincia de Luya.

Actores primarios: Federación Regional de Rondas Campesinas Urbanas y Nativas de Amazonas, Frente de Defensa de Cortegana, Frente de Defensa de Chumuch, Frente de Defensa del Río Marañón, Empresa Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C., AC Energía S.A.

Actores secundarios: Frente de Defensa del Ambiente de Cajamarca, Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC), Frente de Defensa del Río Marañón, Gobierno Regional de Cajamarca (GORE Cajamarca), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Autoridades y pobladores las comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo de la provincia de Junín, y las comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca de la provincia de Pasco demandan la descontaminación del lago Chinchaycocha (lago Junín) y compensaciones por la afectación al territorio comunal e impactos ambientales generados por las actividades generados por las actividades mineras y hidroenergéticas desarrolladas en la zona.

Ubicación:

REGIÓN JUNÍN: Centro poblado San Pedro de Pari, distrito de Ondores, provincia de Junín

REGIÓN PASCO: Comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca, provincia de Pasco.

Actores primarios: Comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo, comunidades campesinas Vicco y Ninacaca, Municipalidad Distrital de Municipalidad Distrital de Vicco, Municipalidad Distrital de Ninacaca, Municipalidad Provincial de Junín, Empresa Administradora Cerro S.A.C., compañía minera Aurífera S.A., sociedad minera El Brocal S.A.A. y Activos Mineros S.A.C., Pan American Silver Perú S.A.C., Empresa Administradora Chungar S.A.C., empresa SN Power S.A., empresa Electroandes S.A., empresa Electroperú S.A., Federación de Comunidades Campesinas por la Defensa del Lago Junín, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, Gobierno Regional de Pasco.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 29 de enero, se realizó la reunión del Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha con representantes del Poder Ejecutivo, de empresas mineras y de las comunidades campesinas. Entre los temas tratados en relación al Plan de Manejo Ambiental Sostenible destacan los siguientes:

- a) Sobre la limpieza de canales, el Gobierno Regional de Pasco informó que la empresa Statkraft contrató a una empresa para la limpieza de canales en las comunidades Carhuamayo, Villa Junín, Huayre, Conoc y Chuiroc para el 2015. La ONDS convocará a la empresa Electroperú para que informe los avances de la limpieza de canales en el 2015. Está pendiente además, la priorización de canales para el 2016 por lo que se programó una reunión para febrero en Pasco.
- b) Sobre los residuos sólidos, la DIGESA hizo entrega a la ONDS de los resultados del monitoreo de mayo de 2015 y del Informe N.º 0034-2015/DEPA/D/DIGESA que contiene resultados de la vigilancia del agua de consumo humano y los residuos sólidos municipales en la jurisdicción del Gobierno Regional de Junín. También coordinará con la DIRESA del Gobierno Regional de Pasco la entrega de resultados de los monitoreos en esa jurisdicción.
- c) Se acordó conformar un grupo de trabajo para la elaboración de un informe que sustente el pedido del Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha y las comunidades sobre la ampliación de tiempo para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental Sostenible.

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: El límite referencial reconocido por el Estado entre los departamentos de Puno y Moquegua no tomaría en cuenta el límite "ancestral" del departamento de Puno (sector conocido como Pasto Grande).

Ubicación:

REGIÓN PUNO: Distritos de Acora (provincia de Puno) y Santa Rosa (El Collao)

REGIÓN MOQUEGUA: Distrito de Carumas (provincia de Mariscal Nieto).

Actores primarios: Gobiernos regionales de Puno y Moquegua, alcaldes provinciales de Puno, El Collao y Mariscal Nieto, alcaldes distritales de Acora y Santa Rosa en Puno) y Carumas en Moquegua, pobladores de los alrededores de la presa Pasto Grande.

Actores secundarios: Alcaldes de Gral. Sánchez Cerro, Ichuña, Ubinas, Chojata, San Cristóbal, Mañazo, San Antonio, Pichacani y Tiquillaca, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (DNTDT-PCM), Defensoría del Pueblo.

Actores terciarios: Instituto Geográfico Nacional (IGN), Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, congresistas de Puno y Moquegua.

HAY DIÁLOGO

Un sector de la población puneña rechazó la resolución emitida por la Sala Mixta de Moquegua, manifestando que no hubo una adecuada defensa de los intereses de Puno. El procurador municipal de la Municipalidad Provincial de Puno señaló a través de los medios de comunicación locales que aceptarán la referida resolución porque no hay decisión sobre el fondo del asunto, de modo que, se solicitaría que la Oficina Nacional Técnica de Demarcación Territorial convoque a las partes para que presenten sus propuestas. Indicó además que si se interpone algún recurso se dilatará más el proceso de demarcación territorial.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes del pueblo Kakinte denuncian el plan de ampliación realizado por la Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú en las operaciones de gas en el lote 57 que uniría otros lotes como el 56 y 88, ensanchando así la frontera de gas desde el Cusco hasta el Tambo. Esto implicaría una extensa superposición de los territorios en las reservas de los pueblos Kakinte y Machiguenga, de la reserva comunal, la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Otishi, la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Asháninca, la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Machiguenga y la Reserva Territorial Nahua, Kugapakori, Nanti, donde se encuentran pueblos indígenas no contactados.

Ubicación:

REGIÓN CUSCO: Provincia de La Convención.

REGIÓN JUNÍN: Provincia de Satipo.

Actores primarios: Comunidades nativas de Tsoroja, San Luis de Corinto en la provincia de Satipo, distrito de Tambo, Junín y comunidades nativas de Taiini, Pueblo de Dios Masec, UNI 311 Mangoriari, Kitepampani, distrito de Echarate, provincia de La Convención (Cusco), la empresa Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

NO HAY DIÁLOGO

El 19 de enero, el MINEM, mediante la R. D. N.º 008-2016-MEM-DGAAE, aprobó el ElA-d del proyecto de desarrollo del Campo Sagari-lote 57.

El 26 de enero, el presidente Ollanta Humala anunció que su gestión ha propuesto a las empresas operadoras de los lotes 56 y 57 del proyecto Camisea, la renegociación del contrato de explotación. Esto con el fin de obtener mejores regalías para el país.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La empresa petrolera Hunt Oil Company of Peru busca la licencia social para realizar la perforación de ocho pozos exploratorios en el lote 76, zona que se superpone a la Reserva Comunal Amarakaeri. Por lo que se ha generado conflicto entre las comunidades que colindan con la zona de impacto directo del proyecto.

Ubicación:

REGIÓN MADRE DE DIOS: Comunidades de las provincias de Manu y Tambopata.

REGIÓN CUSCO: Comunidades de las provincias de Paucartambo y Quispicanchi.

Actores primarios: Diez comunidades nativas beneficiarias de la Reserva Comunal Amarakaeri, Federación Nativa de Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Consejo Harakmbut Yine Machiguenga (COHARYIMA), Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA), los contratistas Hunt Oil Exploration and Production Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Peru Corporation S.A. y Hunt Oil Company Of Peru L.L.C., Sucursal del Perú.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) – Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri (Jefatura de la RCA), Ministerio de Cultura.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), la Organización Regional AIDESEP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald. En este sentido el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) respaldó la demanda de los pueblos indígenas mediante una carta enviada al Gobierno Nacional en marzo de 2013, exigiendo el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la reserva Nahua-Nanti.

Ubicación:

REGIÓN CUSCO: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nantis (RTKNN), distrito de Echarate, provincia de La Convención.

REGIÓN UCAYALI: Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Perupetro S.A. publicó, en enero, un informe de actividades correspondiente al mes de diciembre de 2015. En este documento se indicó que aún se está evaluando la solicitud que presentó el contratista sobre la ampliación por dos años del plazo. Esto para hacer suelta del área del contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos en el lote 88.

Actores primarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), la Organización Regional AIDESEP Ucayali (ORAU), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), los contratistas Pluspetrol Peru Corporation S.A.; Sk Innovation, Sucursal Peruana; Hunt Oil Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Tecpetrol del Perú S.A.C.; Sonatrach Peru Corporation S.A.C.; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Camisea S.A.

Actores secundarios: Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Perupetro.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de Ucuncha (provincia de Bolívar, región La Libertad), del distrito José Sabogal y Sitacocha (provincia de San Marcos, región Cajamarca), consejeros regionales de Cajamarca, la Federación de Rondas Campesinas Cajamarca, la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de San Marcos y el Comité de Defensa de los Valles del Marañón, se oponen a la ejecución del proyecto Hidroeléctrico Río Grande de la empresa Odebrecht Energía del Perú S.A. Refieren que existieron irregularidades en la realización de los talleres y en la audiencia pública. Indicaron también que en la zona en la que se desarrollará el proyecto existe población indígena cuyos derechos se ven afectados al ocupar su territorio y al no haber cumplido con realizar un proceso de consulta previa. Asimismo señalaron que con el proyecto se afectarán sus principales actividades económicas de subsistencia como son la agricultura y la ganadería.

Ubicación:

REGIÓN CAJAMARCA: Distrito José Sabogal y Sitacocha, provincia de San Marcos y Cajabamba.

REGIÓN LA LIBERTAD: Distrito de Ucuncha, provincia de Bolívar.

Actores primarios: Pobladores del distrito de Ucuncha (provincia de Bolívar, región de La Libertad), del distrito José Sabogal y Sitacocha (provincia de San Marcos, región Cajamarca), consejeros regionales de Cajamarca, la Federación de Rondas Campesinas Cajamarca, la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de San Marcos y el Comité de Defensa de los Valles del Marañón, la empresa Odebrecht Energía del Perú S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio Público.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 22 de diciembre, a través del oficio N.° 2248-2015-MEM/DGAAE, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del MINEM informó a la Defensoría del Pueblo, entre otros puntos, que el 19 de noviembre de 2015 remitió el oficio N.° 2119-2015-MEM/DGAAE, a través del cual comunicó a la empresa Odebrecht que al no cumplir con acreditar que la audiencia pública se haya realizado en la dirección y domicilio señalado en la convocatoria publicada en El Peruano y en el diario de mayor circulación del área del proyecto, deberá realizar una nueva. Asimismo, entre otras sugerencias, recomendó a la empresa realizar las coordinaciones para la organización de la Audiencia Pública con la DGAAE.

En atención a esto, la Defensoría del Pueblo evidenció que la DGAAE no advirtió que la audiencia pública se llevó a cabo en una dirección diferente a la consignada en las convocatorias pese a que un representante de esa oficina presidió dicha audiencia, pudiendo el mencionado representante advertir la referida irregularidad en forma previa a la ejecución de la misma y por tal motivo cancelarla. Esto, con el objeto de asegurar la protección del derecho a la participación ciudadana y prevenir posibles conflictos sociales entre la población y la empresa.

En virtud de esto, mediante el Oficio N.º 004-2016-DP/AMASPPI, la Defensoría del Pueblo recomendó a la DGAAE lo siguiente:

- Coordinar la realización de la nueva audiencia pública, a fin de asegurar el procedimiento establecido para la convocatoria y realización de las audiencias públicas, así como el desarrollo de la misma en un local adecuado, en términos de capacidad, infraestructura y seguridad, garantizando el derecho de participación ciudadana de las personas que se encuentran dentro del ámbito de influencia del proyecto.
- Intensificar la labor de supervisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas en los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado por R.M.

N.° 223-2010-MEM/DM, a fin de prevenir irregularidades, así como —en caso de ocurrir—sean detectadas de manera oportuna por su despacho, con el objeto de garantizar el derecho a la participación ciudadana y posibles conflictos sociales.

El 20 de enero, la DGAAE informó a la Defensoría del Pueblo, a través del oficio N.º 0058-2016/MEM-DGAAE, que, con el fin de implementar las recomendaciones realizadas en el Oficio N.º 004-2016-DP/AMASPPI, se han adoptado las siguientes acciones, a fin de cautelar el derecho de la población de contar con información oportuna y adecuada respecto al proyecto:

- Supervisar que la nueva audiencia pública se desarrolle conforme a los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, y se vigilará y procurará que las preguntas formuladas en torno al proyecto Complejo Hidroeléctrico Río Grande sean atendidas adecuadamente. Asimismo, se verificarán las condiciones donde se llevará a cabo dicho mecanismo de participación ciudadana, en términos tales como capacidad, infraestructura y seguridad del local.
- Se ha instruido a los órganos de línea lo siguiente: i) intensificar la labor de supervisión en el cumplimiento de lo dispuesto por la R. M. N.° 223-2010-MEM/DM; ii) verificar que los talleres y audiencias sean efectuados de acuerdo a la R. M. N.° 223-2010-MEM/DM; y iii) dar cuenta en los informes elaborados por los profesionales que la participación ciudadana ha sido efectuada conforme a la normatividad vigente.

5.3 CONFLICTOS REACTIVADOS

Durante el mes no se reactivaron conflictos.

N.°	Ubicación	Caso

VI. DETALLE DE LOS CONFLICTOS LATENTES

La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de sesenta y tres conflictos latentes en el país durante el mes.

N.°	Ubicación	Caso
1.	AMAZONAS Distrito Río Santiago, provincia de Condorcanqui.	Tipo asuntos de gobierno local El Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Río Santiago cuestionó la gestión del alcalde distrital porque no estaría cumpliendo con el presupuesto participativo, la realización de rendición de cuentas y pasa la mayor parte del tiempo fuera de la localidad, entre otros.
2.	ÁNCASH Provincias de Santa y Casma.	Tipo asuntos de gobierno regional Diversas organizaciones sociales de las provincias de Santa y Casma objetaron el estudio a nivel de perfil del Proyecto Chinecas, elaborado por la empresa Consultora Servicios de Ingeniería S.A. (SISA), pues este pondría en riesgo el caudal del río Santa y, por ende, el volumen de agua necesario para el proyecto Chinecas en beneficio del proyecto Chavimochic. En ese sentido, cuestionaron al Gobierno Regional de Áncash y demandaron que se reformule el estudio, considerando una bocatoma única compartida para ambos proyectos.
3.	ÁNCASH Provincia de Huari, distrito de San Marcos.	Tipo socioambiental Pobladores del centro poblado Carhuayoc demandan compensación y apoyo al desarrollo social por parte de Compañía Minera Antamina S.A. (CMA) a razón de las actividades que desarrolla en la zona.
4.	ÁNCASH Comunidad Chipta, distrito San Marcos, provincia Huari.	Tipo socioambiental Representantes del Caserío de Chipta señalan que se encuentran en el área de influencia directa de la Compañía Minera Antamina S.A. y que existen reclamos por la titularidad de terrenos y presuntos incumplimientos de compromisos asumidos por dicha empresa. A partir de un informe elaborado por el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS) que señalaría que existe contaminación ambiental por plomo, conforme a la muestra obtenida de un grupo de pobladores, demandan atención de las autoridades de salud y medio ambiente para intervenir en la zona. Se cuestiona la intervención de personal de DINOES y la existencia de la Comisaría en Yanacancha.
5.	ÁNCASH Distrito de Marcará, provincia de Carhuaz.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Shumay y demás comunidades campesinas de Carhuaz demandan que la empresa Mistr se retire de la zona ya que sus actividades no metálicas vienen contaminando a la comunidad con las emisiones de polvo producidas por el tráfico de vehículos, como camionetas y volquetes y por los fuertes vientos de la temporada.
6.	ÁNCASH Distrito de Ticapampa, provincia de Recuay.	Tipo socioambiental Los pobladores de los caseríos de Yacucancha y Buenos Aires demandan el cumplimiento de acuerdos en favor de la comunidad por parte de la Corporación Minera Toma La Mano. Indican además que las actividades de dicha empresa vienen generando contaminación en la zona.
7.	ÁNCASH Centro poblado Pocpa, distrito de Huasta, provincia de Bolognesi.	Tipo socioambiental Los pobladores de la comunidad campesina Pocpa solicitan el cumplimiento compromisos de la empresa minera Santa Luisa referidos al aporte a las municipalidades provincial de Bolognesi, y distrital de Pacllón, y a la comunidad campesina Pocpa. Además, reclaman el cumplimiento de la Titulación del predio Molla de Pallca, de la servidumbre de la carretera Salhuyoc-Cuncush, el equipamiento y trámite de la resolución de la posta médica, petitorio para el análisis de aguas del río Llamac y las pozas de sedimentación, el salario según el régimen minero laboral más la bonificación por alimentación, entre otras demandas.

N.°	Ubicación	Caso
8.	ÁNCASH Distrito y provincia de Huaraz.	Tipo asuntos de gobierno local La asociación de propietarios del barrio de Quillcay (Huaraz) exige que la Municipalidad Provincial de Huaraz cumpla con reubicar a los comerciantes informales ubicados en ese sector, en cumplimiento de su propia ordenanza que regula el comercio ambulatorio (Ordenanza N.º 028- 2003-GPH).
9.	ÁNCASH Distrito de Jangas, provincia Huaraz.	Tipo Socioambiental Representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc señalan que desde años atrás tienen problemas por el uso y disponibilidad del agua con la empresa Barrick Misquichilca S.A. cuando se secó el manantial de Shulcan. La empresa se comprometió a dotarlos del recurso hídrico pero progresivamente ello se ha ido restringiendo, además que desde 2007 cuentan con resoluciones administrativas de la Autoridad Nacional del Agua, en la que les autorizan el uso de agua por una determinada cantidad de metros cúbicos. Manifiestan que a la fecha no tienen captación de agua y sólo vienen usando las aguas de las lluvias, con el perjuicio que ello representa para la comunidad.
10.	APURÍMAC Distrito de Tintay, provincia de Aymaraes.	Tipo asuntos de gobierno local Un sector de la población de Tintay exige la vacancia del alcalde distrital de este distrito debido a las denuncias en su contra por irregularidades ocurridas en el proceso de consulta popular de revocatoria de su cargo del año 2012.
11.	APURÍMAC Distrito y provincia de Abancay.	Tipo asuntos de gobierno local La Municipalidad Provincial de Abancay ha dado la buena pro para la ejecución de obra del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos Las Américas". Por ello, ha hecho la reubicación temporal de los comerciantes que se encontraban en el interior del mercado, ubicándolos en las calles aledañas al mercado. Asimismo, una parte de los comerciantes ambulantes que se encontraban en la parte exterior, han solicitado la reformulación del proyecto porque no se les ha tomado en cuenta en el nuevo proyecto. Vecinos de la zona, algunos comerciantes y el hospital de ESSALUD han expresado su malestar debido a la reubicación temporal de los puestos de venta de los comerciantes del mercado, porque consideran que las condiciones generadas son insalubres, además han afectado la seguridad y el libre tránsito en la zona.
12.	AREQUIPA Comunidad campesina Umachulco, distrito Cayarani, provincia Condesuyos.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Umachulco reclama la reformulación del convenio de servidumbre con la compañía de minas Buenaventura y la inversión en proyectos de desarrollo. Se instaló una mesa de diálogo pero no se concretaron acuerdos por lo que los pobladores anunciaron marchas de sacrificio.
13.	AREQUIPA Distritos de Uchumayo y Tiabaya, provincia de Arequipa.	Tipo demarcación territorial La Municipalidad de Uchumayo y la Municipalidad de Tiabaya reclaman como parte de su jurisdicción los terrenos que ocupa el asentamiento humano Virgen de las Peñas. Igualmente, ambas municipalidades reclaman la potestad de realizar obras en la zona (agua, desagüe, reservorio de agua, etc.).
14.	AYACUCHO Distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga.	Tipo asuntos de gobierno local El Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, el sindicato de trabajadores de la Municipalidad de Huamanga y los medios de comunicación social de Huamanga denunciaron públicamente presuntas irregularidades en la concesión del terminal terrestre de Ayacucho, por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
15.	AYACUCHO Cerro Luicho, comunidad campesina Pomacocha, distrito de Pausa.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Pomacocha sostiene que la actividad minera informal desarrollada por la Asociación de Mineros Unificados del Campamento Minero de Luicho, en zona concesionada a la Empresa Minera Santiago 03 S.A.C., afecta su territorio comunal y estaría generando problemas de contaminación ambiental por lo que demandan la intervención de las autoridades competentes.

N.°	Ubicación	Caso
16.	AYACUCHO Comunidad campesina Huallhua, distrito San Javier de Alpabamba, provincia de Paucar del Sara Sara. Anexo de Huancute, distrito de San Francisco de Ravacayco, provincia de Parinacochas.	Tipo comunal Los comuneros del Anexo de Huancute, afirman que los comuneros de la comunidad campesina Huallhua, del distrito de San Javier de Alpabamba, durante el proceso de titulación de territorios comunales del año 1996 anexaron ilegalmente territorios de Huancute que serían zona de ejecución de un nuevo proyecto minero. Por esta y otras razones, se ha originado un conflicto de intereses entre ambos sectores (Huallhua y Huancute) por la adjudicación de dichos territorios.
17.	AYACUCHO Distrito de Santa Lucía, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Santa Lucía y la Asociación de Pequeños Mineros Artesanales y Contratistas Virgen Santa Lucia de Huanca se disputan la titularidad y posicionamiento de la zona denominada "Casco de Oro" con la finalidad de aprovechar el mineral existente.
18.	AYACUCHO Anexo Santa Rosa, distrito de Sancos, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental El presidente del directorio del grupo empresarial Unión Santa Rosa S.A. demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho (DREMA), a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas impartidas en el Oficio N.º 016-2013-GRA/DREMA para que se practique una diligencia pericial en el área de explotación, y se paralicen todas las actividades de extracción de mineral, y así evitar posibles enfrentamientos con los trabajadores mineros de la empresa Sotrami.
19.	AYACUCHO Anexo Rumichaca, comunidad campesina Chuschi, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo.	Tipo socioambiental Pobladores del distrito de Chuschi se oponen al desarrollo de actividades de exploración por parte de la empresa minera Rio Plata S.A.C, por temor a la afectación de una zona considerada cabecera de cuenca del río Cachi y la afectación al abastecimiento de agua que ello podría ocasionar.
20.	AYACUCHO Comunidades campesinas Chaviña y Para, distrito de Chaviña, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental Las comunidades campesinas Chaviña y Para, ubicadas en el distrito de Chaviña provincia de Lucanas, vienen exigiendo a la empresa minera Apumayo S.A.C. no generar contaminación ambiental por las actividades de explotación minera en la zona denominada Auquiato ubicada en sus territorios comunales.
21.	CAJAMARCA Distrito La Encañada, provincia Cajamarca.	Tipo Socioambiental Sector de pobladores y autoridades del distrito de La Encañada demandan a la empresa minera Yanacocha S.R.L., el cumplimiento de compromisos pendientes y la firma de un acuerdo social para el financiamiento de proyectos de inversión que se ejecutarían a través de la Municipalidad Distrital de La Encañada.
22.	CAJAMARCA Distrito de Huasmín, provincia de Celendín. Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc.	Tipo demarcación territorial Disputa entre las provincias de Celendín (Huasmín) y Hualgayoc (Bambamarca) por los caseríos de La Polonia, La Colpa, Lirio Linda Flor, Namococha, Quengorio Alto, Quengorio Bajo, Huasiyuc Jadibamba, Jadibamba Bajo, Piedra Redonda El Amaro, entre otros. La razón de la disputa sería el interés de obtener beneficios de recursos mineros (proyecto Conga) e hídricos en la zona. El Gobierno Regional ha propuesto la realización de una consulta popular, pero, a pesar de haber contado con la aceptación inicial de las partes, posteriormente ha sido rechazada por Celendín.
23.	CAJAMARCA Distrito y provincia de Chota.	Tipo asuntos de gobierno local Ronderos y el Frente Único de Defensa de los Intereses del Pueblo de Chota exigen a las autoridades de la Municipalidad de la provincia rendición de cuentas sobre su gestión. Al no obtener una respuesta satisfactoria intentaron tomar el local de la Municipalidad.
24.	CUSCO Distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo.	Tipo socioambiental La Asociación de Madereros de Kosñipata protesta contra las acciones que la Administración Técnica de Flora y Fauna del Cusco viene realizando respecto al otorgamiento de autorizaciones para el aprovechamiento forestal.

N.°	Ubicación	Caso
25.	CUSCO Comunidades de Qquencco y Patabamba, distrito de Taray, provincia de Calca. Comunidades de Sihua, Quillhuay, Macay y Paullo, distrito de Coya, provincia de Calca.	Tipo socioambiental Pobladores de las comunidades de Sihua, Quillhuay, Patabamba, Macay y Paullo y el Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Margen Izquierda del Distrito de Coya expresaron su oposición a la concesión minera no metálica que se estaría otorgando a favor de la empresa Kallpa Perú Proyectos (KPP S.A.C.) con el respaldo de la comunidad Qquencco. Esto por posibles afectaciones a la laguna de Qoriqocha, otras fuentes de agua, tierras agrícolas y restos arqueológicos de la zona.
26.	CUSCO Comunidad campesina Vicho, distrito de San Salvador, provincia de Calca.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Vicho rechazan las actividades de extracción de piedra chancada que se realizan en la concesión minera (no metálica) denominada Hatun Rumi debido a que impactan negativamente en el medio ambiente, afectan un monumento arqueológico existente en la zona, sus terrenos comunales y un camino peatonal. Asimismo, indican que el concesionario utiliza terrenos de propiedad de la comunidad (fuera de su concesión) sin la autorización de la Asamblea General.
27.	ICA Distrito Tambo de Mora, provincia de Chincha.	Tipo socioambiental Las Asociaciones que conforman la Federación de Pescadores Artesanales de la Ribera y Anexos de la provincia de Chincha (FEPARACH) solicitan se investigue y sancione los presuntos impactos ambientales que las actividades de la empresa Perú LNG S.R.L. han generado en el mar y que la empresa los incorpore en el Plan de Compensación.
28.	JUNÍN Distrito San José de Quero, provincia de Concepción.	Tipo socioambiental Pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos así como la Municipalidad de Provincial de Chupaca se oponen a las actividades de exploración de la empresa minera Azulcocha Mining S.A. (Proyecto de Exploración Minera Azulcocha) debido al temor que estas contaminen el río Cunas.
29.	JUNÍN Comunidades campesinas Ingenio y Anta, distritos de Ingenio, Quichuay y San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo.	Tipo asuntos de gobierno local Comunidades campesinas y municipalidades de los distritos de Ingenio y Quichuay rechazan la obra de mejoramiento y ampliación de agua potable de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán en la zona de Anta, distrito de Ingenio, debido a que esta no habría solicitado derecho de servidumbre a las comunidades, mientras que los municipios consideran que el abastecimiento de agua para sus distritos sería perjudicado por la obra.
30.	JUNÍN Comunidades campesinas Huayucachi, Chongos Bajo, Tres de Diciembre, distritos de Huayucachi, Chongos Bajo y Tres de Diciembre, provincia de Huancayo y Chupaca.	Tipo asuntos de gobierno local Las autoridades municipales (y los pobladores) de los distritos de Huayucachi y Chongos Bajos se culpan mutuamente y señalan que la desviación del Río Mantaro perjudica las zonas agrícolas, demandan se delimite la faja marginal y encauzamiento del Río Mantaro.
31.	JUNÍN Distritos de Chilca y Huancán, provincia de Huancayo.	Tipo demarcación territorial Imprecisa delimitación de los distritos de Chilca y Huancán, en el sector denominado Auray, origina continuos enfrentamientos entre pobladores del lugar. Ninguno de los gobiernos locales involucrados ejecuta proyectos de inversión en la zona de conflicto. Autoridades locales solicitan la intermediación de la Defensoría del Pueblo.
32.	JUNÍN Distrito de Yauli, provincia de Yauli.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Pachachaca se opone a la construcción de una planta de producción de cal por temor a la contaminación en la zona.

N.°	Ubicación	Caso
33.	JUNÍN Distritos de Pangoa y Mazamari, provincia de Satipo.	Tipo demarcación territorial Pobladores y autoridades de los distritos de Pangoa y Mazamari mantienen una controversia histórica en torno a su límite interdistrital. Pangoa cuestiona los mapas censales referenciales, pues considera que recorta su territorio a favor del distrito de Mazamari.
34.	JUNÍN Comunidades campesinas Santa Rosa de Chaquicocha y Potrero-Alegría-Chanchamayo, distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo.	Tipo comunal Los miembros de la comunidad campesina Santa Rosa de Chaquicocha señalan que la comunidad campesina Potrero-Alegría-Chanchamayo estaría invadiendo sus terrenos.
35.	LAMBAYEQUE Distrito y provincia de Chiclayo.	Tipo asuntos de gobierno local El Segundo Juzgado Civil de Chiclayo, mediante el expediente N.º 7552-2006, ordenó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el acta de visita de inspección N.º 000417 del 1 de julio de 2005 del Instituto de Defensa Civil (INDECI) Lambayeque, que implica cumplirlas condiciones en defensa civil del interior y exterior del mercado Modelo de Chiclayo. Entre ellas está el reordenamiento y desocupación del comercio ambulatorio en aquellas calles circundantes al mercado Modelo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha comunicado que va a desalojar a los comerciantes ambulantes en cumplimiento del mandato judicial, sin embargo, no cuenta con un plan de reordenamiento. Los comerciantes han manifestado su rechazo a la medida y demandan dialogar con la Municipalidad para que les otorgue un plan de reubicación, como condición para desalojar las inmediaciones del mercado.
36.	LAMBAYEQUE Distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo.	Tipo otros asuntos Pobladores de Pucalá y trabajadores accionistas de la empresa Agropucalá S.A.A. se oponen a la instalación de la nueva administración judicial de la empresa.
37.	LIMA METROPOLITANA Distrito de La Victoria.	Tipo asuntos de gobierno local Comerciantes del Mercado Mayorista N.° 01 "La Parada" se oponen al traslado dispuesto por la Municipalidad Metropolitana de Lima hacia el Gran Mercado Mayorista, ubicado en el distrito de Santa Anita, pues consideran que no se han subsanado sus observaciones a las condiciones técnicas de este nuevo mercado.
38.	LIMA PROVINCIAS Distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí. Distrito de Lurigancho–Chosica, provincia de Lima.	Tipo demarcación territorial Disputa entre los distritos de Lurigancho – Chosica, provincia Lima y San Antonio, provincia de Huarochirí, por el sector conocido como Jicamarca. Dicha zona no cuenta con un límite cartointerpretable.
39.	LIMA PROVINCIAS Distrito de Sayán, provincia de Huaura.	Tipo otros Disputa entre grupos económicos por la titularidad de la empresa agraria azucarera Andahuasi.
40.	LORETO Distrito de Yaquerana, provincia de Requena.	Tipo socioambiental Los pobladores de la comunidad Nativa Matsés y sus catorce anexos, ubicados entre las cuencas de los ríos Aquerada y José Gálvez, rechazan la exploración de hidrocarburos en los lotes petroleros 135, 137, 142 y 152 situados en su territorio, pues afirman no haber sido consultados.

N.°	Ubicación	Caso
41.	LORETO Urarinas, Loreto.	Tipo socioambiental La Asociación de Comunidades Nativas Kukamas Kukamiria (ACONAKKU) y sus once comunidades bases, demandan la atención, por parte de la empresa Pluspetrol Norte S.A. y de las entidades estatales que resulten competentes, a los problemas ambientales ocasionados por el desarrollo de actividades hidrocarburíferas en la cuenca del río Marañón y los accidentes ambientales suscitados desde 2002, por los cuales requieren la remediación y la implementación de un programa de monitoreo comunitario independiente.
42.	LORETO Distrito de Andoas, provincia de Datem del Marañón.	Tipo socioambiental Las comunidades nativas Nuevo Andoas, Los Jardines, Porvenir y Alianza Capahuariyacu, y la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP) demandan respeto a los Pueblos Indígenas así como condiciones de negociación adecuadas a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. en lo que respecto a compensaciones por uso de suelos, canteras e impactos ambientales.
43.	LORETO Distrito de El Tigre, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental Las comunidades nativas Nuevo Remanente, Vista Alegre y San Salvador en la cuenca del río Tigre demandan a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. compensación por el uso de suelos e impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en la zona.
44.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La comunidad nativa Nueva Jerusalén de la cuenca del río Corrientes demanda a la empresa Pluspetrol Norte S.A. compensación por impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en la zona, a raíz de un derrame de petróleo ocurrido en el año 2014.
45.	LORETO Distrito de Alto Nanay, provincia Maynas.	Tipo socioambiental Autoridades y sectores de la sociedad civil expresan su preocupación por el impacto de las actividades de exploración desarrolladas en los lotes 123 y 129, y se oponen a las actividades hidrocarburíferas que pretende realizar la empresa Gran Tierra Energy Perú S.R.L. por el potencial impacto negativo susceptible de generarse en una zona considerada cabecera de cuenca y de alta biodiversidad, y que suministra agua a la ciudad de Iquitos.
46.	MULTIREGIONAL JUNÍN Distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo. PASCO Distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa.	Tipo socioambiental Comuneros de las comunidades nativas de San Carlos de Shimbitachari y Valle Orito demandan intervención de autoridades competentes ante la afectación del territorio comunal así como ante la afectación del Bosque de Protección San Matías San Carlos.
47.	MULTIREGIONAL AYACUCHO Distrito de Paras, provincia de Cangallo. HUANCAVELICA Distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará.	Tipo demarcación territorial Comunidades campesinas del distrito de Paras rechazan el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Cangallo, elaborado por el Gobierno Regional de Ayacucho, por desconocer aproximadamente 300 ha de terrenos de las comunidades de Ccarhuac Licapa y Ccarhuac Pampa en favor del distrito de Pilpichaca (Huaytará, Huancavelica). Este terreno estaría en disputa con la vecina comunidad Llillinta Ingahuasi, en el departamento de Huancavelica.
48.	MULTIREGIONAL AREQUIPA Centro poblado Pulpera Condes, distritos de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas. CUSCO Distrito de Cayarani, provincia de Condesuyos.	Tipo demarcación territorial Disputa entre las regiones de Arequipa y Cusco por la pertenencia de la localidad de Pulpera Condes, ubicada entre las provincias de Chumbivilcas (Cusco) y Condesuyos (Arequipa). El interés de poseer esta zona se justifica por la existencia de recursos hídricos en este lugar (Laguna de K'accansa).

N.°	Ubicación	Caso				
49.	MULTIREGIONAL ÁNCASH Distritos de Huallanca, provincia de Bolognesi. HUÁNUCO Distritos de Pachas, Ripán y La Unión, provincia de Dos de Mayo.	Tipo demarcación territorial Falta de delimitación formal del distrito fronterizo de Huallanca (Áncash). El problema tiene su antecedente en el proceso de regionalización de la década de los ochenta, con la anexión de este distrito del departamento de Huánuco a Áncash. El conflicto se inicia a partir de la ejecución de un proyecto de electrificación rural en favor de Huánuco que cruza territorio ancashino.				
50.	MUTLIREGIONAL REGIÓN AREQUIPA Provincia de Castilla. REGIÓN CUSCO Provincia de Espinar.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Pobladores y autoridades de la región Cusco exigen el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguas II. Sin embargo, los pobladores y autoridades de la región Arequipa, de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), respaldan la continuidad del proyecto.				
51.	PASCO Alto Perú, comunidad campesina Smelter, distrito Fundición de Tinyahuarco, provincia de Pasco.	Tipo socioambiental Autoridades y pobladores de la comunidad campesina Smelter demandan su reubicación así como la intervención de las autoridades estatales competentes, ante la falta de seguridad y el riesgo a su salud e integridad debido a la aparición de boquerones causados aparentemente por las actividades mineras que desarrolla la compañía minera El Brocal S.A.A. (Proyecto Marcapunta).				
52.	PASCO Distrito de Constitución, provincia de Oxapampa.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Agricultores de la hoja de coca del distrito de Constitución se oponen al trabajo de los erradicadores de los cultivos ilegales de la hoja de coca.				
53.	PASCO Distrito de Paucar, provincia de Daniel Alcides Carrión.	Tipo socioambiental Los pobladores de San Antonio de Paucar demandan el reconocimiento de la propiedad de tierra donde estaría instalada y desarrolla actividades la compañía minera Raura S.A.				
54.	PIURA Distrito de Pariñas, provincia de Talara.	Tipo asuntos de gobierno local Deficiente prestación de los servicios de agua potable y de alcantarillado por parte de EPS Grau S.A. afecta la salud de la población.				
55.	PIURA Distrito y provincia de Piura.	Tipo asuntos de gobierno local Los transportistas urbanos e interurbanos de Piura rechazan la Ordenanza Municipal N.° 082- 2011 aprobada por la Municipalidad Provincial de Piura, que dispone el retiro de las unidades con más de veinte años de antigüedad.				
56.	PIURA Comunidad campesinas San Lucas de Colán, distrito de Colán, provincia de Paita.	Tipo socioambiental La comunidad campesina San Lucas de Colán demanda la renegociación del contrato de derechos de servidumbre de locación y tránsito en el lote XIII-A, con la empresa Olympic Perú Inc., que dicha empresa asuma compromisos respecto a temas laborales, de medio ambiente y económicos relacionados específicamente con la empresa comunal y se incorpore a los trabajadores miembros de la comunidad campesina San Lucas de Colán despedidos por la subcontratista South American Drilling S.A.C.				
57.	PUNO Centros poblados La Rinconada, Cerro Lunar y Trapiche, distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina.	Tipo asuntos de gobierno regional Conflicto generado en diversos centros poblados dedicados a la minera informal (extracción de oro) donde la población reclama la atención de una serie de necesidades básicas al Gobierno Regional de Puno (carreteras, agua y desagüe, mejora en los servicios de educación, salud, entre otros pedidos, algunos de competencia de otras instancias – Electro Puno, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (OSINERGIM), Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), Ministerio del Interior, Banco de la Nación, etc.				

N.°	Ubicación	Caso
58.	PUNO Distritos de Ituata y Ayapata, provincia de Carabaya.	Tipo demarcación territorial Conflicto de límites entre los distritos Ituata y Ayapata, a causa de la disputa de una serie de centros mineros ubicados en el límite entre ambas localidades (Lucumayo, Chacallaje y parte de Wuinchumayo). El conflicto se activa a raíz del secuestro de un grupo de autoridades de la Municipalidad de Ayapata quienes se encontraban supervisando unas obras que dicha comuna realizaba en la zona en disputa.
59.	PUNO Centro poblado Loromayo, distritos de Ayapata y San Gabán, provincia de Carabaya.	Tipo demarcación territorial Disputa entre los distritos de San Gabán y Ayapata por el centro poblado Loromayo. El problema se agudizó a partir de que se verificó que se trata de una zona rica en hidrocarburos (gas natural y petróleo). Además es zona fronteriza con el departamento de Madre de Dios donde se proyecta construir la central hidroeléctrica de Inambari.
60.	PUNO Distrito de Juliaca, Provincia de San Román.	Tipo asuntos de gobierno local Pobladores de la ciudad de Juliaca cuestionan al alcalde Provincial por la modificación del texto único de procedimientos administrativos (TUPA), elevados cobros de impuestos, servicios y multas, así como por el retraso en la ejecución de obras. Además rechazan la gestión de los gerentes municipales y de la EPS SEDA Juliaca. La población realizó un paro del 22 al 25 de noviembre de 2013, exigiendo la atención a sus demandas y la intervención de la Contraloría de la República, quién el 29 de noviembre se instaló para iniciar labores de auditoría en la municipalidad.
61.	PUNO Distrito de Ocuviri, provincia de Lampa.	Tipo socioambiental Los pobladores del distrito de Ocuviri provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Arasi S.A.C. de causar la muerte de truchas en el río Chacapalca ocurrida los días 13 y 14 de julio de 2013 y exigen la presencia de autoridades competentes.
62.	PUNO Distrito de Antauta, provincia de Melgar. Distrito de Ajoyani, provincia de Carabaya.	Tipo socioambiental El Comité de Lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S.A. compense los daños generados y la firma de un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.
	PUNO	Tipo socioambiental
63.	Comunidades campesinas de Santa Cruz y Huacoto, distrito Orurillo, provincia Melgar.	Los pobladores del distrito de Orurillo, en Asamblea Popular de fecha 7 de junio de 2011 dieron a conocer su rechazo hacia las actividades mineras de la empresa minera Ciemsa La Poderosa en la zona y otras empresas mineras, en tanto no ha habido procesos de consulta.
64.	PUNO Distrito de Copani, provincia de Yunguyo.	Tipo asuntos de gobierno local La población de Copani rechaza la gestión del alcalde distrital por presuntos actos de corrupción, delitos contra la administración pública, ausencia de cargo, por lo que demandan su detención, pero desconfían en el Poder Judicial.
65.	PUNO Comunidad Untuca, Distrito de Quiaca, provincia de Sandia.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad Untuca exigen se modifique la transacción extrajudicial firmada entre la comunidad Untuca y la empresa minera Cartagena (ahora Cori Puno) por lo que la empresa y la comunidad han sostenido varias reuniones a fin de negociar la modificación de la transacción extrajudicial. Sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo.
66.	PUNO Provincias de San Antonio de Putina, Sandia y Carabaya.	Tipo socioambiental Mineros informales de la Rinconada, Sandia, Carabaya, entre otros, se movilizaron en contra de las medidas dictadas por el Gobierno Central, orientadas a la formalización de dicha actividad. Aducen que dichas medidas no se ajustan a la realidad y que serían difíciles de ser cumplidas. Además expresaron su rechazo a las acciones de interdicción que estaría programando el gobierno.

...conclusión

N.°	Ubicación	Caso					
67.	UCAYALI Distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad.	Tipo socioambiental La alcaldesa del distrito de Curimaná y el Frente de Defensa de los Intereses de Curimaná exigen al Ejecutivo la atención de sus necesidades básicas y a la empresa Duke Energy que ejecute actividades de responsabilidad social a favor de los ciudadanos del distrito.					
68.	UCAYALI Provincia de Padre Abad.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Pobladores reclaman a entidades del Poder Ejecutivo la masificación del gas natural y la no renovación del contrato a las empresas Maple Gas y Duke Energy.					

6.1 CONFLICTOS QUE HAN PASADO DE ESTADO ACTIVO A LATENTE:

En este mes tres conflictos pasaron de estado activo a latente.

N.°	Lugares	Caso				
1.	JUNÍN Distrito de Yauli, provincia de Yauli.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Pachachaca se opone a la construcción de una planta de produ de cal por temor a la contaminación en la zona.				
2.	LIMA PROVINCIAS Distrito de Sayán, provincia de Huaura.	inpo otros				
3.	PASCO Distrito de Paucar, provincia de Daniel Alcides Carrión.	Tipo socioambiental Los pobladores de San Antonio de Paucar demandan el reconocimiento de la propiedad de tierras donde estaría instalada y desarrolla actividades la compañía minera Raura S.A.				

VII. CASOS EN OBSERVACIÓN

7.1 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PUEDEN DEVENIR EN CONFLICTOS SOCIALES

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos que muestran elementos iniciales de contradicción entre sectores de la sociedad, el Estado y el mercado, que deben ser conocidos.

N.°	Lugares	Situación					
1.	ÁNCASH Comunidad campesina Quitarasca, distrito Yuracmarca, provincia de Huaylas.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Quitaracsa demandan una aclaración respecto de los linderos del predio de la comunidad y la empresa Duke Energy (donde funciona la Centra Hidroeléctrica Cañón del Pato), sobre el cual existiría una aparente doble titulación. Así mismo plantean la implementación de proyectos en favor de la comunidad.					
2.	ÁNCASH Comunidad campesina Cátac, distrito de Recuay.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Cátac señalan que el convenio de servidumbre con la empresa Corporación Minera Sacracancha S.A.C. ha vencido en el año 2014. Han decido que cualquier propuesta sea previamente revisada en asamblea general de la comunidad. Mientras tanto no dan autorización para el uso de su territorio.					

N.°	Lugares	Situación
3.	APURÍMAC Comunidades asentadas en la cuenca baja del río Challhuahuacho, distritos de Tambobamba y Mara, provincia de Cotabambas.	Tipo socioambiental El Comité de Defensa de la Cuenca del Río Mayutinco-Punanqui señala que las comunidades asentadas en la parte baja del río Challhuahuacho, están siendo afectadas por la contaminación de este río debido al crecimiento acelerado de la población del distrito de Challhuahuacho y por las actividades de exploración y construcción del proyecto minero las Bambas.
4.	APURÍMAC Comunidades Cconccahua y Ccahuanhuire, distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo comunal La comunidad Cconccahua cuestiona los títulos de la comunidad Ccahuanhuire. Según afirma la comunidad Cconccahua se han falsificado firmas y sellos de su presidente comunal. Hay que señalar que existe una zona en disputa que colinda con la zona donde la empresa First Quantum está desarrollando el proyecto minero Haquira.
5.	APURÍMAC Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas	Tipo socioambiental Representantes de los caseríos de Taquiruta, Ccollpapuquio y Huancarpalla en Fuerabamba manifiestan su preocupación debido a que permanecen hasta la actualidad en posesión de estas tierras, ubicadas en el proyecto minero Las Bambas, por no haberse alcanzado un acuerdo definitivo respecto a su reubicación.
6.	APURÍMAC Provincias de Aymaraes y Andahuaylas.	Tipo demarcación territorial Organizaciones sociales y autoridades de la provincia de Aymaraes reclaman contra lo dispuesto en la Ley N.º 30295, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de Andahuaylas y sus distritos, aduciendo que afectaría el territorio de varios distritos de Aymaraes y podría reducir los ingresos provenientes del canon. El 14 de enero se realizó una reunión de coordinación en la sede de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) de la Presidencia del Consejo de Ministros entre autoridades de las municipalidades provinciales de Aymaraes y Andahuaylas; y las municipalidades distritales de Pampachiri, Toraya, Capaya, Sañayca, Tumay Huaraca. Estuvieron ausentes el presidente regional y algunos alcaldes distritales. El objetivo de la reunión fue iniciar el proceso de revisión de la posibilidad de reformular la Ley 30295 (Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de Andahuaylas: la revisión involucra a cinco distritos de la provincia de Andahuaylas y ocho distritos de Aymaraes. Se acordó lo siguiente: i) Los alcaldes de los distritos colindantes deberán presentar, cada uno, sus propuestas técnicas por escrito, adjuntando los documentos sustentatorios, hasta el 4 de febrero; ii) La DNTDT convocará para el 11 de febrero a los equipos técnicos de los distritos colindantes para que expongan sus propuestas técnicas; iii) La DNTDT remitirá su propuesta técnica a los distritos colindantes el 26 de febrero; iv) Los distritos colindantes tendrán como plazo máximo hasta el 4 de marzo para expresar su posición respecto a la propuesta técnica elaborada por la DNTDT; v) La DNTDT convocará a la partes el 18 de marzo para la suscripción del Acta de Acuerdo de Límites entre los distritos colindantes; y vi) Los alcaldes locales colindantes entre las provincias de Andahuaylas y Aymaraes acordaron un pacto de no agresión y evitar los conflictos sociales en el lapso que se culmina el proceso de saneamiento entre las mencionadas provincias.
7.	AREQUIPA Distrito de Caravelí, provincia de Caravelí.	Tipo socioambiental La empresa minera Jardines del Sur Caravileños S.A.A y la Asociación de Pequeños Mineros Artesanales de Córdova solicitan al Estado les brinde apoyo en su proceso de formalización. Por otro lado solicitan a la empresa Futuro Ica la suscripción de un contrato de concesión para continuar con dicho proceso.
8.	CAJAMARCA	Tipo otros Algunos alumnos y trabajadores de la Universidad Nacional de Cajamarca tomaron por tres días el local de la universidad, en reclamo de la destitución del rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, Roberto Mosqueira Ramírez, invocan la aplicación de la Ley Universitaria y solicitan la intervención de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU).

N.°	Lugares	Situación				
9.	CAJAMARCA Provincia de Cutervo.	Tipo asuntos de gobierno regional Cuestionamientos a la licitación del hospital Santa María de Cutervo. Un grupo de ronde y trabajadores de algunas instituciones del gobierno regional de Cajamarca se ubicaron el frontis de la Gerencia sub regional de Cutervo, con la finalidad de respaldar la labor Gobierno Regional en la licitación del hospital Santa María de esta localidad.				
10.	CUSCO Provincia de Calca.	Tipo socioambiental La población de la provincia de Calca exige a la empresa Odebrecht la construcción de un city gate como parte del proyecto de instalación del Gasoducto Sur Andino.				
11.	LIMA Provincia de Lima Metropolitana, distrito de Cercado de Lima.	Tipo otros El 7 de enero la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante la Resolución de Consejo Directivo 001-2016-SUNEDU/CD, dispuso la medida preventiva que desconoce como rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) al Sr. Pedro Cotillo Zegarra para efecto de todos los procedimientos administrativos ante la SUNEDU. Además, requirió a la UNMSM que en el más breve plazo cumpla con: a) designar a la nueva autoridad correspondiente; y b) culminar el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N.° 30220 - Ley Universitaria y la Resolución N° 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, que aprueba la "Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N.° 30220".				
12.	LIMA Provincia de Lima Metropolitana, distrito de Cercado de Lima.	Tipo otros El 22 de enero concluyó la toma del local de la Universidad Nacional Federico Villarreal por algunos alumnos quienes rechazaban la designación de la rectora interina, quien mediante la Resolución de Consejo Directivo 007-2016-SUNEDU/CD dispuso la medida preventiva que desconoce como rectora interina de la UNFV a la vicerrectora académica Nancy Olivero Pacheco, para efecto de todos los procedimientos administrativos, registros, base de datos y toda actuación ante la SUNEDU.				
13.	LORETO Distrito de Urarinas, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad nativa Cuninico y poblaciones aledañas, demandan atención de autoridades con alimentos, agua, y prestaciones de salud, así como acciones de limpieza y remediación inmediatas, a razón del derrame reportado el 30 de junio de 2014 como consecuencia de la rotura del oleoducto Norperuano.				
14.	LORETO Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	Tipo socioambiental La comunidad nativa Canaán de Cashiyacu demanda a la empresa Maple Gas el cumplimiento de los acuerdos adoptados el 13 y 14 de noviembre de 2013, con la intermediación del Ministerio de Energía y Minas, respecto a la actualización del estudio de valorización económica.				
15.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La Federación de Pueblos Indígenas del Bajo y Alto Corrientes - FEPIBAC y las comunidades que representa aprobaron en asamblea extraordinaria una plataforma de lucha que contiene doce puntos de agenda para viabilizar la atención de los problemas ambientales y sociales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en torno al Lote 8				
16.	LORETO	Tipo asuntos de gobierno nacional Asociaciones de trabajadores vinculados a la actividad forestal protestan contra los Decretos Legislativos 1220 (que establece medidas contra la tala ilegal) y 1237 (que modifica el Código Penal, sancionando con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro años ni mayor de siete años, por el tráfico ilegal de productos forestales maderables).				

...conclusión

N.°	Lugares	Situación
17.	MADRE DE DIOS CN. San José de Karene – Delta 4	Tipo comunal El presidente de la CN. San José de Karene denunció que pobladores del asentamiento denominado Delta 4 invadieron sus territorios hace años y hoy hay tráfico de terrenos en la zona. Asimismo se está realizando el plantado de postes de electrificación por parte de Electro Sur Este, lo que resulta beneficioso para los traficantes de terrenos.
18.	MOQUEGUA	Tipo socioambiental El Frente de Defensa de los derechos del Pueblo de Moquegua (FEDIP-M) exige se investigue a la empresa Southern Perú Cooper Corporation por los impactos ambientales negativos ocasionados en la región. Asimismo, expresan su desacuerdo por el volumen de agua que la ANA le autorizó a la empresa Anglo American Quellaveco S.A., pues consideran que se afectarán sus actividades agrícolas. También manifiestan un temor por que las actividades de la empresa minera pueden contaminar el río Asana.
19.	MOQUEGUA Distrito de Ichuña, provincia de General Sánchez Cerro.	Tipo Socioambiental La población del distrito de Ichuña exige a la compañía minera Buenaventura contar con la licencia social antes de iniciar sus actividades en el proyecto minero San Gabriel.
20.	PUNO Distrito de Anapia, provincia de Yunguyo.	Tipo socioambiental Contaminación de la Isla Anapia, distrito de Anapia, provincia de Yunguyo, por aguas residuales provocadas por la ciudad de El Alto en La Paz - Bolivia.
21.	PUNO Distrito Paratía, provincia de Lampa.	Tipo socioambiental Población del distrito de Paratía en la provincia de Lampa, solicita a la Empresa Ciemsa S.A. continuar las negociaciones para la nueva suscripción del convenio marco de responsabilidad social.
22.	PUNO Distritos de Cupi, Llalli, Umachiri, Ayaviri provincia de Melgar.	Tipo socioambiental Pobladores de los distritos afectados han realizado acciones de protesta en rechazo a la contaminación ambiental que estaría generando la empresa Aruntani S.A.C. y otros. Mediante el oficio N.º 502-2015-MDU/A, del 23 de septiembre de 2015, ingresado por mesa de partes el 24 de septiembre al Ministerio de Energía y Minas con registro N.º 2537883, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Umachiri solicita el cierre definitivo de la Mina Aruntani S.A.C.
23.	SAN MARTÍN Provincia de Tarapoto.	Tipo asuntos de gobierno regional Docentes de la provincia San Martín reclaman al Gobierno Regional que se les reconozca y pague sus beneficios laborales por conceptos de preparación de clases, luto y sepelio. Además que se les considere como comité de gestión de los mencionados reclamos. Desde el 31 de octubre de 2015 los profesores se han reunido con el gobernador regional y los representantes de la Iglesia Católica y la Defensoría del Pueblo.
24.	UCAYALI Distrito de Curimaná, provincia Padre Abad.	Tipo asuntos de gobierno local Los ciudadanos rechazan el ingreso del alcalde Loiber Rocha Pinedo a las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Curimaná. Asimismo, reclaman al Poder Judicial que resuelva la apelación presentada en contra de lo resuelto referente a su situación jurídica de semilibertad de dicha autoridad.

7.2 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PRESENTAN INACTIVIDAD PROLONGADA

La Defensoría del Pueblo considera que hay casos que permanecen un tiempo prolongado sin que las partes manifiesten interés en buscar una solución. En este mes, ningún caso fue trasladado del registro principal al registro de casos en observación.

N.°	Lugares	Caso	Motivo
1.	CUSCO Comunidad campesina Ayaccasi, distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Ayaccasi se oponen a la explotación minera por parte de la Asociación de Comuneros Unidos Ayaccasi (ASDECUA) y demandan la cancelación definitiva de la declaración de compromiso que presentó ante la DREM Cusco por encontrarse en proceso de formalización. Los pobladores refieren que esta empresa no cumplió con el compromiso de pagar mensualmente a la comunidad. La zona de explotación está concesionada a la empresa Golden Ideal Gold Mining S.A.C., la misma que tiene contratos de explotación con dos empresas en proceso de formalización: ASDECUA y Minera Ayaccasi S.A.	Desinterés en la comunidad campesina Ayaccasi en las demandas planteadas. Desde julio de 2014 no se reportan nuevos hechos. Cabe indicar que en abril de 2015 este conflicto ingresó al registro de casos latentes.
2.	MULTIREGIONAL TACNA Distrito de Candarave, provincia de Candarave. MOQUEGUA Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto.	Tipo demarcación territorial Diferencias limítrofes entre las regiones de Tacna y Moquegua (centro poblado Huaytire) debido a supuestos problemas por demarcación territorial, avivados por los beneficios económicos generados por la presencia de recursos mineros.	Inactividad prolongada desde enero de 2015.
3.	TACNA Distritos de Camilaca, provincia de Candarave. Distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre	Tipo demarcación territorial Al crearse las provincias de Candarave y Jorge Basadre en 1988, los centros poblados Cambaya, Borogueña, Vilalaca, Coraguaya y Santa Cruz, ubicados inicialmente en el distrito de Ilabaya, pasaron a formar parte del distrito de Camilaca, provincia de Candarave. Actualmente estas localidades exigen ser reconocidas como parte del distrito de Ilabaya.	Desde el 24 de marzo de 2014, el proyecto de ley 3191, que tiene por objeto sanear los límites territoriales de la provincia de Jorge Basadre y los distritos de Locumba, Ite, Itabaya y Curibaya, en el departamento de Tacna, está en la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado. El caso está en latencia desde enero de 2015 y no ha registrado ninguna actividad durante el referido año.

Para la descripción, ubicación geográfica y el estado de los casos latentes, recomendamos dirigirse a la siguiente dirección web:

http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/conflictoslatentes.php

VIII. OTROS INDICADORES

8.1 Acciones colectivas de protesta

Se han registrado 75 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el mes, de las cuales el 8,2% corresponde a conflictos registrados.

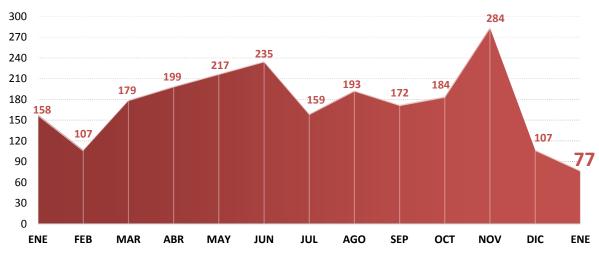
Cuadro N.° 16:
PERÚ: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA POR MES, ENERO 2015-16
(Número de acciones)

2015								2016				
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
158	107	179	199	217	235	159	193	172	184	284	107	77

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 12
PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES,
ENERO 2016-14

(Número de acciones)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el cuadro de descripción, según medida y fecha:

	Acciones colectivas de protesta registradas (Del 1 al 31 de enero)								
N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda				
1.	05/01/2016	Toma de local	Ronderos y trabajadores de algunas instituciones dependientes del gobierno regional de Cajamarca	Cajamarca	Exigen la destitución de dos miembros del comité de licitaciones.				
2.	05/01/2016	Daños a la propiedad pública	Pobladores del distrito de Pichanaqui.	Junín	Piden a las autoridades el envío de un contingente mayor de efectivos policiales				
3.	06/01/2016	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Lima Metropolitana	Exigen la salida del rector y el cumplimiento de la nueva Ley Universitaria.				
4.	06/01/2016	Toma de local	Trabajadores administrativos	Cajamarca	Argumentan haber sido despedidos de manera arbitraria.				
5.	06/01/2016	Paro	Presidentes de comités de gestión del proyecto de electrificación rural, representantes de la empresa Hidrandina.	Cajamarca	Exigen a la concesionaria Hidrandina la generación de contratos y la instalación de medidores en sus domicilios.				
6.	06/01/2016	Bloqueo de vía	Alcalde de la municipalidad distrital de Orurillo y los pobladores.	Puno	Pobladores Puno exigen la culminación de la carretera Cayrahuire - Orurillo.				
7.	06/01/2016	Bloqueo de vía	Pobladores y transportistas de la provincia de Azángaro.	Puno	Demandan que el uso de esta carretera vía Posoconi – Orurillo, no debería ser para el uso masivo de los transportistas ya que es de uso vecinal.				
8.	06/01/2016	Toma de local	Estudiantes y administrativos de la Universidad Nacional de Iquitos.	Iquitos, Loreto	Los estudiantes exigen la salida del rector y de las demás autoridades.				
9.	07/01/2016	Protesta	Los dirigentes del sindicato de trabajadores de la Red de Salud Pacífico Sur y el director de la misma entidad	Áncash	Los dirigentes denunciaron el abuso de autoridad p parte del director de la misma entidad.				
10.	07/01/2016	Manifestación	La población del distrito de Huamancaca Chico, el alcalde y el regidor de la ciudad.	Huancayo	Exigen una sanción en contra del alcalde.				
11.	08/01/2016	Bloqueo de vía	El sindicato provincial de construcción civil de Chiclayo y la empresa constructora.	Lambayeque	Los obreros exigen puestos de trabajo en una obra local				
12.	08/01/2016	Plantón	Extrabajadores del gobierno regional y el alcalde.	Ucayali	Trabajadores exigen retornar a sus puestos de trabajo				
13.	08/01/2016	Marcha	Comuneros de Antabamba y el ex presidente comunal	Abancay	Pobladores exigen la intervención de las autoridades regionales ante el procedimiento que otorgó la titularidad a uno de los denunciados				
14.	08/01/2016	Bloqueo de vía	Pobladores de Nauta y trabajadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.	Iquitos, Loreto	Los pobladores reclaman a las autoridades el mantenimiento de la carretera a Zungarococha				
15.	08/01/2016	Protesta	Estudiantes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas	Apurimac	Piden la implementación de la nueva Ley Universitaria, Ley 30220.				
16.	09/01/2016	Bloqueo de vía	Pobladores de Uchuypampa y la municipalidad provincial de Huamanga.	Ayacucho	Los pobladores exigen se respete el término del contrato de residuos sólidos en dicha localidad.				
17.	09/01/2016	Movilización pacífica	Pobladores, autoridades municipales y PNP	Áncash	Buscaba informar a la población que se está trabajando contra los niveles de inseguridad registrados.				
18.	09/01/2016	Protesta	Pobladores del asentamiento humano La Primavera y la empresa EPS - Grau	Piura	Exigen la culminación del cambio de redes de alcantarillado en el asentamiento humano La Primavera				
19.	09/01/2016	Protesta	Estudiantes de la Universidad Pedro Ruíz Gallo.	Lambayeque	Los estudiantes reclamaron en los exteriores del claustro universitario por el retraso del ciclo de nivelación.				
20.	10/01/2016	Protesta	Militantes, dirigentes y autoridades de la Sub Región de Requena.	Loreto	Exigen a la municipalidad de Requena retire al gerente de la sub región.				
21.	12/01/2016	Marcha	Pobladores de la comunidad Uchuypampa, gobierno regional y la empresa Transportadora de Gas del Perú.	Ayacucho	La población exige el cumplimiento de compromisos por parte de la entidad regional, así como de la empresa.				

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
22.	12/01/2016	Huelga indefinida	Trabajadores de construcción civil y el gobierno regional	Arequipa	El sindicato de construcción civil exige que el 80% de trabajadores contratados en obras públicas sean de la región Arequipa, y no de otras regiones.
23.	12/01/2016	Toma de local	Rondas campesinas, gerencia subregional de Cutervo	Cajamarca	Las rondas campesinas continúan con su medida de lucha, exigiendo la destitución de dos miembros del Comité de licitaciones del hospital Santa María.
24.	12/01/2016	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal	Lima Metropolitana	Estudiantes exigen esclarecer la renuncia del rector y el rechazo al nombramiento de la rectora interina.
25.	12/01/2016	Plantón	Trabajadores de construcción civil y el gobierno regional	Puno	Trabajadores exigen al gobierno regional el pago de sus remuneraciones.
26.	12/01/2016	Marcha	Pobladores de la provincia de Chucuito y el gobierno regional.	Puno	La población exige el cumplimiento de ejecución de obras, entre ellas la construcción del hospital de Juli.
27.	13/01/2016	Paro de 24 horas	Trabajadores del hospital Manuel Núñez Butrón y las autoridades.	Puno	Trabajadores del hospital Manuel Núñez Butrón exigen a las autoridades el pago de bonos laborales.
28.	13/01/2016	Paro de 48 horas	Pobladores y la refinería Talara.	Piura	Pobladores exigen puestos de trabajo en la Refinería de Talara.
29.	13/01/2016	Bloqueo de vía	Pobladores del sector de la avenida participación y la empresa Seda Loreto.	Loreto	Pobladores exigen el abastecimiento de agua en la zona.
30.	13/01/2016	Marcha	Pobladores de Islay y las autoridades municipales.	Arequipa	Marcharon en desacuerdo con el desempeño de sus autoridades, pidiendo cambiar de funcionarios.
31.	14/01/2016	Protesta	Alumnos de la Universidad Nacional de Trujillo.	Trujillo	Exigen se respete el voto estudiantil y el retiro del rector.
32.	14/01/2016	Protesta	Los agricultores y la empresa hidroeléctrica La Virgen.	Tarma, Junín	En rechazo de la construcción de la hidroeléctrica La Virgen que afectaría sus terrenos.
33.	14/01/2016	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca.	Cajamarca	Exigen la salida del rector y el cumplimiento de la nueva Ley Universitaria.
34.	15/01/2016	Movilización	Estudiantes de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.	lca	En defensa de la autonomía de dicha casa superior de estudios y en rechazo de la SUNEDU.
35.	15/01/2016	Toma de local	Pobladores de la provincia de Atalaya y autoridades del gobierno regional.	Ucayali	En rechazo de la designación del nuevo encargado de la sub gerencia regional.
36.	15/01/2016	Protesta	Pobladores de la provincia de Lampa, el director regional de Educación y el director de la UGEL.	Puno	Pobladores piden cambio de director de la UGEL.
37.	15/01/2016	Paro	El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincla Datem del Marañón y el Estado.	Loreto	Exigen que el Estado atienda una plataforma de veintiún demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del Lote 64.
38.	16/01/2016	Bloqueo de vía	Transportistas, dirigentes.	Tacna	Protestan contra las multas que impone SUNAT por intermedio de Aduanas.
39.	18/01/2016	Protesta	Pobladores de Huancané y la municipalidad provincial.	Puno	Exigieron la construcción de obras como son el terminal terrestre y la conclusión del proyecto agua para todos.
40.	18/01/2016	Movilización	Población del distrito de Ocongate provincia de Quispicanchi y los mineros informales.	Cusco	Contra los mineros informales que se hallan por inmediaciones del santuario y concesionaron las zonas intangibles del mismo.
41.	19/01/2016	Protesta	Docentes de la institución educativa Elvira García y García y la Gerencia Regional de Educación.	Lambayeque	Docentes rechazan reducción de plazas por parte de la Gerencia Regional de Educación.
42.	19/01/2016	Paro de 24 horas	Agricultores y el alcalde de la provincia de Sandia.	Puno	En contra de las autoridades provinciales, regionales y nacionales, por el desinterés mostrado sobre las necesidades de los agricultores.
43.	19/01/2016	Protesta	Pobladores de San Román, gerentes y gerentes del municipio.	Puno	Exigen priorizar proyectos del presupuesto participativo.
44.	19/01/2016	Protesta	Pobladores que pertenecían a la cooperativa Transportistas.	Abancay	Exigen que se resuelvan las denuncias que ingresaron en contra de los exfuncionarios de esta entidad crediticia.
45.	20/01/2016	Toma de local	Ronderos y funcionarios del gobierno regional.	Cajamarca	Exigen diálogo con el alcalde provincial, instándole se sume la medida de lucha contra funcionarios del gobierno regional.
46.	20/01/2016	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad	Dirigentes de la comunidad campesina Sañayca y pobladores del distrito de Pampachiri.	Apurímac	Pobladores solicitan intervención de las autoridades regionales a raíz de una disputa de territorios comunalescontinúa

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
47.	20/01/2016	Protesta	Pobladores del distrito de Yura, la municipalidad y la empresa Balesia S.A.C.	Arequipa	Solicitaron a la municipalidad el rechazo de la instalación de la antena por parte de la empresa Balesia S.A.C.
48.	20/01/2016	Movilización	Agricultores de las Juntas de Usuarios del Chili Regulado, de la Joya Antigua y de la Joya Nueva y la empresa minera Cerro Verde.	Arequipa	Se movilizaron debido a la falta de agua para regar sus cultivos, manifestando que la responsable de desabastecimiento de agua sería la empresa minera Cerro Verde.
49.	21/01/2016	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.	Lima	Exigen la salida del rector interino
50.	21/01/2016	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal	Lima	Exigen que se esclarezca la renuncia del rector y la elección de la rectora interina.
51.	21/01/2016	Paro de 24 horas	Transportistas del Callao.	Callao	En protesta a la cancelación de sus permisos de circulación por el corredor complementario Javier Prado- La Marina.
52.	21/01/2016	Paro de 48 horas	Integrantes del Sindicato de Trabajadores del Agua Potable y Alcantarillado de Moyobamba	San Martin	En rechazo a la concesión o tercerización de las empresas prestadoras de servicios.
53.	21/01/2016	Toma de local	Los gremios sindicales del sector educación de la provincia de Bagua y el director regional de educación.	Amazonas	Solicitan al gobernador regional de Amazonas la inmediata destitución del director regional de educación
54.	22/01/2016	Movilización	Estudiantes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	Apurímac	Estudiantes protestan por falta de implementación de la nueva Ley Universitaria.
55.	22/01/2016	Toma de local	Pobladores de la comunidad Santa Bárbara, el gobierno regional y SERNANP.	Pasco	Los pobladores rechazan la paralización de la obra carretera Cueva Blanca – Santa Bárbara que ejecuta el gobierno regional.
56.	23/01/2016	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad y la PNP	Pobladores del sector de Viñani del distrito de Gregorio Albarracín	Tacna	En rechazo al desalojo en la asociación "Sin Banderas de Tacna".
57.	25/01/2016	Plantón	Pobladores y autoridades de la provincia de Moho.	Puno	Exigen la reposición de tres médicos y un equipo de quirófano para su centro de salud.
58.	25/01/2016	Paro de 48 horas	Pobladores pertenecientes a la provincia de Chumbivilcas y facciones sindicalistas. Empresa Hudbay (mina Constacia).	Cusco	En rechazo al incumplimiento de los compromisos ambientales, económicos y sociales por parte de la empresa minera HudBay.
59.	26/01/2016	Protesta	Trabajadores de INABIF.	Lima Metropolitana	Exigen más presupuesto salarial
60.	26/01/2016	Bloqueo de vía	Pobladores de la provincia de Chumbivilcas	Cusco	En rechazo al incumplimiento de los compromisos ambientales, económicos y sociales por parte de la empresa minera Hudbay.
61.	26/01/2016	Movilización	Vecinos de las asociaciones de vivienda Apipa y J.L. Bustamante y Rivero	Arequipa	Exigen que se les provea de agua y desagüe así como obras para sus sectores.
62.	26/01/2016	Plantón	Población del asentamiento humano Pedro Ruiz Gallo.	Lambayeque	Exigen implementación de servicios básicos.
63.	26/01/2016	Protestas	Estudiantes reinician su protesta indefinida ante el Poder Judicial.	Apurimac	Solicitan a los representantes de la SUNEDU y del Poder Judicial que resuelvan la crisis que atraviesa la UNAMBA.
64.	27/01/2016	Plantón	Los dirigentes de rondas campesinas, organizaciones sociales y algunas autoridades.	Cajamarca	Exigen concluir proyecto de saneamiento
65.	27/01/2016	Movilización	Sindicato de Construcción Civil	Cusco	Exigen que se concreten proyectos de infraestructura.
66.	27/01/2016	Protesta	Vecinos de las calles los Lirios y la Circular en el distrito de San Juan Bautista	Loreto	Protestan por mal estado de la vía.
67.	28/01/2016	Protesta	Pobladores y transportistas de Chimbote.	Áncash	Solicitan la reubicación de la empresa en terrenos del sector industrial Los Pinos
68.	28/01/2016	Movilización	Pobladores del norte, sur y este de Huamanga.	Ayacucho	Exigen al gobierno regional aprobar el presupuesto inicial de apertura y continuar con el proceso de titulación de la Hoyada, la conclusión de los estudios técnicos para el megaproyecto de agua y alcantarillado del cono Sur-Estecontinúa

...conclusión

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
69.	28/01/2016	Movilización	Docentes agremiados al Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP).	Lima	Demandan el mejoramiento de salarios, así como la mejora de las condiciones en los colegios de zonas rurales.
70.	28/01/2016	Protesta	Moradores de Chongoyape, del sector Chaparrí y SERFOR.	Trujillo	En rechazo a la falta de atención por parte de la institución, ante las denuncias hechas sobre afectación a los recursos forestales.
71.	29/01/2016	Protesta	Pobladores de Pomabamba.	Áncash	Demandan la presencia de un representante del Jurado Nacional de Elecciones para que resuelva su pedido, ante la ineficaz gestión del alcalde.
72.	29/01/2016	Marcha	Pobladores del distrito de Lobitos y la empresa EPS Grau.	Talara	Expresan el rechazo ante la ausencia de agua en su localidad por parte de la empresa EPS Grau.
73.	29/01/2016	Plantón	Obreros y funcionarios de la municipalidad.	Tumbes	Exigen el pago de sus salarios correspondiente a un mes de trabajo en la descolmatación de la quebrada Pedregal, en las Malvinas
74.	30/01/2016	Huelga indefinida	Trabajadores de construcción en la hidroeléctrica Ángel I, II, III de Chiamayo en el distrito de Ollachea, provincia de Carabaya	Puno	Exigen el respeto de la jornada de trabajo según la tabla salarial, seguro de salud, cambio del ingeniero residente de obra, reposición del comité de obra, así como la intervención del Ministerio de Trabajo.
75.	30/01/2016	Movilización	Pobladores de San Román, gerentes y autoridades municipales	Puno	Exigen la intervención de la fiscalía de medio ambiente.
76.	30/01/2016	Movilización	Población de Bambamarca y las empresas mineras Coimolache y San Nicolás.	Cajamarca	En rechazo a la contaminación de las aguas en la provincia de Hualgayoc.
77.	31/01/2016	Movilización	Transportistas de Casa Grande y las autoridades municipales.	Trujillo	Exigen ser atendidos por las autoridades municipales, para derogar la ordenanza municipal N.° 14.

8.2 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

El Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) se registraron 17 heridos entre el 1 y el 31 de enero de 2016.

Cuadro N.° 17:
PERÚ: MUERTOS Y/O HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, ENERO 2016
(Número de muertos y heridos)

		Muertos		Heridos			
Lugar - Caso	Total	Civiles	FF.AA. /PNP	Total	Civiles	FF.AA. /PNP	
TOTAL	-	-	-	17	17	-	
Áncash – Hospital Santa María de Pomabamba	-	-	-	4	4	-	
Apurímac – UNAMBA	-	-	=	1	1	-	
Lima Metropolitana – Corredores viales Manchay	-	-	-	12	12	-	

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Cuadro N.° 18:
PERÚ: HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, ENERO 2015-16
(Número de casos)

	2015										2016	
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
90	178	114	164	208	-	9	72	31	6	-	-	17

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Cuadro N.° 19:
PERÚ: MUERTOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, ENERO 2015-16
(Número de casos)

	2015											2016
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
3	1	2	1	5	-	1	2	3	1	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.3 ACTUACIONES DEFENSORIALES

En el mes la Defensoría del Pueblo realizó 158 actuaciones defensoriales, de las cuales 137 corresponden a acciones de supervisión preventiva, 18 a intermediación, 1 a acciones humanitarias y 2 a acciones de defensa legal.

Cuadro N.° 20:
PERÚ: ACTUACIONES DEFENSORIALES EN CONFLICTOS SOCIALES,
SEGÚN TIPO, ENERO 2016
(Número de actuaciones)

Tipo de actuación	Cantidad
TOTAL	158
Supervisión preventiva	137
Pedidos de acceso a la información.	20
Visitas de inspección.	12
Entrevistas con actores / reuniones / talleres de trabajo.	73
Alertas tempranas.	32
Amicus curiae.	0
Intermediación	18
Interposiciones de buenos oficios.	4
Participaciones en mesas de diálogo.	14
Acciones humanitarias	1
Atenciones de heridos	1
Verificación de fallecidos	-
Acciones de defensa legal	2
Verificaciones de la situación de los detenidos.	2
Supervisiones de la función policial, fiscal y judicial.	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.4 Acciones de Violencia subversiva

Durante el mes no se registraron acciones de violencia subversiva.

Cuadro N.° 21: PERÚ: ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA POR MES, ENERO 2015-16 (Número de casos)

	2015										2016	
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
-	1	-	-	-	-	1	3	1	1	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Tipo de acción	Lugar	Contenido	Fuente	Fecha

Cuadro N.° 22:
PERÚ: ACCIONES SUBVERSIVAS, SEGÚN REGIÓN, ENERO 2016
(Número de acciones)

Región	Total	%
TOTAL	-	-
	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.5 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la revisión de los conceptos y definiciones de los términos más usados en el Reporte de Conflictos Sociales, pueden dirigirse a la siguiente dirección web:

http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/glosario.php